

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO ESCUELA DE POSTGRADO

TESIS

EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE CAYALTÍ, 2014-2015.

PARA OBTENER EL GRADO DE MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTORES

Br. GIULIANNO TARRILLO URIARTE Br. JOSÉ EDDI TARRILLO CASAS

ASESOR

Mg. LINDON VELA MELÉNDEZ

LINEA DE INVESTIGACION PLANIFICACIÓN Y CONTROL FINANCIERO

CHICLAYO – PERÚ 2017

Dr. Hugo Enrique Huiman Tarrillo Presidente

Dr. Martín Wilson Lozano Rivera Secretario

> Mg. Lindon Vela Meléndez Vocal





DECLARACIÓN JURADA

Yo, Tarrillo Casas José Eddi del Programa de Maestría (x) Doctorado () Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo SAC. Chiclayo, identificado con DNI N° 16695828.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- Soy autor (a) de la tesis titulada: EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL – PI Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE CAYALTI, 2014-2015.
- 2. La misma que presento para optar el grado de: Maestría en Gestión Pública.
- La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- 4. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
- La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Así mismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Pimentel, 24 de Mayo de 2017

Nombres y apellidos: José Eddi Tarrillo Casas

DNI: 16695828





DECLARACIÓN JURADA

Yo, Tarrillo Uriarte Giulianno del Programa de Maestría (x) Doctorado () Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo SAC. Chiclayo, identificado con DNI N° 16750699.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- Soy autor (a) de la tesis titulada: EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL - PI Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE CAYALTI, 2014-2015.
- La misma que presento para optar el grado de: Maestría en Gestión Pública.
- La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- 4. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
- La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Así mismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Pimentel, 24 de Mayo de 2017

Nombres y apellidos: Giulianno Tarrillo Uriarte

DNI: 16750699

Este de investigación dedico trabajo lo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por darme el ser y por demostrarme siempre su cariño y su apoyo incondicional. A mi padre, que desde el cielo me quía y acompaña, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como para mí. A mis adorados hijos y mi esposa quienes son mi inspiración y felicidad. Y a mis hermanos por estar siempre presentes acompañándome en todo momento.

Giulianno

A mis adorables hijos que son el anhelo e inspiración de mi vida, a mis queridos padres y hermanos con todo mi cariño y amor, quienes hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme a ser una persona de bien y preparada para los retos que pone la vida, a todos y cada uno de ustedes les dedico cada una de estas páginas de mi tesis.

José Eddi

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por bendecirnos y habernos acompañado y guiado a lo largo de estos dos años de estudios de Maestría en Gestión Pública, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarnos una vida llena de aprendizajes y experiencias para llegar hasta donde hemos llegado haciendo realidad nuestros sueños.

Un agradecimiento a nuestros profesores quienes durante toda nuestra formación académica han aportado con su granito de arena consolidando nuestros conocimientos haciéndonos hombres de bien y formándonos como agentes de cambio en bien de la sociedad, de manera muy especial a nuestro profesor Víctor Bonilla Ortega por su visión crítica, por su rectitud en su profesión como docente, por sus conocimientos y experiencia que nos han ayudado a formarnos como personas e investigadores y no temerle a la zona de pánico.

A los miembros del jurado dejamos a vuestra consideración el presente proyecto, el cual esperamos se encuentre a la altura de vuestra envestidura y que sirva de guía para futuras investigaciones.

LOS AUTORES

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado evaluador, de conformidad con los lineamientos establecidos en el reglamento para la elaboración y sustentación de tesis para la obtención del Grado de Magister en el Programa de Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo, ponemos a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulado, El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – Pl y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, 2014 – 2015, la finalidad es proponer mejoras en el cumplimiento de las metas y optimizar el uso de los recursos del estado en el marco del Pl, con el propósito de mejoras en la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, optimizando los servicios públicos, gasto en inversiones, medio ambiente, salud entre otros.

Ponemos a disposición de Uds. el presente trabajo para su revisión así mismo, estamos dispuestos a subsanar las posibles fallas que podrían presentarse.

ÍNDICE

	Pág.
CARATULA	
PÁGINAS PRELIMINARES	
Página del Jurado	
Declaración Jurada	iii
Dedicatoria	
Agradecimiento	vi
Presentación	
Índice	viii
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCION	xvii
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Planteamiento del problema	20
1.2. Formulación del problema	28
1.3. Justificación	28
1.4. Limitaciones	29
1.5. Antecedentes	30
1.6. Objetivos de la investigación	
1.6.1. General	33
1.6.2. Específicos	33
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO	
2.1. Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización	35
municipal	
2.1.1. Plan de incentivos	35
2.1.2. Ley de creación del Plan de Incentivos	35
2.1.3. Fines y Objetivos del PI	35
2.1.4. Clasificación	36
2.1.5. Operatividad del Plan de Incentivos	36
2.1.6. Coordinador del plan de incentivos	38
2.1.7. Metas al 31 de julio del 2014	38

2.1.8.	Metas al 31 de diciembre del 2014	42
2.1.9.	Metas al 31 de julio del 2015	48
2.1.10	.Metas al 31 de diciembre del 2015	51
2.2.	La calidad de vida	54
2.2.1.	Evolución del concepto	54
2.2.2.	Definición	56
2.2.3.	Calidad de vida y necesidades humanas	61
2.2.4.	Calidad de vida y desarrollo	63
2.3.	Marco conceptual	64
	CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1.	Hipótesis	67
3.2.	Variables	67
3.2.1.	Definición conceptual	67
3.2.2.	Definición operacional	68
3.3.	Metodología	71
3.3.1.	Tipo de investigación	71
3.3.2.	Diseño de investigación	71
3.4.	Población y muestra	72
3.4.1.	Población	72
3.4.2.	Muestra	72
3.5.	Métodos de investigación	73
3.6.	Técnicas e instrumentos de investigación	73
3.6.1.	Técnicas de investigación	73
3.6.2.	Instrumentos de investigación	74
3.7.	Método de análisis de datos	74
	CAPÍTULO IV: RESULTADOS	
4.1.	Análisis e interpretación de datos	77
4.1.1.	Resultados de la variable Plan de Incentivos	77
4.1.2.	Resultados de la variable Calidad de Vida	91
4.1.3.	Resultados de entrevistas a funcionarios municipales	99
4.2.	Discusión de los resultados	102
4.3.	Triangulación de datos	107

4.4.	Propuesta		109
	CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y	RECOMENDACIONES	
5.1.	Conclusiones		111
5.2.	Recomendaciones		114
5.3.	Referencias Bibliográficas		115
	Anexo 1: Instrumentos de Investigació	n	121
	Anexo 2: Validación de Instrumentos		129
	Anexo 3: Actividades y nivel de cumpli	miento de metas del PI	133
	Anexo 4: Entrevistas a los funcionarios	s municipales	155
	Anexo 5: Constancia de Aplicación		178
	Anexo 6: Evidencias Fotográficas		180
	ÍNDICE DE TABLAS Y	FIGURAS	
	TABLAS		
Tabla	a 1 Operacionalización de las variables	3	68
Tabla	a 2 Metas establecidas a las Municipa	alidades de Ciudades No	77
	Principales con más de 500 Vivieno	das Urbanas al 31 de julio	
	del 2014.		
Tabla	a 3 Metas establecidas a las Municipa	alidades de Ciudades No	79
	Principales con más de 500 Vivi	endas Urbanas al 31 de	
	diciembre del 2014.		
Tabla	•		81
	Principales con más de 500 Vivieno	das Urbanas al 31 de julio	
	del 2015.		
Tabla	•		83
	Principales con más de 500 Vivi	endas Urbanas al 31 de	
	diciembre del 2015.		
Tabla	•	os fines y objetivos del Pl	85
	año fiscal 2014.		
Tabla	•		87
Tabla	•	os tines y objetivos del PI	88
-	año fiscal 2015.	IDI ~ (10045	
Tabla	a 9 Montos eiecutados con recursos de	I PLano fiscal 2015.	90

Tabla 10 Edad de los pobladores del distrito de Cayaltí.	91
Tabla 11 Grado de instrucción de los pobladores del distrito de	92
Cayaltí por género.	
Tabla 12 Tiempo de residencia de los pobladores del distrito de	93
Cayaltí por género.	
Tabla 13 Percepción del grado de ejecución de proyectos de	94
inversión pública en el distrito de Cayaltí.	
Tabla 14 Grado de reducción de la desnutrición crónica infantil en el	95
distrito de Cayaltí.	
Tabla 15 Mejoramiento de la provisión de servicios públicos en el	96
distrito de Cayaltí.	
Tabla 16 Grado de prevención de riesgos de desastres en el distrito de	99
Cayaltí.	
Tabla 17 Grado de mejoramiento de la calidad de vida en el distrito de	99
Cayaltí.	
Tabla 18 META 15 Registro de las obras en ejecución, en el Sistema	134
de Información de Obras Públicas (INFObras).	
Tabla 19 META 17: Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento	135
preventivo en los locales escolares de la jurisdicción.	400
Tabla 20 META 17: Realizar acciones de monitoreo al	136
mantenimiento preventivo en los locales escolares de la	
jurisdicción.	107
Tabla 21 META 19: Ejecución presupuestal de inversiones igual o	137
mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%.	
Tabla 22 META 20: Programar una cifra igual o superior al 20% del	138
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de	130
la Municipalidad en los siguientes Programas	
Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación	
Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios	
Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados;	
0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el	
Sistema de Transporte Terrestre: 0068. Reducción de la	

	Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y	
	0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (antes Agua	
	y Saneamiento para la Población Rural).	
Tabla 23	META 43: Registro de las obras en ejecución, en el Sistema	139
	de Información de Obras Públicas (INFObras).	
Tabla 24	META 44: Implementar la disposición final segura de	140
	residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de	
	limpieza pública.	
Tabla 25	META 45: Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de	141
	Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y	
	Actualizado.	
Tabla 26	META 46: Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de	142
	Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la	
	Madre y el Niño.	
Tabla 27	META 47: Ejecución de al menos el 70% de los	143
	compromisos asumidos con las IIEE públicas para la mejora	
	de la Infraestructura y/o Equipamiento de sus servicios	
	alimentarios en el marco de la Meta 20 (Qali Warma) del PI	
	2013.	
Tabla 28	META 48: Mejora de la calidad de la información proveniente	144
	del empadronamiento por demanda ejecutada por las	
	Unidades Locales de Focalización.	
Tabla 29	META 49: Ejecución presupuestal de inversiones igual o	145
	mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento	
	estratégico del 70% o un alineamiento competitivo del 30%.	
Tabla 30	META 09: Actualización y registro de las obras en ejecución	146
	en el Sistema de Información de Obras Públicas -	
	INFOBRAS.	
Tabla 31	META 09: Actualización y registro de las obras en	147
	ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas –	
	INFOBRAS.	

mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM)	148
de inversiones.	
Tabla 33 META 11: Creación del Área Técnica Municipal para la gestión	149
de los servicios de agua y saneamiento.	140
Tabla 34 META 12: Programar una cifra igual o superior al 20% del	150
presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2016 en	100
los siguientes programas presupuestales: Mejora de la	
inocuidad agroalimentaria; Aprovechamiento de los recursos	
hídricos para uso agrario; 0046 Acceso y uso de la	
electrificación rural; Reducción del costo, tiempo e	
inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068	
Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias	
por desastres; y Programa nacional de saneamiento rural.	
Tabla 35 META 38: Fortalecimiento del Centro de Promoción y	151
Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el	
Niño, planificación y programación en el Programa Articulado	
Nutricional (PAN).	
Tabla 36 META 39: Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal	152
distrital de niñas y niños menores de 06 años homologado y actualizado.	
Tabla 37 META 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la	153
gestión de los servicios de agua y saneamiento, y	
recolección de información.	
Tabla 37A META 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para	154
la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y	
recolección de información.	
FIGURAS	
Figura 1 Monto ejecutado en los fines y objetivos del PI 2014	85
Figura 2 Ejecución del gasto con recursos del PI 2014	87
Figura 3 Monto ejecutado en los fines y objetivos del PI 2015	88
Figura 4 Ejecución del gasto con recursos del PI 2015	90
i igala i Ejoodololi doi gaoto oon loodiooo dol i i zo lo	50

Figura 5	Edad de los pobladores del distrito de Cayaltí	91
Figura 6	Grado de instrucción de los pobladores del distrito de Cayaltí	92
Figura 7	Tiempo de residencia de los pobladores del distrito de Cayaltí	93
Figura 8	Grado de ejecución de proyectos de inversión pública	94
Figura 9	Grado de reducción de la desnutrición crónica infantil	95
Figura 10	Grado de mejoramiento de la provisión de servicios públicos	96
Figura 11	Grado de prevención de riesgos de desastres	98
Figura 12	2 Grado de mejoramiento de la calidad de vida	99

RESUMEN

El presente trabajo de tesis denominado El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, 2014 - 2015 tiene como objetivo general, evaluar el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal - PI, y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí. Tiene como hipótesis planteada: el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí. La presente investigación fue de tipo exploratorio – descriptivo, exploratorio porque es una investigación que pocos han trabajado y descriptivo porque se recoge información de cada variable en estudio de forma independiente. El diseño bajo el cual se desarrolló la presente investigación fue el no experimental; ya que se realizó sin la manipulación deliberada de las variables. Los métodos utilizados fue el cuantitativo, así como el deductivo e inductivo, las técnicas empleadas fueron, análisis documental porque se utilizó en la evaluación de la información que se consideró para esta investigación, también se aplicaron las encuestas a la muestra de la población materia de estudio y las entrevistas, que se aplicó a los funcionarios del área de administración estrechamente vinculados al cumplimiento de Metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI). Los resultados obtenidos revelan que la mayor parte de la población considera que la municipalidad no realizó ningún tipo de intervención para el mejoramiento de su calidad de vida. La conclusión principal de esta investigación fue que los recursos del PI son destinados en gran porcentaje (60%) para la consecución de los fines y objetivos de este programa, poniendo mayor énfasis en la provisión de los servicios públicos repercutiendo estos en mejorar la calidad de vida de los residentes del distrito de Cayaltí.

Palabras claves:

Plan de incentivos, fines y objetivos, metas, cumplimientos de metas, coordinador del PI, calidad de vida.

ABSTRAC

This thesis, entitled The Incentive Plan for the Improvement of Municipal Management and Modernization - PI and the Improvement of the Quality of Life of the inhabitants of the district of Cayaltí, 2014 - 2015 has as general objective, to evaluate the Plan Of Incentives for the Improvement of Municipal Management and Modernization - PI, and its contribution to the improvement of the quality of life of the residents of the district of Cayaltí. Its hypothesis is that the Plan of Incentives for the Improvement of Municipal Management and Modernization - PI, contributes substantially to the improvement of the quality of life of the residents of the district of Cayaltí. The present research was exploratory - descriptive, exploratory because it is an investigation that few have worked and descriptive because it collects information independently referring to the variables under study. The design under which the present research was developed was non-experimental; Since it was done without the deliberate manipulation of the variables. The methods used were quantitative, as well as the deductive and inductive, the techniques used were, documentary analysis because it was used in the evaluation of the information that was considered for this research, also the surveys were applied to the sample of the subject matter of Study and interviews, which was applied to the officials of the administration area closely linked to the fulfillment of Goals in the framework of the Incentive Plan for the Improvement of Municipal Management and Modernization (PI). The results show that the majority of the population considers that the municipality did not perform any type of intervention for the improvement of their quality of life, although there are substantial improvements. The main conclusion of this research was that the IP resources are allocated in a large percentage (60%) to achieve the aims and objectives of this program, placing greater emphasis on the provision of public services, with repercussions on improving the quality of Life of the residents of the district of Cayaltí.

INTRODUCCIÓN

La estructura de la presente investigación responde a los lineamientos establecidos por la escuela de posgrado de la Universidad César Vallejo y es como sigue:

En el capítulo I denominado: El Problema de Investigación, se define el planteamiento del problema que nos indica lo siguiente: el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) es un instrumento de Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad, donde los recursos asignados a las municipalidades por el PI se destinan exclusivamente al cumplimiento de los siguientes fines y objetivos: i) Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos, ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto, iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país, iv) Simplificar trámites, v) Mejorar la provisión de servicios públicos, vi) Prevenir riesgos de desastres. Por este motivo el problema de investigación queda expresado en los siguientes términos: ¿De qué manera el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí?, también tenemos la justificación así como las limitaciones que se presentaron en el desarrollo del presente trabajo de investigación. Así como los antecedentes. Finalmente contiene el objetivo general que está expresado como: Evaluar el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí; y los objetivos específicos.

En el capítulo II denominado: Marco Teórico, se abordan las bases conceptuales en el que se enmarca la presente investigación en relación a las dos variables: El Plan de Incentivos (PI), definición, ley de creación, fines y objetivos, marco legal, clasificación de las municipalidades, la operatividad del PI, el coordinador del PI, así como las metas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí; Calidad de Vida, donde se indica la evolución que ha tenido este concepto, su definición, la calidad de vida y necesidades humanas,

la calidad de vida y desarrollo; y la calidad de vida en función al plan de incentivos. También el marco conceptual de los términos utilizados en esta investigación.

En el capítulo III denominado: Marco Metodológico, corresponde al planteamiento de la hipótesis: El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, determinación de población y muestra calculada en dos partes: la primera para todos los funcionarios involucrados en el plan de incentivos y la segunda a 375 pobladores del distrito para evaluar cómo perciben el mejoramiento de la calidad de vida; también tenemos el método de investigación utilizado así como las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos, así como el análisis y procesamiento de datos en SPSS.

En el capítulo IV denominado: Resultados, se presentan los resultados de la investigación, para las variables, El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, donde se describe las metas cumplidas por la municipalidad en los años 2014 y 2015, los montos recibidos, destino de los recursos transferidos y el grado de conocimiento de los funcionarios involucrados con el plan de incentivos, El mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, con sus tablas y gráficos respectivos, también incluye la discusión de estos resultados y una propuesta para mejorar la problemática encontrada.

En el Capítulo V denominado: Conclusiones y Recomendaciones, en este último capítulo, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación, tanto para el plan de incentivos, como para el mejoramiento de la calidad de vida.

CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema.

Una de las principales metas de la administración pública es lograr que el Estado sea capaz de proveer, de manera eficaz, eficiente y equitativa, los bienes y servicios que requiere la ciudadanía. En ese sentido, el presupuesto público constituye un instrumento de gestión pública y de programación financiera y económica esencial que promueve el desarrollo económico y social del país. Una de las formas que se están implementando es el cumplimiento de metas, lo que genera ingresos a las municipalidades en todo el país.

A nivel nacional, en la última década, el crecimiento económico en el Perú ha generado mayores recursos para el Estado, lo cual se evidencia en un mayor presupuesto en las distintas entidades del sector público. Sin embargo, este crecimiento no se ha reflejado en una mejor provisión de los servicios a las personas, entregados en condiciones de calidad, oportunidad, eficacia y equidad. A consecuencia de ello, no se generan eficiencias en la asignación de los recursos estatales (Ministerio de Economía y Finanzas, [MEF], 2014, p. 9)

Por esta situación, desde el año 2007, el Perú viene implementando la reforma más importante en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida (MEF, 2014, p. 9).

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de (i) los Programas Presupuestales (PP), (ii) las acciones de seguimiento sobre la base de los indicadores de desempeño y producción física, (iii) las evaluaciones independientes, y (iv) los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), en colaboración de las demás entidades del Estado (MEF, 2014, p. 9).

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) ahora Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal es un instrumento de Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad (MEF, 2014, p. 9).

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PIMGM siglas iniciales), se creó en el 2009, a través de la Ley N° 29332 y tuvo por objetivo incentivar a los gobiernos locales a mejorar sus niveles de recaudación tributaria y a ejecutar el gasto en inversión; posteriormente, mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009, a dichos propósitos se sumó la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil. Así, el PIMGM inició su implementación en el 2010 e implicó una transferencia de recursos condicionada al cumplimiento de metas orientadas al logro de los objetivos antes mencionados. Esta iniciativa se fue gestando en el contexto de la crisis económico-financiera del 2008, que afectó la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV) y, con ello, las trasferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), lo que generó la demanda de los gobiernos locales por mayores recursos (MEF, 2014, p. 11)

Durante el proceso de elaboración del reglamento del PIMGM quedó en evidencia que este mecanismo de incentivos no contemplaba objetivos para mejorar la gestión local en otros campos como la mejora del clima de negocios y la simplificación administrativa. Al respecto, a través del ranking Doing Business del 2010, en el que el Perú ocupó el puesto 56, se identificó que en el país toma 41 días y cuesta 25% del PBI per cápita abrir una empresa (50% de estas barreras se encontraban en el ámbito local), y que se necesitan 202 días y cuesta 130% del PBI per cápita obtener un permiso de construcción (42% de estas barreras están en el ámbito local). Ante esta situación, se vio necesaria la creación del Programa de Modernización Municipal (PMM), lo que se materializó a través de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley N° 29465. El PMM tuvo como propósito mejorar la gestión financiera local, el clima de negocios y la provisión de servicios

públicos e infraestructura. En ese sentido, implicó una transferencia de recursos condicionada al cumplimiento de metas orientadas a logros de los objetivos antes descritos. El PMM, a diferencia del PIMGM, que era de carácter permanente, tenía una duración de solo tres años (MEF, 2014, p. 12)

Por razones coyunturales, el PMM y el PIMGM se crearon de manera separada y, tal como señala el Banco Mundial (BM): El PIMGM y el PMM diferían en sus objetivos, énfasis y plazos. El PMM se creó como un programa de tres años, con énfasis en recolección de impuestos, mejora del clima de negocios, infraestructura y mejoras en la seguridad pública en las principales ciudades. El PIMGM, por otro lado, se creó con la intención de convertirse en un mecanismo permanente de asignación de recursos, con énfasis en la mejora de resultados de identidad, salud y nutrición en centros urbanos de menor tamaño y distritos rurales. Todos los gobiernos locales del país participaban en el PIMGM y el PMM (BM 2013: 6). En el 2012 se fusionaron el PMM y el PIMGM en un único instrumento denominado Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), y en él quedaron reflejados los objetivos de los mecanismos de incentivos anteriores. Asimismo, el número de metas del PI aumentó, pues se incluyeron tanto las del PIMGM como las del PMM (MEF, 2014, p. 13)

Los recursos asignados a las municipalidades por el PI se destinan exclusivamente al cumplimiento de los siguientes fines y objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos, ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto, iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país, iv) Simplificar trámites, v) Mejorar la provisión de servicios públicos, vi) Prevenir riesgos de desastres (MEF, 2015, p. 17).

El PI es un instrumento cuyo ámbito de aplicación se extiende a todas las municipalidades del Perú, tanto provinciales como distritales, con la finalidad de que estas puedan acceder a los recursos otorgados por el cumplimiento oportuno de sus metas. Sin embargo, dada la existencia de diferencias económicas, sociales, demográficas, entre otras; a lo largo del país y, por

ende, en las condiciones a las que debe hacer frente cada una de las municipalidades, resultó pertinente evaluar si la aplicabilidad y rigurosidad de las metas debía ser la misma para todas ellas (Nicho, 2015, p. 4).

Herrera y Francke (2007), en su análisis sobre la eficiencia del gasto en las municipalidades y sus determinantes, pone en relieve estas heterogeneidades para el caso peruano y realiza un primer ejercicio de agrupamiento de las municipalidades provinciales y distritales bajo un esquema de conglomerados. La finalidad de realizar este tipo de división consistía en obtener grupos cuyas unidades integrantes posean una elevada similitud en distintos aspectos que afecten la eficiencia de la gestión municipal y, a su vez, una marcada diferencia al ser comparadas con unidades de un grupo distinto (Nicho, 2015, p. 5)

Con relación a lo expuesto, la postura adoptada por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) fue la incorporación de una clasificación de los gobiernos locales, la cual considera 2 categorías: ciudades principales y ciudades no principales; las cuales, a su vez, se subdividen en 2 grupos más. Para el año 2015, el ámbito de aplicación del PI se extiende a 1851 municipalidades (Nicho, 2015, p. 5).

Desde su creación han participado en el PI 7 ministerios: Economía y Finanzas (MEF), Ambiente (MINAM), Salud (MINSA), Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS), Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) e Interior (MININTER); muchos de los cuales han participado con más de 2 metas. A estos se suman 2 organismos constitucionales autónomos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) y la Contraloría General de la República (CGR) (MEF, 2013, p. 3).

Entre los principales logros conseguidos con el aporte del PI para el periodo comprendido entre 2010 y julio 2013 se tiene: en el sector Salud la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, en el sector Ambiente mejora en la Gestión de Residuos Sólidos, en el sector Vivienda mejora en la gestión de Riesgos de Desastres, en el sector Economía y Finanzas se ha mejorado la inversión en Infraestructura Básica, Autosostenibilidad Fiscal y Simplificación

Administrativa y en el sector Desarrollo e Inclusión Social se ha mejorado el Gasto Social y la Alimentación Escolar (MEF, 2013, p. 3).

Mediante un trabajo intersectorial, el Ministerio de Salud con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas logró involucrar a 1,469 municipalidades del país en el 2012 (92% de un total de 1589 municipalidades a la que estaba dirigida la meta) y de esa manera acelerar significativamente el logro de las metas de sus dos programas presupuestales: 0001 Programa Articulado Nutricional y 0002 Salud Materno Neonatal. Gracias a esto a través de los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado de la Madre y del Niño como parte de las metas del PI, 23,000 gestantes y 115,000 niñas y niños menores de 36 meses de municipalidades de ciudades principales y con menos de 500 viviendas urbanas han sido orientados en prácticas saludables y en la generación de entornos saludables, enfocándose principalmente en contribuir al óptimo desarrollo de las niñas y niños menores de 36 meses desde la gestación, utilizando para ello sesiones demostrativas, sesiones educativas, acciones de vigilancia y toma de decisiones para potenciar el desarrollo intelectual y económico en la primera infancia. Se ha logrado demás, capacitar a 7,305 agentes comunitarios de salud en el cuidado de la madre y de los niñas y niños menores de 36 meses, las municipalidades involucradas inviertan S/. 20 millones en el desarrollo de los centros y una mayor articulación entre la municipalidad, comunidad y agentes de salud para implementar y poner en marcha los centros (MEF, 2013, p. 6).

En el 2011 se trabajaron también metas orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil como: Registro de identidad de niños menores de 5 años, generando las condiciones para que estos obtengan el DNI y puedan acceder a los distintos servicios y programas sociales del Estado. La meta fue incrementar en más de 766,000 niños registrados y se logró cerca de 1'500,000 de niñas y niños con DNI. Asimismo el Cumplimiento de los controles de crecimiento y desarrollo - CRED oportuno en niñas y niños menores de un año. La meta fue llegar a 130,000 niñas y niños, y se logró llegar a 230,000 niñas y niños con sus controles oportuno (MEF, 2013, p. 7).

El MINAM, a través de su Dirección General de Calidad Ambiental, promueve desde el 2011 la reducción de la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos dispuestos inadecuadamente, impulsando una cadena formal de recicla je en el país y generando un incremento de la conciencia ambiental en la ciudadanía. De las municipalidades que se han involucrado, han cumplido sus metas 55% de municipalidades de ciudades principales tipo A y B en el 2011 (137 de 249 municipalidades) y 82% de municipalidades de ciudades principales tipo A y B. (MEF, 2013, p. 8).

Al 2012, 205 municipalidades de ciudades principales tipo A y B implementaron programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios (de un total de 249) para lo cual 437,000 viviendas del país participaron en la gestión adecuada de los residuos sólidos, permitiendo con ello Incrementar de 177 TM/día a 370 TM/día los residuos segregados, más de 2 millones de personas sensibilizadas y capacitadas en segregación de residuos sólidos, generación de empleo y formalización de recicladores en 98 municipalidades del país. La Municipalidad Provincial de Lambayeque logró la meta de implementar el programa en un 10% de las viviendas (1,219), gracias a una estrategia de sensibilización que involucró visitas casa por casa y persona por persona con charlas sobre el manejo responsable de los residuos domiciliarios. Para su ejecución, la municipalidad invirtió S/. 337,995 en indumentaria, equipos, herramientas, materiales, personal y sensibilización. (MEF, 2013, p. 9).

De las Municipalidades que se han involucrado a través del componente Gestión de riesgos de desastres del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, han cumplido sus metas, 63% de municipalidades de ciudades principales tipo A y B y de ciudades no principales con 500 o más y con menos de 500 viviendas urbanas en el 2011 (1,156 de 1,834 municipalidades), 77% de municipalidades de ciudades principales tipo A y B y de ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas a julio del 2012 (618 de 804 municipalidades) y 86% de municipalidades de ciudades principales tipo A y B en el 2012 (215 de 249 municipalidades). Gracias a esto se ha logrado, además crear el mapa de riesgos de desastres georreferenciados que enfrentan las ciudades del país,

incorporar la gestión de riesgos de desastres en la agenda de las municipalidades. Mejorar los planes de desarrollo concertado de las municipalidades, incorporando la gestión de riesgos de desastres en la elaboración y/o actualización de los mismos (MEF, 2013, p. 13).

A través de la asignación de recursos en programas presupuestales como parte de las metas del Plan de Incentivos, 10% del Presupuesto Institucional de Apertura de las municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas se destinó a infraestructura básica durante el 2012. De las municipalidades que se han involucrado, han cumplido sus meta 90% de las municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas en el 2012 (926 de 1,034 municipalidades) (MEF, 2013, p. 17).

Ejerciendo competencias compartidas, el Programa Nacional de Alimentación Qali Warma y las municipalidades han logrado que 10,200 Instituciones educativas del país cuenten en el 2013 con expedientes y actas de compromiso para invertir en infraestructura o equipamiento para el servicio de alimentación para sus alumnos. Lo que plantea esta meta es generar información clave respecto a las condiciones de infraestructura y equipamiento para la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del país, buscando generar compromisos concretos de los gobiernos locales para la inversión en la construcción, mejoramiento, adaptación de infraestructura y/o adquisición de mobiliario. De las municipalidades que debían generar expedientes para equipar sus servicios de alimentación, los han presentado 92% de municipalidades de ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas en el 2013 (510 de 556 municipalidades) (MEF, 2013, p. 20).

A través del Sistema de Focalización de Hogares 1739 municipalidades de ciudades principales tipo B y ciudades no principales con 500 o más y con menos de 500 viviendas urbanas a julio del 2013, han implementado y fortalecido sus Unidades Locales de Focalización (ULF), lo que permitirá a más hogares del país acceder a los programas sociales. De las municipalidades que se han involucrado en el 2012, han cumplido sus metas... 81% de las municipalidades de ciudades principales tipo A y B y de

ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas han remitido el Padrón General de Hogares y el Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares (652 de 804 municipalidades), Gracias a esto se ha logrado, además Mejorar la comunicación y coordinación entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y las municipalidades, al alinear objetivos e intereses. Fortalecer la credibilidad y confianza en el sistema de focalización de hogares. Se han estandarizado definiciones, contenidos e instrumentos de evaluación. Se levantó una línea de base respecto a la situación actual de las unidades locales de focalización. Se han identificado cuellos de botella en las municipalidades para la implementación y fortalecimiento de las unidades locales de focalización. Fortalecer el proceso de identificación y focalización de hogares, e implementación de un proceso permanente de actualización de información (MEF, 2013, p. 22).

Los gobiernos locales tienen hoy en día la gran responsabilidad de promover el desarrollo local, porque son los organismos más próximas a la población, razón por la cual conocen la realidad y la problemática existente en su jurisdicción, pues cuentan con mayor presupuesto (el cual sigue siendo insuficiente) resultado de las transferencias del PI; la Municipalidad Distrital de Cayaltí, por su naturaleza, concentra su capacidad de gestión directa y autónoma de los recursos económicos que obtiene para mejorar o desarrollar sus servicios o políticas públicas, especialmente en los sectores vivienda, salud, educación y ambiente, las que están estrechamente vinculadas con los fines y objetivos del PI.

El PI, ha significado un gran alivio económico para las arcas de la municipalidad de Cayaltí, que pesar de sus limitaciones técnicas y presupuestales hace denodados esfuerzos para asignar recursos en actividades que conlleven a mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus pobladores.

A pesar de que la Municipalidad de Cayaltí es una municipalidad relativamente nueva, no cuenta con una buena infraestructura que a la vez no es propia, sus funcionarios (sólo cinco son profesionales) no tienen las comodidades ni la logística necesaria para desarrollar sus funciones a cabalidad, sin embargo se ha tomado conciencia de la importancia del PI, no sólo por que cumplir con las metas significan transferencias de recursos, sino que el cumplimiento mismo significan con mejorar las inversiones públicas, mejorar los servicios que brindan como el abastecimiento de agua, alcantarillado, limpieza pública, actividades relacionadas con la atención de niños en su primera infancia desde la gestación, mejoras en la alimentación escolar, mejoras en la gestión de residuos sólidos, atención al niño y al adolescente, entre otros. Indudablemente que esto implica una importancia y beneficios hacia la población, ya que fortalece la articulación entre el Gobierno Nacional y la población a través de la coordinación y concertación para el logro de la metas, se alinea las políticas públicas locales con las políticas y objetivos nacionales para una eficiente gestión y mejora de los servicios de agua y saneamiento e infraestructura vial, permite reducir la desnutrición crónica infantil, entre otros, lo que en síntesis contribuye con la mejora de la calidad de vida de las familias del ámbito urbano y rural.

1.2 Formulación del problema.

Es por ello que nuestro problema de investigación queda expresado en los siguientes términos: ¿De qué manera el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí?

1.3 Justificación.

Mejorar la calidad de vida tiene que ver con la búsqueda de soluciones reales y concretas que sirvan para el mejoramiento de las condiciones de vida de muchas personas. Hablar de mejorar la calidad de vida es hablar de dotación de servicios, mejores condiciones ambientales, satisfacción de necesidades básicas de tal manera que le permita al individuo un desarrollo integral como ser humano.

Esta situación permitió realizar una investigación enfocado al estudio del manejo del gasto público en términos de calidad de los recursos provenientes del Programa del Plan de Incentivo (PI), que sirvió de base para encontrar el

verdadero sentido de lo que es mejorar la calidad de vida de los pobladores, particularmente del distrito de Cayaltí.

El presente trabajo de investigación estuvo motivado por comprobar si la Municipalidad Distrital de Cayaltí realizó un buen uso de los recursos transferidos en el marco del PI para mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, haciendo eficiente el gasto.

La elaboración de este estudio es por lo tanto relevante para crear actitudes favorables en el personal de la Municipalidad distrital de Cayaltí, mediante la aplicación de medidas que conlleven a implementar una mejora de la calidad del gasto público aplicadas de manera correcta a los fines y objetivos que persigue el Programa del PI, con la única finalidad que se puedan optimizar las condiciones para satisfacer las necesidades de la población.

Es importante resaltar que los resultados de la investigación contribuirán a mejorar las condiciones de uso de los recursos del estado a fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, optimizando los servicios públicos, gasto en inversiones, medio ambiente, entre otros.

1.4 Limitaciones

Las limitaciones que se presentaron en el desarrollo del presente trabajo de investigación son las siguientes:

Aplicación de la Encuesta a la población: las respuestas que se obtuvieron de los pobladores cayaltillanos ha dependido del grado de conocimiento que han tenido acerca de la calidad de vida, muchos de ellos tienen escaso conocimiento sobre lo que es servicios públicos, desnutrición crónica, prevención de desastres, entre otros.

Poca disposición por parte de los funcionarios y servidores públicos en brindar información o poca disposición de tiempo por parte de ellos por sus ocupaciones laborales.

Escasez bibliográfica sobre estudios de investigación sobre Plan de Incentivos dado que es un programa relativamente nuevo.

1.5 Antecedentes.

De acuerdo a la revisión bibliográfica realizado por los investigadores, únicamente se han podido encontrar una amplia información sobre estudios de calidad de vida, a nivel nacional, pero relacionado con el plan de incentivos es escaso, entre lo más relevante tenemos:

Cooperación Alemana al Desarrollo (2014). En su instructivo "Pautas para la presentación de propuestas de Metas 2015" nos indica que: Los incentivos municipales están propiciando la implementación de políticas prioritarias, enfatizando el desarrollo local. A través de ellos se ha impulsado la reducción de la desnutrición infantil, la salud materno neonatal, la prevención de riesgos y desastres, el incremento de los niveles de recaudación de tributos municipales, la simplificación de trámites, la mejora en la ejecución de los proyectos de inversión, prevención de desastres, entre otros objetivos. Tomando en cuenta que éste no es el único factor determinante para el logro de los objetivos arriba mencionados, se han observado avances en diferentes temáticas desde su implementación a la fecha. Por ejemplo, para el año 2013 se observan los siguientes logros: el 85% de gobiernos locales no considerados ciudades principales (1,355 de 1,589) implementaron y pusieron en funcionamiento un Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y del Niño, logrando que 23,000 gestantes y 115,000 niñas y niños menores de 36 meses reciban orientación en prácticas saludables y en la generación de entornos saludables; el 85% de gobiernos locales tipo A y B (211 de 249) han implementado programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos; el 67% de gobiernos locales tipo A y B (167 de 249) han elaborado estudios a nivel de perfil, a fin de declarar viables proyectos de inversión pública relacionados a la reducción de riesgos de desastres. Finalmente, entre los años 2009 y 2013, se incrementó en un 65% la recaudación del Impuesto Predial en los gobiernos locales tipo A y B, lo que significó un incremento aproximado de la recaudación en S/. 407 millones; en ese sentido, son más de 20 gobiernos locales los que lograron incrementos mayores al 50% en su recaudación.

<u>Crítica</u>: En este estudio indica, que las Municipalidades del tipo C, destinan montos del plan de incentivos a reducción de la desnutrición crónica infantil, mientras que las municipalidades tipo A y B, destinan montos del PI a mejorar la provisión de servicios públicos y a la prevención de riesgos de desastres.

Delgado, (2013). En su tesis "Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú" nos indica que: Desde el año 2010 se vienen implementando diversos esquemas de incentivos, que consisten en transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de metas de desempeño. En esta nueva generación de incentivos, existen dos tipos de incentivos, aquellos que se aplican a las entidades y aquellos que se aplican a los servidores públicos; los primeros implican una mayor disponibilidad de recursos para la entidad, mientras que los segundos implican mayores ingresos para los servidores públicos. El primer tipo de incentivos se ha aplicado principalmente a los gobiernos subnacionales y el segundo tipo de incentivos a servidores de algunas entidades del Gobierno Nacional vinculadas con la justicia y la seguridad ciudadana (Poder Judicial, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Ministerio Público).

<u>Crítica</u>: En esta tesis indica que si bien es cierto se transfiere recursos a través del estado a los diferentes gobiernos locales lo que se hace en función al índice de distribución del FONCOMUN (índice poblacional) y más aún condicionando las transferencias de estos recursos a través de dichas transferencias que, muchas veces las realidades de los diferentes gobiernos locales son distintos, sin embargo estos índices de distribución no se ajusta a estas realidades, hay distritos pobres y muy pobres y otros que no necesitan de los incentivos, pero que, se les clasifica de igual a igual en la repartición de los recursos.

Córdova, (2012). En su tesis "Calidad de vida del adulto mayor, Hospital Regional de la Policía Nacional del Perú" Nos indica que: El estudio evidenció que la percepción satisfactoria de la calidad de vida en el policía en situación de retiro (jubilado), está determinada por: a) el éxito que sus hijos han obtenido en su desarrollo como profesionales, en su realización formando una nueva familia y en sus logros económicos, b) La valoración como persona, el apoyo,

respaldo y afecto que le brinda la familia al adulto mayor, c) La comunicación y las relaciones interpersonales positivas entre los miembros de familia. Se agrega a esta satisfacción de vida en el adulto mayor, cuando él logra definir su rol social realizando trabajos externos a su hogar, que le hacen sentir útil para la sociedad.

<u>Crítica</u>: En esta tesis se demostró que son algunos factores los que tienen una percepción satisfactoria de la calidad de vida, que por lo general se refiere al entorno familiar

Moreno, (2004). En su artículo "Mayores y calidad de vida" nos indica que: Para poder aplicar el concepto de calidad de vida es necesario identificar y clasificar las necesidades cuya satisfacción va a generar diferentes grados de bienestar en la población. Es relativamente fácil lograr un consenso frente a los alcances y urgencias de las necesidades primarias o de sobre vivencia, pero se hace más complejo en la medida en que accedemos en la jerarquía de necesidades, porque empiezan a privar componentes culturales con diferentes valorizaciones éticas e ideológicas. En todo caso, existen ciertos niveles mínimos de subsistencia cuya superación resulta imprescindible para poder hablar de calidad de vida, pero así, toda planificación que se plantee como objetivo elevar el nivel de la calidad de vida de la población, debe considerar no solo las necesidades físicas de alimentación, salud y vivienda, sino también las necesidades sociales y aquellas que no son tan perceptibles como las aspiraciones, afecto, sueños, deseos, que son propios del ser humano y que forman parte de su desarrollo como sociedad.

<u>Crítica</u>: El autor indica que de acuerdo a la clasificación de las necesidades de la población va a generar diferentes grados de bienestar y que estos no solo deben abocarse a las necesidades primarias como alimentación salud y vivienda, sino también a las necesidades sociales, que forman parte del desarrollo de la sociedad.

1.6 Objetivos de la investigación

1.6.1. Objetivo General

Evaluar el uso de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, y la mejora de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí.

1.6.2. Objetivos específicos

Identificar las metas cumplidas en el marco del PI.

Determinas si los recursos transferidos por cumplimiento de metas del PI son utilizados en sus fines y objetivos.

Identificar si los recursos del PI se destinan a proyectos y actividades que mejoren la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí.

Determinar la percepción de los pobladores de Cayaltí en el mejoramiento de su calidad de vida.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal

2.1.1. Plan de Incentivos (P.I.).

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) es un instrumento de Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad.

El PI implica una transferencia condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional de las municipalidades, por el cumplimiento oportuno de metas que deben alcanzar en un período de tiempo determinado. De no alcanzarse estas metas, la municipalidad no recibe el incentivo.

2.1.2. Ley de creación del Plan de Incentivos.

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) fue creado mediante Ley Nº 29332 y modificado mediante Decreto de Urgencia Nº 119-2009; se incorpora en las Leyes de Presupuesto del Sector Público de cada año y se reglamenta anualmente mediante Decreto Supremo.

2.1.3. Fines y Objetivos del Pl

Los recursos asignados a las municipalidades por el PI se destinan exclusivamente al cumplimiento de los siguientes fines y objetivos:

Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales.

Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.

Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.

Simplificar trámites.

Mejorar la provisión de servicios públicos.

Prevenir riesgos de desastres.

2.1.4. Clasificación.

Las municipalidades son clasificadas en 4 categorías según su población, necesidades, carencias y potencialidades. La clasificación es la siguiente:

Municipalidades de ciudades principales de Tipo A.

Municipalidades de ciudades principales de Tipo B.

Municipalidades de ciudades no principales con 500 o más viviendas urbanas.

Municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas.

2.1.5. Operatividad del Plan de Incentivos.

Durante los primeros días de cada año, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos Municipales. Estos procedimientos se aprueban a través de un Decreto Supremo.

Inmediatamente después, se aprueban los Instructivos para cada una de las metas establecidas en el PI. El instructivo es el documento que describe el paso a paso a seguir para que una meta se considere como cumplida. Los Instructivos son aprobados mediante una Resolución Directoral de la DGPP. En función a los índices del FONCOMUN aprobados para el ejercicio presupuestal, se determinan los montos máximos asignables en el año para cada municipalidad. Los montos máximos se aprueban mediante Resolución Ministerial. Es importante anotar que el marco legal que rige el PI cada año está constituido por las tres normas antes indicadas.

El PI tiene dos fechas de cumplimiento de metas: 31 de julio y 31 de diciembre de cada año. Cumplido el plazo, se inicia el proceso de evaluación de cumplimiento. La evaluación de cada meta está a cargo del sector que

propuso la misma, y son éstos los encargados de remitir los resultados al Ministerio de Economía y Finanzas para la aprobación respectiva.

La DGPP consolida los resultados remitidos por los sectores y procede a emitir una Resolución Directoral aprobando los mismos, en la cual se detalla meta por meta y por cada municipalidad, si ésta fue cumplida o no. Inmediatamente después, se otorga un plazo para formular reclamos u observaciones, en el cual, los gobiernos locales únicamente pueden acreditar que cumplieron con la meta dentro de los plazos y en la forma establecida en los Instructivos, y que el sector ha incurrido en un error al momento de evaluarlos. No es un periodo de subsanación de aquellas acciones que no se adoptaron antes de la fecha máxima de cumplimiento de la meta.

Como resultado de este proceso de revisión de observaciones, se emite una Resolución Directoral de resultados complementarios en la cual se incorporan como meta cumplida aquellas en donde las municipalidades efectivamente acreditaron su cumplimiento oportuno. Finalmente, con estos resultados complementarios, se procede a establecer los montos que serán transferidos a las municipalidades por haber cumplido las metas. Esta transferencia se materializa a través del Decreto Supremo respectivo.

Es importante acotar que los saldos de todas aquellas municipalidades que no cumplieron una o más metas, forman un fondo que se distribuye única y exclusivamente entre los gobiernos locales que cumplieron el 100% de sus metas evaluadas en el año. Esto representa un incentivo adicional conocido como Bono Adicional.

2.1.6. Coordinador del Plan de Incentivos

Las municipalidades designarán mediante Resolución de Alcaldía a un funcionario como Coordinador del PI, cuyas funciones son:

Realizar las coordinaciones con las áreas involucradas de la municipalidad, para cumplir con las metas del PI.

Coordinar y articular la retroalimentación de información relacionada al Plan de Incentivos con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Salud (MINSA), también con el Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) entre otros sectores gubernamentales.

Supervisar el envío de información de manera oportuna, idónea y completa para la evaluación, revisar periódicamente su correo electrónico y el portal web del MEF, en el cumplimiento de metas según lo establecido para cada caso.

Revisar periódicamente su correo electrónico y el portal web del MEF.

2.1.7. Metas para ciudades no principales con más de 500 VVUU

Metas al 31 de julio del 2014

META 15: Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)

Para el cumplimiento de esta meta, las municipalidades deberán registrar en el aplicativo informático del INFObras todas las obras que tienen un presupuesto aprobado para el desarrollo de la obra física, ejecutándose en el plazo establecido para la evaluación de la meta, indiferentemente de la fecha de inicio. Las únicas obras excluidas del conteo para el cumplimiento de la meta serán aquellas que hayan iniciado su ejecución antes del 2014 y tengan una paralización mayor a 5 meses, dentro del rango establecido para la evaluación es decir del 01 de enero al 31 de julio del 2014.

El enlace con el SEACE consiste en vincular la obra registrada en INFObras con los procesos de selección a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

"La Gerencia de Productos y Control Especializado de la Contraloría General de la República informará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que municipalidades cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento" (Contraloría General de la República, [CGR], 2014, p. 4).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

META 16: Atención de Calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA

"La DEMUNA, es un servicio del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente, que funciona en los gobiernos locales. Su finalidad es promover, defender y vigilar los derechos reconocidos de las niñas, niños y adolescentes" (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, [MIMDES], 2014, p. 3).

Actualmente la DEMUNA es la red especializada en niñez y adolescencia más grande del país, por ello es necesario fortalecer la calidad del servicio que se brinda a favor de las niñas, niños y adolescentes; ya que ello contribuirá a que más niños y adolescentes puedan ejercer sus derechos desde una edad temprana, permitiendo así un mejor desarrollo de sus capacidades y potencialidades (MIMDES, 2014, p. 3).

Si bien este servicio cuenta con condiciones necesarias (infraestructura, mobiliario y personal) para la atención de los casos que se presenten; hay dos condiciones importantes que deben ser constantemente reforzadas para brindar una atención de calidad: a) contar con un defensor con capacidades para brindar una atención de calidad y calidez; b) contar con herramientas de información y comunicación que le permitan mantenerse actualizado e interactuar con las instancias que coadyuven en el desarrollo de sus labores (MIMDES, 2014, p. 3).

META 17: Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción

"Para cumplir la meta, las municipalidades deben presentar un informe de monitoreo del mantenimiento de 30 locales escolares de la jurisdicción. Dicho informe contendrá las actas y fichas de monitoreo" (Ministerio de Educación, [MED], 2014, p. 2).

El informe de monitoreo debe ser presentado en medio físico a la Dirección o Gerencia Regional de Educación, el cual debe incluir el cargo de presentación del informe de monitoreo a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) del ámbito al que pertenezcan las instituciones educativas monitoreadas (MED, 2014, p. 2).

"El Ministerio de Educación establecerá los pasos para el cumplimiento de la meta, la misma que será entregada en los talleres de capacitación y publicados en los portales electrónicos del Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas" (MED, 2014, p. 2).

"La Oficina de Coordinación Regional – OCR del Ministerio de Educación informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta precisando su nivel de cumplimiento" (MED, 2014, p. 4).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

META 18: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización

Cumplir la meta ayuda que las municipalidades amplíen capacidades para el diligenciamiento de la Ficha Socioeconómica Única para empadronar a demanda los hogares ubicados en su distrito, información que servirá para que la Unidad Central de Focalización determine la clasificación socioeconómica de los hogares (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, [MIDIS], 2014, p. 2).

"La focalización es un conjunto de reglas e instrumentos que permiten identificar a personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, como potenciales usuarios. A partir de dicha información los programas sociales pueden programar sus intervenciones" (MIDIS, 2014, p. 2).

La revisión del cumplimiento de este término estará a cargo de la UCF adscrita a la Dirección General de Gestión de Usuarios (DGGU) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dicha entidad remitirá a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF un informe que detallará el cumplimiento de la meta por parte de cada municipalidad (MIDIS, 2014, p. 4).

META 19: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%

Para cumplir la meta, la municipalidad debe haber cumplido con alcanzar una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública, igual o mayor al 40% y una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública con alineamiento estratégico, igual o mayor al 70% o en su defecto, una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública hacia competitividad, igual o mayor al 30% (MEF, 2014, p. 2).

La verificación del cumplimiento de la Meta será realizada por la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI) del MEF, la cual informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) de la misma entidad, que municipalidades cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento (MEF, 2014, p. 4).

"Para ello se tomará en cuenta la información del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Pública" (MEF, 2014, p. 4).

META 20: Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (antes Agua y Saneamiento para la Población Rural)

"Para cumplir la meta la municipalidad debe programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 en uno o en más de uno de los siguientes Programas Presupuestales" (Ministerio de Salud, [MINSA], 2014, p. 2).

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF será la encargada de verificar la programación de recursos en el Sistema de Gestión Presupuestal – SGP, realizada por las municipalidades en los programas presupuestales antes indicados, dentro del presupuesto formulado y remitido en el Proyecto de Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2015 (MINSA, 2014, p. 4).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

Metas al 31 de diciembre del 2014

META 43: Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)

Para el cumplimiento de esta meta, las municipalidades considerarán todas las obras que tienen un presupuesto aprobado para el proceso de la obra física, ejecutándose en la fecha determinada para la valoración de la meta, indiferentemente del momento de inicio.

Las únicas obras excluidas del conteo para el cumplimiento de la meta serán aquellas que hayan iniciado su ejecución antes del 2014 y tengan una paralización mayor a 3 meses, dentro del rango establecido para la evaluación es decir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2014.

El enlace con el SEACE consiste en vincular la obra registrada en INFObras con los procesos de selección a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

"La Gerencia de Productos y Control Especializado de la Contraloría General de la República (CGR) informará a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento" (MEF, 2014, p. 4).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

META 44: Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública

"Para cumplir la meta, las municipalidades deberán realizar cuatro pasos, los mismos que se detallan a continuación" (Ministerio del Ambiente, [MINAM], 2014, p. 2).

Primer paso: Suministrar y registrar en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL), información correspondiente a la gestión del año 2013.

Segundo paso: Presentar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Municipales (EC-RS) del área urbana del distrito, no anterior a enero de 2012.

Tercer paso: Presentar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (Provincias) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (Distritos), actualizado y aprobado.

Cuarto paso:

Presentar el estudio de selección de área, de acuerdo a los contenidos mínimos, así como la copia del cargo de ingreso por mesa de partes ante la autoridad de salud correspondiente. Para los casos que algunos gobiernos locales proyecten implementar la disposición final segura de residuos sólidos de manera conjunta, deben presentar el mismo estudio de selección de área

dónde este considerado su provincia o distrito, si fuera el caso (MINAM, 2014, p. 2).

"Para los casos que el municipio disponga los residuos sólidos municipales en un relleno sanitario autorizado, deberán acreditar con documentos legales correspondientes (acuerdos, convenios, contratos, entre otros) que sustenten dicho procedimiento, el mismo que reemplazará al informe antes mencionado" (MINAM, 2014, p. 2)

"Presentar el Informe de Opinión Técnica Favorable de Selección de Área para la disposición final segura de residuos sólidos municipales, emitido por la Dirección de Salud de su jurisdicción" (Opcional) (MINAM, 2014, p. 2).

El área seleccionada no podrá superponerse con las áreas que hayan sido o sean botadero de residuos sólidos

La Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente (MINAM) informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta precisando su nivel de cumplimiento (MINAM, 2014, p. 4).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

META 45: Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado

Padrón Nominal es la nómina o la relación de niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Contiene datos como nombres y apellidos, DNI, nombres y apellidos del Padre y de la Madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros.

El Propósito del Padrón Nominal es Identificar a los niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en el distrito, promoviendo así el acceso a diversos

servicios del Estado, contribuyendo de esta manera al ejercicio de derechos fundamentales reduciendo las desigualdades.

"La Dirección General de Estadística e Informática (OGEI) del MINSA informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta precisando su nivel de cumplimiento" (MINSA, 2014, p. 4).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

META 46: Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño

El Centro de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC) es un espacio en la comunidad donde se promueve en las familias la adopción de prácticas saludables, para contribuir con el adecuado crecimiento y óptimo desarrollo de las niñas y los niños menores de 36 meses desde la gestación; a través de tres principales actividades (MINSA, 2014, p. 2).

a) Educación en prácticas saludables, b) Vigilancia Comunal y c). Toma de decisiones las cuales están orientadas al desarrollo potencial, intelectual y económico en la primera infancia.

"Con participación activa y articulada de los agentes comunitarios de salud, de los líderes comunales, de las autoridades locales y comunales, del personal de salud y otros actores sociales" (MINSA, 2014, p. 2).

"La Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS) del MINSA informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta precisando su nivel de cumplimiento" (MINSA, 2014, p. 4).

META 47: Ejecución de al menos el 70% de los compromisos asumidos con las IIEE públicas para la mejora de la Infraestructura y/o Equipamiento de sus servicios alimentarios en el marco de la Meta 20 (Qali Warma) del PI 2013

"Para cumplir la meta, las municipalidades deberán implementar compromisos de mejoras del servicio alimentario en cuanto a infraestructura y/o equipamiento, dando continuidad a la meta 20 del año 2013, en tres pasos" (MIDIS, 2014, p. 2)

Paso uno: Sinceramiento de los compromisos asumidos en el marco de la Meta 20 Formato No 1, para las municipalidades que no hayan cumplido con la meta 20 deberán aplicar las fichas de supervisión y tendrán que asumir sus compromisos con los formatos establecidos por el programa, en coordinación con el área de Supervisión y Monitoreo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (MIDIS, 2014, p. 2).

Paso dos: Se presentan tres reportes de avance de ejecución de compromisos de manera trimestral (a fines de junio, septiembre y diciembre), estos reportes estarán igualmente soportados en una aplicativo web en línea para su registro y mostrara el resultado acumulado por cada Institución Educativa; la fuente de datos del indicador son las actas de entrega y recepción de los compromisos ejecutados con los locales escolares (MIDIS, 2014, p. 2).

"Paso tres: Presentación del informe final de ejecución de compromisos de modo virtual, y en físico conteniendo las actas de entrega y recepción del compromiso visadas por el director de las IE con los medios de verificación correspondientes" (MIDIS, 2014, p. 2).

"El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del MIDIS remitirá a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF un informe que detallará el cumplimiento de la meta por parte de cada municipalidad" (MIDIS, 2014, p. 4).

META 48: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización

Para cumplir la meta, las municipalidades deberán cumplir dos actividades:

Actividad 1.- Empadronamiento para la reducción de brecha censal.- Esta actividad comprende:

- a) Cumplir al 100% de la meta establecida para el empadronamiento a través de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU), a fin de reducir la brecha censal generada, de acuerdo a los criterios técnicos fijados por la Unidad Central de Focalización (UCF) (MIDIS, 2014, p. 2).
- b) Cumplimiento del 65% de consistencia en la información enviada con respecto al envío total que realice la Unidad Local de Focalización durante el periodo establecido (MIDIS, 2014).
- c) Aplicación y remisión de las constancias de empadronamiento generadas durante el empadronamiento y firmadas por el informante del hogar y el empadronador. Dichas constancias son remitidas en físico a la Unidad Central de Focalización hasta el 31 de diciembre (MIDIS, 2014, p. 2).

Actividad 2.- Digitación y remisión de las Fichas Socioeconómicas Únicas mediante archivo digital bajo estándares de calidad.- Esta actividad comprende:

- a) Digitación de las FSU provenientes de la actividad 1, en el Aplicativo SISFOH.
- b) Remisión del archivo digital de las FSU en medio magnético (CD) a la UCF con Oficio dirigido a la Unidad Central de Focalización, o en versión digital al correo electrónico: sisfoh@midis.gob.pe hasta el 31 de diciembre del 2014 (MIDIS, 2014, p. 3).

META 49: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o un alineamiento competitivo del 30%

Para el cumplimiento de esta meta, la municipalidad debe haber logrado alcanzar una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública, igual o mayor al 75% y una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública con alineamiento estratégico, igual o mayor al 70% o en su defecto, una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública hacia competitividad, igual o mayor al 30% (MEF, 2014, p. 2).

La verificación del cumplimiento de la Meta será realizada por la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI) del MEF, la cual informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) de la misma entidad, cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento (MEF, 2014, p. 4).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

Metas al 31 de julio del 2015

META 09: Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS

"Para cumplir la meta las municipalidades deberán realizar las siguientes actividades" (CGR, 2015, p. 2).

Primera Actividad: Solicitud de usuario y contraseña para el acceso al sistema INFOBRAS.

Segunda Actividad: Registro de la Ficha Datos Generales de la Obra.

La municipalidad deberá registrar la Ficha Datos Generales de la Obra de por lo menos el 80% de todas las obras que se encuentren en ejecución dentro del periodo de evaluación, comprendido de enero a julio; con la finalidad de registrar los datos básicos y delimitar el tipo de ejecución de la obra que se encuentra en fase de inversión (CGR, 2015, p. 2).

Tercera Actividad: Registro de la sección de Datos de Obra de la Ficha Datos de Ejecución de la Obra.

La Gerencia de Estudios y Gestión Pública de la CGR revisará la información ingresada en el sistema informático de INFOBRAS e informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF, cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento y de aquellas entidades que fueron acreedoras del puntaje adicional (CGR, 2015, p. 5).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

META 10: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones.

Para cumplir la meta la municipalidad debe haber cumplido con alcanzar una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública, igual o mayor al 40% respecto del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones (MEF, 2015, p. 2).

El indicador es:

$$Indicador = \frac{Devengado\ de\ inversiones}{PIM\ de\ los\ proyectos\ de\ inversión}$$

El resultado debe ser igual o mayor al 40%.

La información del monto del PIM corresponderá a la obtenida al 31 de enero de 2015.

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF será la encargada de verificar que municipalidades cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento y de ser el caso el puntaje adicional para aquellas entidades que fueron acreedoras del mismo. (MEF, 2015, p. 3).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

META 11: Creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento

"Para cumplir la meta, las municipalidades deberán remitir al Programa Nacional de Saneamiento Rural hasta el 31 de julio de 2015" (Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento [MVCS], 2015, p. 2), la siguiente documentación:

Ordenanza municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la municipalidad incorporando las funciones que realizan las Áreas Técnicas Municipales (ATM).

Resolución de Alcaldía que aprueba el perfil de puesto de acuerdo a la Resolución N° 161- 2013-SERVIR/PE, de acuerdo a las funciones incorporadas en el ROF.

Documento que legaliza la apertura de libro de registro de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento.

El Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuáles fueron las municipalidades que cumplieron con la meta precisando su nivel de cumplimiento (MVCS, 2015, p. 3).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

META 12: Programar una cifra igual o superior al 20% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2016 en los siguientes programas presupuestales: Mejora de la inocuidad agroalimentaria; Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario; 0046 Acceso y uso de la electrificación rural; Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y Programa nacional de saneamiento rural

"La municipalidad debe programar una cifra igual o superior al 20% del proyecto de presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2016 en uno o en más de los siguientes programas presupuestales (PP)" (MEF, 2015, p. 2).

Mejora de la inocuidad agroalimentaria.

Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

Acceso y uso de la electrificación rural.

Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.

Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. Programa Nacional de Saneamiento Rural.

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF será la encargada de verificar la programación de recursos en el Sistema de Gestión Presupuestal – SGP, realizada por las municipalidades en los programas presupuestales antes indicados, dentro del presupuesto formulado y remitido en el Proyecto de Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2016 (MEF, 2015, p. 4).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

Metas al 31 de diciembre del 2015

META 38: Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación en el Programa Articulado Nutricional (PAN).

"Para cumplir la meta, las municipalidades deben cumplir con tres actividades, las cuales son las siguientes" (MINSA, 2015, p. 2)

Primera actividad: Planificación del trabajo.

Las municipalidades presentarán:

- a. Conformación o ratificación de equipo de trabajo.
- b. Elaboración del plan de trabajo para cumplimiento de la meta aprobado por Resolución de Alcaldía.

Segunda actividad: Fortalecimiento y funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño (CPVC).

Tercera actividad: Programar recursos en el Programa Articulado Nutricional (PAN) 2016 y registro de recursos en el año 2015.

"La Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS) del MINSA informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta precisando su nivel de cumplimiento" (MINSA, 2015, p. 4).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

META 39: Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 06 años homologado y actualizado.

Las municipalidades deberán cumplir con las siguientes dos actividades:

- a) Realizar las reuniones de homologación bimensuales y actualización de información de niños nuevos por lo menos para tres reportes:
- b) Registrar y programar (registrar en el 2015 y programar para el 2016) recursos en el programa presupuestal (PP) 0001 Programa Articulado Nutricional (PAN).

El Ministerio de Salud elaborará la Guía metodológica para el cumplimiento de meta, donde se detalla los criterios técnicos complementarios al presente Instructivo para el adecuado funcionamiento de la Meta; la cual será entregada en los talleres de capacitación; asimismo, estos documentos serán publicados en los portales electrónicos del Ministerio de Salud y Ministerio de Economía y Finanzas.

La Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) del MINSA informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta precisando su nivel de cumplimiento" (MINSA, 2015, p. 4).

Las Actividades y el nivel de cumplimiento se muestran en el Anexo 1.

META 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información.

"Para cumplir la meta, las municipalidades deberán realizar las siguientes actividades" (MVCS, 2015, p. 2).

Actividad 1: Capacitación de equipo del Área Técnica Municipal (ATM) y/o personal anexo al área

Actividad 2 Registro de la gestión de servicio de agua y del sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de Programa Nacional de Saneamiento Rural, será el encargado de monitorear y evaluar la actividad N° 1; mientras que las actividades N° 2 y 3 serán monitoreadas y evaluadas por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (MVCS, 2015, p. 3).

Como actividad opcional para efectos del ranking de cumplimiento de metas se tiene la Actividad 3: Sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano con rango admisible de cloro residual.

La municipalidad deberá efectuar los trabajos que permitan garantizar las condiciones sanitarias y el tratamiento permanente en al menos un (01) sistema de abastecimiento de agua (considerar el sistema de abastecimiento de agua de la capital del distrito. Para aquellas municipalidades donde la administración del servicio de agua es por una Empresa Prestadora de Servicio - EPS, considerar un Centro Poblado cercano a la capital del distrito) (MVCS, 2015, p. 5).

Esta actividad será supervisada por DIRESA/GERESA/DIGESA, por lo cual el sistema seleccionado debe ser de conocimiento del establecimiento de salud hasta el segundo trimestre del 2015, a fin de entregar a la municipalidad reportes del rango de cloro residual en el sistema de abastecimiento de agua seleccionado.

"El Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF, que municipalidades cumplieron con la meta precisando su nivel de cumplimiento" (MVCS, 2015, p. 5).

META 41: Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los programas presupuestales (PP): 0046. Acceso y uso de la electrificación rural; 0047. Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados; 0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y 0083. Programa nacional de saneamiento rural (meta 20 del PI 2014).

Las municipalidades deberán cumplir con las siguientes indicaciones:

- a. Municipalidades que programaron un porcentaje mayor o igual a 20% en su PIA 2015 (cumplieron la meta Nº 20 del PI 2014, de acuerdo a los resultados publicados en la Resolución Directoral Nº 020-2014-EF/50.01 y la Resolución Directoral Nº 022-2014-EF/50.01)
- b. Municipalidades que programaron un porcentaje menor a 20% en su PIA 2015 (NO cumplieron la meta Nº 20 PI 2014, de acuerdo a los resultados publicados en la Resolución Directoral Nº 020-2014-EF/50.01)

"La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF será la encargada de verificar que municipalidades cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento, de ser el caso el puntaje adicional para aquellas entidades que fueron acreedoras del mismo" (MEF, 2015, p. 5).

2.2. La calidad de vida.

2.2.1. Evolución del concepto.

El interés por la Calidad de Vida ha existido desde tiempos inmemorables. Sin embargo, la aparición del concepto como tal y la preocupación por la evaluación sistemática y científica del mismo es relativamente reciente. La idea comienza a popularizarse en la década de los 60 hasta convertirse hoy en un concepto utilizado en ámbitos muy diversos, como son la salud, la salud mental, la educación, la economía, la política y el mundo de los servicios en general (Moreno, 2004, p. 10).

En un primer momento, la expresión Calidad de Vida aparece en los debates públicos en torno al medio ambiente y al deterioro de las condiciones de vida urbana. Durante la década de los 50 y a comienzos de los 60, el creciente interés por conocer el bienestar humano y la preocupación por las consecuencias de la industrialización de la sociedad hacen surgir la necesidad de medir esta realidad a través de datos objetivos, y desde las Ciencias Sociales se inicia el desarrollo de los indicadores sociales, estadísticos que permiten medir datos y hechos vinculados al bienestar social de una población. Estos indicadores tuvieron su propia evolución siendo en un primer momento referencia de las condiciones objetivas, de tipo económico y social, para en un segundo momento contemplar elementos subjetivos (Evaristo, 2012, p. 20).

A mediados de los 70 y comienzos de los 80, los indicadores sociales se fueron desarrollando y perfeccionando con lo cual se provocó la diferenciación entre éstos y la Calidad de Vida, es así que se comienza a definir como un concepto integrador que comprende todas las áreas de la vida (carácter multidimensional) y hace referencia tanto a condiciones objetivas como a componentes subjetivos (Evaristo, 2012, p. 20).

Gómez y Sabeh, (2008) hacen referencia a la inclusión del término en la primera revista monográfica de EE UU, "Social Indicators Research", en 1974 y en "Sociological Abstracts" en 1979, contribuirá a su difusión teórica y metodológica, convirtiéndose la década de los 80 en la del despegue definitivo de la investigación en torno al término (Moreno, 2004, p. 11).

Transcurridos 20 años, aún existe una falta de consenso sobre la definición del constructo y su evaluación. Así, aunque históricamente han existido dos aproximaciones básicas: aquella que lo concibe como una entidad unitaria, y la que lo considera un constructo compuesto por una serie de dominios, todavía en 1995, Felce y Perry encontraron diversos modelos conceptuales de Calidad de Vida. A las tres conceptualizaciones que ya había propuesto Borthwick-Duffy en 1992, añadieron una cuarta. Según éstas, la Calidad de Vida ha sido definida como la calidad de las condiciones de vida de una persona (a), como la satisfacción experimentada por la persona con dichas

condiciones vitales (b), como la combinación de componentes objetivos y subjetivos, es decir, Calidad de Vida definida como la calidad de las condiciones de vida de una persona junto a la satisfacción que ésta experimenta (c) y, por último, como la combinación de las condiciones de vida y la satisfacción personal ponderadas por la escala de valores, aspiraciones y expectativas personales (d) (Moreno, 2004, p. 12).

Durante los años 80, el término Calidad de Vida se adoptó como concepto sensibilizador que podía ofrecer a los profesionales de distintas disciplinas un lenguaje común y guiar las prácticas de los servicios humanos, más orientados ahora hacia la persona, su autodeterminación y el logro de una mayor satisfacción con su vida. A lo largo de los 90, las preocupaciones en torno a la conceptualización y evaluación del concepto tuvieron un mayor carácter metodológico. Superadas estas inquietudes, el siglo XXI se presenta como aquél en el que el término Calidad de Vida no sólo teñirá las intenciones y acciones de individuos que gozan cada vez de mayores posibilidades de elección y decisión y optan por una vida de mayor calidad, sino también las de los servicios humanos en general, que se verán obligados a adoptar técnicas de mejora de sus procedimientos, en la medida que existirá un grupo de evaluadores que analizará sus resultados desde criterios de excelencia como es el de Calidad de Vida (Vera, 2007, p. 17).

2.2.2. Definición.

La calidad de vida es difícil de definir conceptualmente y su medición metodológica es un reto. A pesar de estas dificultades, las definiciones contemporáneas convergen en que la Calidad de Vida es una concepción muy amplia construida socialmente y que incluye un número de factores relacionados (satisfacción de vida, felicidad, bienestar, entre otros) que pueden variar de acuerdo a las etapas y circunstancias de la vida.

De acuerdo a diversos autores podemos entender algunos conceptos:

"Satisfacción de un conjunto inclusivo de necesidades humanas que son los requerimientos que deben ser satisfechos para que las personas sean

saludables y vigorosas". (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], citado en Moreno, 2004).

Entendiendo por Satisfacción el estar contento, lleno de placer, a gusto por lo que se ha logrado, a través del Satisfacer (satis: bastante; facere; hacer), es decir, del generar y producir los elementos materiales y culturales necesarios para cubrir los requerimientos de los individuos o grupos sociales (Necesidades Humanas). (Camargo, 1997, citado en Moreno, 2004).

"El producto, para persona, de su estado de salud y satisfacción, entendido el primero como el bienestar físico, mental y social de la población y el segundo como la discrepancia entre aspiraciones y logros". (Mallman, 1977, citado en Moreno, 2004).

"El concepto de calidad de vida está siempre asociado a la satisfacción de algún tipo de necesidades de la población. El termino necesidades y más aún sus satisfactores, tienen un carácter relativo, que varía según la sociedad, el tiempo y el espacio al que están referidos". (Delgado y Failache, 1993, citado en Moreno, 2004).

En los conceptos antes mencionados llama la atención la recurrencia a un enfoque básico, explícito o implícito en casi todas las definiciones: El que se refiere a la relación entre necesidades y satisfacciones como rasgos determinantes de la calidad de vida (Moreno, 2004, p. 17).

A partir de ello se suceden numerosas clasificaciones y calificaciones sobre una y otros. Así, por ejemplo: Habría necesidades básicas y no básicas, imprescindibles o de carácter superior, asociadas al bienestar o conexas con relaciones sociales. Existen definiciones que apuntan más alto, que hablan de Necesidades de existencia o identidad, de integridad, de funcionamiento óptimo y de perfectibilidad o mejoramiento (Gilbert Gallopin citado en Carnevalli, 2004). Y para ser original y ayudar con un novedoso aporte al concepto, Manfred Max Neef citado también en Carnevalli, (2004) ensaya una descripción casi filosófica; categoriza las necesidades en dos grupos: existenciales (Necesidades de ser, tener, hacer y estar), y axiológicas (De

subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad) (Moreno, 2004, p. 18).

Es importante señalar que en casi todos los casos la referencia a la calidad de vida aparece desconectada de los parámetros de espacio y tiempo. Pareciera como si ella fuera válida para cualquier lugar y en todo momento histórico. Y bien en algunos casos, ciertamente parece imposible; de esta manera se pueden realizar algunas precisiones que contienen algunas discrepancias y concordancias con relación a afirmaciones encontradas en diferentes autores que ya han estudiado el tema (Moreno, 2004, p. 18).

Según afirman algunos autores, el aumento de los bienes de consumo no necesariamente redunda en un aumento del bienestar; Para saberlo hay que recoger la opinión de la gente común, pero sería ingenuo no considerar lo que ha significado la cantidad y variedad de objetos materiales que en los últimos 50 años han contribuido al confort de los seres humanos en todos los países del mundo y en la mayor medida en casi todos los estratos sociales (Moreno, 2004, p. 18).

"Aun siendo los materiales elementos importantes de la calidad de vida, se manifiestan a través de deseos y aspiraciones; porque a satisfacción de las necesidades no se refiere solo a lo cuantitativo ni a proporcionarles bienestar a los citadinos" (Moreno, 2004, p. 19).

La calidad de vida es algo más que la calidad de su ambiente y de él como parte integrante, tiene que ver también con la condición social y las relaciones con los demás hombres. La libertad cultural, religiosa, política, etc., es también componente de este concepto (Moreno, 2004, p. 19).

A pesar de todo lo expuesto anteriormente definir Calidad de Vida siempre ocasiona que los investigadores no se pongan de acuerdo, por los distintos enfoques observados anteriormente y por las designaciones establecidas. Es así como encontramos autores que asocian calidad de vida al bienestar social (Smith 1980); otros al estado de felicidad del hombre (Drewnoski, 1974); en tanto Smith la relaciona con la satisfacción de necesidades según niveles

jerárquicos (superiores e inferiores). Max Neef (1986), la relaciona con categorías existenciales: El ser, tener y estar (Moreno, 2004, p. 19).

La evolución del concepto permite señalar tres momentos en relación a los criterios adoptados desarrollados en diferentes trabajos: a) Los estudios con indicadores de tipo objetivo, de carácter cuantitativo; b) con indicadores subjetivos (percepción del hombre sobre sus necesidades) de carácter cualitativo y c) la combinación de ambos criterios con la incorporación de la dimensión espacial (Moreno, 2004, p. 19).

Por otra parte, María Teresa Delgado de Bravo y Failache, (1993) definen la calidad de vida como "El grado de bienestar de las comunidades y de la sociedad. Determinado por la satisfacción de sus necesidades fundamentales, entendidas éstas como requerimientos de los grupos humanos y de los individuaos para asegurar su existencia, permanencia y trascendencia en un espacio dado y en un momento histórico determinado" aunque coinciden con el resto de los autores en asociar el concepto de calidad de vida con la satisfacción, las discrepancias subsisten en cuanto al tipo de necesidades consideradas en el concepto de acuerdo a las distintas clasificaciones de necesidad existente: superiores e inferiores, de bienestar social y deferencia, categorías existenciales de tener, amar y ser, físicas, mentales y sociológicas citadas por Smith (1980). Así mismo existen diferencias entre la utilización de indicadores objetivos y aquellos relacionados con la percepción de los individuos en cuanto a lo que consideran su nivel de bienestar, de carácter subjetivo o la combinación de ambos criterios (Moreno, 2004, p. 20).

Respecto a estas controversias entre lo objetivo y lo subjetivo, como proponen algunos autores que definen la calidad de vida como una variable subjetiva, es importante aclarar que un modo de calidad de vida ya sea exclusivamente subjetivo o exclusivamente objetivo únicamente logrará empobrecer e invalidar un concepto que, por su propia naturaleza, es extraordinariamente diverso. La vida establece unas condiciones objetivas y la existencia humana proporciona conciencia y reflexión, es decir, subjetividad. No se puede ignorar ningún tipo de condición, en ninguna consideración de la calidad de vida de un sujeto o de un grupo de sujetos determinado. Por ejemplo, mientras que

podríamos considerar como un incuestionable ingrediente el apoyo social del cual disfruta el sujeto (esto es, después de todo, una necesidad humana básica), se refiere a un hecho objetivo, es decir, al número de relaciones que un sujeto dado establece o mantiene en un período de tiempo determinado (sin relaciones humanas no puede haber apoyo); no menos importante, sin embargo, es la condición subjetiva de la satisfacción que siente el sujeto en sus relaciones sociales. Al mismo tiempo, se puede considerar que proponer definiciones exclusivamente subjetivas de conceptos sociales; puede, obviamente, abandonar objetivos para modificar condiciones sociales reales relevantes y concentrarse solamente en los conocimientos de las gentes que, de hecho, pueden estar viviendo en un paraíso falso (Moreno, 2004, p. 21).

Otro aspecto, igualmente importante, plantea si es posible establecer un concepto más general, de la calidad de vida que sea aplicable a todos los individuos, o si, por otra parte, debería ser el propio sujeto quien definiera el concepto. Dado que la calidad de vida se refiere a los aspectos subjetivos (aunque no exclusivamente a ellos), algunos autores mantienen que solo el sujeto puede decidir los elementos que determinan la calidad de su vida. Como alguien señaló en algún lugar, dado que las necesidades humanas básicas son bastante generales, es bastante improbable que los componentes de calidad de vida señalados por dos seres humanos diferentes, difieran en gran medida; lo que es probable es que ciertos componentes tengan más peso que otros en determinados momentos o en determinadas situaciones; Así, por ejemplo, la salud se considera un ingrediente indiscutible de calidad de vida; sin embargo, para la gente joven con salud su importancia es secundaria frente las relaciones sociales o de trabajo, mientras que para las personas mayores, la salud (cuya pérdida se teme o es ya una realidad parcial) adquiere gran importancia, por encima de cualquier otra condición. En resumen, es posible establecer un concepto sobre la calidad de vida general o nomotético, aunque es también posible atribuir valores relativos -según el sujeto- a las variables implícitas, lo que origina un concepto de calidad de vida casi ideográfico (Moreno, 2004, p. 21).

Sin embargo, lo que está claro es que, dejando aparte los conceptos subjetivoobjetivos, la calidad de vida se expresa en diferentes contextos. En otras palabras, las circunstancias en las que se encuentra una persona determinada permiten la explicación -al menos hasta cierto punto- de su calidad de vida particular. La edad, el sexo, la posición social, vivir en el ambiente saludable, son, sin duda, variables que nos permiten predecir la calidad de vida de una persona (Moreno, 2004, p. 21).

2.2.3. Calidad de vida y necesidades humanas.

Cuando se habla de necesidades humanas hay que indicar que estas han cambiado a través del tiempo. El hombre en un primer momento requería satisfacer solo aquellas necesidades relacionadas con su supervivencia. Posteriormente con el desarrollo de la humanidad esas necesidades han cambiado, en cierto modo existe una búsqueda más afincada hacia la comodidad y la satisfacción en el sentido más amplio de las necesidades materiales, en confort por los bienes, el consumismo y las nuevas tendencias tecnológicas han dado un vuelco a lo son ahora realmente las necesidades humanas, sin embargo, las necesidades del ser humano están determinadas por el nivel de vida y el ambiente en el que se desenvuelve (Moreno, 2004, p. 23).

La calidad de vida entendida como "la capacidad de un grupo humano de satisfacer sus necesidades con los recursos disponibles en un espacio dado" debe ser calibrada a través de indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten evaluar las deficiencias en la capacidad de la población para satisfacer sus necesidades básicas (Moreno, 2004, p. 23).

La Necesidad es algo imperativo en el hombre; representa lo realmente necesario y no simple deseo. La satisfacción de las necesidades básicas biológicas va a decidir su supervivencia. Smith (1980), citado por Carnevalli, (2004) sugiere que el ser humano necesita satisfacer necesidades y deseos. La satisfacción de necesidades y deseos implica una cooperación con otras personas, porque nadie está contenido en sí mismo... la regulación del comportamiento humano basados en las necesidades y deseos es la fuente

primaria de las relaciones sociales, de las instituciones políticas y del modo de producción. El autor considera que la calidad de vida individual está determinada por el grado de satisfacción de las necesidades y deseos de los cuales se tenga conciencia (Moreno, 2004, p. 23).

La distinción entre necesidad y deseo radica en que la primera es imperativa y el segundo inducido. El deseo es determinado por la sociedad a que pertenece, donde el aspecto cultural es determinante y el grado de satisfacción está relacionado con la capacidad de consumo de bienes y de servicios, que a su vez, dependen de su poder adquisitivo en función del lugar que ocupa en el sistema de clases sociales (Moreno, 2004, p. 23).

Maslow (1957), citado por Smith (1980) categorizó las necesidades humanas en superiores e inferiores; Las primeras surgen cuando las segundas ya están satisfechas. Plantea cuatro niveles de necesidades; El nivel primario donde se encuentran las relacionadas con la supervivencia, son las necesidades más apremiantes y básicas en relación a alimentación, vestido y vivienda. El segundo nivel se corresponde con la seguridad relacionada con su medio ambiente; el tercero, tiene que ver con la necesidad de pertenencia y de amor: es la necesidad de afecto y de buenas relaciones entre personas. El cuarto nivel, el de la estima, se refiere a la necesidad de reconocimiento de la posición social; por último, un quinto nivel que se refiere a la autorrealización o el deseo de satisfacerse a sí mismo, vivir de acuerdo con el ser. (Moreno, 2004, p. 24).

Gross (1988), citado por Carnevalli (2004) señala que la íntima relación entre necesidades básicas y calidad de vida se evidencia cuando esta última se define como "la posibilidad y el grado que tiene un grupo social de resolver las necesidades humanas elementales que responden a los valores de tener, amar y ser, utilizando los recursos disponibles de su ambiente natural, transformado y social" (Moreno, 2004, p. 24).

Allardt (1973,1975), citado por Carnevalli (2004) utiliza elementos de la teoría sociológica con el método de las encuestas y reconoce la presencia de tres dimensiones en la satisfacción general de las necesidades individuales: tener,

amar y ser. El tener se refiere a las necesidades básicas de supervivencia; se mide a través de datos de vivienda y de renta percibida. El amar se refiere a las condiciones de afecto, compañía, solidaridad y otras que se establecen en el seno del grupo donde se desenvuelve el individuo. Por último, el ser se ubica en un rango que varía desde la alienación hasta la autorrealización (Moreno, 2004, p. 24).

Por los planteamientos señalados, es evidente que existe íntima relación entre necesidades básicas y calidad de vida, las necesidades básicas sean físicas o mentales como ya se ha explicado, están encaminadas a fortalecer la calidad de vida del individuo, aun cuando las condiciones de desarrollo y las nuevas tendencias modernistas siguen cambiando el status social, no deja de reflejarse la inquietud del individuo por conocer que tiene más valor, si las necesidades del tener o de ser (Moreno, 2004, p. 25).

2.2.4. Calidad de vida y desarrollo

El concepto de calidad de vida, lleva implícito un modelo de desarrollo. Al efectuarse un estudio acerca de calidad de vida es necesario establecer o aclarar la teoría del desarrollo a considerar. Es así como el concepto de calidad de vida surge en el campo de las filosofías institucionalizadas, como concepción del desarrollo. Se utiliza como una forma de superar las limitaciones y contradicciones creadas por el crecimiento económico y que pueda permitir replantear con más eficiencia la creación de la sociedad del bienestar (Moreno, 2004, p. 28).

En este caso se opta por la concepción sistemática, la estrategia va a priorizar la generación de satisfactores endógenos y sinérgicos. Así las necesidades, serán entendidas simultáneamente como carencias y como ponencias lo cual permitirá romper el vínculo vicioso de la pobreza. Por lo general, se asocia desarrollo a eficiencia: a la maximización de productividad y de utilidad. En la concepción del desarrollo a escala humana este supuesto debe ser revisado. Esto en razón de que se pueden sobredimensionar las necesidades humanas y amenazar, a la propia subsistencia (Moreno, 2004, p. 29).

2.3. Marco conceptual

Calidad de gasto público: Es un gasto público de calidad, con una gestión eficiente y efectiva que permita utilizar los recursos disponibles de la mejor manera posible y que produzcan el efecto o los resultados deseados.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. Es hacer lo necesario para alcanzar o lograr los objetivos deseados o propuestos.

Eficiencia: Habilidad de contar con algo o alguien para obtener un resultado. Por lo tanto está vinculada a utilizar los medios disponibles de manera racional para llegar a una meta. Se trata de alcanzar un objetivo fijado en el menor tiempo posible y con el mínimo posible de uso de recursos.

Ejecución del gasto público: Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de bienes y servicios públicos y a su vez lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, asignación de competencias y atribuciones que por ley les corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de programación y equilibrio presupuestario.

Ejecución presupuestal: Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI): Es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad.

El Presupuesto por Resultados (PpR): Se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a

la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado. En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV Presupuesto por Resultados (PpR) en el Título III, Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria, de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Gasto Publico: Es la cantidad de recursos financieros materiales y humanos que el sector público, representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Así mismo el gasto público es un instrumento muy importante de la política económica de cualquier país, pues por medio de este el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo. Así el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos por medio de su sistema tributario principalmente.

Metas del PI: Detalles de acciones a realizar por parte de los gobiernos locales en el marco del PI, son aprobados por el MEF mediante decreto supremo y diseñado por cada sector participante.

Programas Presupuestales: Es un instrumento del Presupuesto por Resultados, mediante el cual las entidades públicas realizan acciones a través de sus unidades de programación, con la finalidad de lograr un resultado a favor de la población en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), estas acciones están orientadas a la provisión de bienes y servicios (Productos) que reciben sus beneficiarios a través de una serie de actividades articuladas para solucionar un problema específico.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Hipótesis.

General.

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí.

Nula.

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, no contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí.

3.2 Variables.

3.2.1 Definición conceptual.

Variable Independiente: El Plan de Incentivos.

Programa del estado, que a través del MEF, destina recursos a los gobiernos locales condicionados al cumplimiento de metas, las cuales son diseñadas de manera multisectorial con la intervención del MINSA, MINAM, MVCS, MIDIS, CGR, MINEDU, entre otros. Estos recursos son financiados a través del presupuesto general de la republica de todos los años y se establecen metas de manera conjunta dos veces por año. El objetivo principal es destinar recursos en actividades y proyectos orientados a mejorar la calidad del gasto público, especialmente en acciones que beneficien a los más necesitados.

Variable Dependiente: Calidad de vida.

Calidad de vida a partir del programa del Plan de Incentivos, es la satisfacción de la población ante las mejoras que hacen "los gobiernos locales en la ejecución de proyectos de inversión pública, reducción de la desnutrición crónica infantil, mejoramiento de los servicios públicos, prevención de los riesgos de desastres, entre otros.

3.2.2 Definición operacional.

Tabla 1 Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Plan de incentivos (PI)	Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)	 Usuario y contraseña al acceso del aplicativo Registro de las obras en ejecución en el INFObras y enlace con SEACE Registro Ficha de Obra Registro Ficha Datos de Obra 	Análisis Documental	Aplicativo informático, Correos Electrónicos
	Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción	 Conformación de un Equipo de Trabajo Ficha Técnica sobre las acciones de la Municipalidad en educación. Ficha de monitoreo en locales escolares. 	Análisis Documental	Resoluciones de Alcaldía, Fichas Técnicas del MINEDU
	Atención de calidad en la defensoría municipal del niño y del adolescente – DEMUNA	 Capacitación Equipo informático Registro o renovación de DEMUNA Reporte de una actividad de promoción y prevención Protocolo de atención de casos 	Análisis Documental	Resolución de Alcaldía
	Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización	 Empadronamiento para la reducción de brecha censal Digitación y remisión de las Fichas Socioeconómicas Únicas en archivo digital con estándares de calidad. 	Encuesta	Ficha socioeconómica única, Aplicativo informático
	Ejecución presupuestal de inversiones ≥ 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%	 Ejecución presupuestal de inversiones al 40% Alineamiento estratégico de la inversión al 70% o un alineamiento hacia competitividad al 30% Ejecución presupuestal de inversiones mayor al 41% hasta el 45% 	Análisis documental Observación	Presupuesto Institucional de Apertura PIA

FUENTE: Elaboración propia en base a la normatividad vigente. (D.S. N° 015-2014 – EF).

Tabla 1A Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Plan de incentivos (PI)	Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en Programas Presupuestales	 Acceso y Uso de la Electrificación Rural Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre Programa Nacional de Saneamiento Rural 	Análisis	Presupuesto Institucional de Apertura PIA
	Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública	 Registro de la Ficha Sigersol. Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Municipales (EC-RS) del área urbana del distrito, no anterior a enero de 2012 Plan de Manejo de Residuos Sólidos (Distritos). Estudio de selección de sitio. 	Análisis documental	Ficha Sigersol, Correo electrónico Estudios aprobados
	Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado	 Homologación y actualización de información de niños nuevos y registro de información. Registro y programación de recursos en el Programa Presupuestal 0001: Programa Articulado Nutricional 	Análisis documental	Aplicativo Informático, Actas de MINSA y Presupuesto Institucional de Apertura PIA
	Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño	 Reunión de Intercambio de información entre el representante del establecimiento de salud (Microred o Red de Salud) con el representante de la municipalidades. Ingreso de Registros entregados por el establecimiento de salud (Microred o Red de Salud) en el aplicativo informático 	Análisis documental	Aplicativo Informático, Actas de MINSA

FUENTE: Elaboración propia en base a la normatividad vigente. (D.S. N° 015-2014 – EF).

Tabla 1B Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Plan de Incentivos	Creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	 Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) incorporando las funciones del Área Técnica Municipal (ATM) Elaboración del perfil de puesto Apertura de libro de registro de organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento Designación de responsable del ATM. 	Análisis documental	Ordenanza Municipal, Informe Técnico, Resolución de Alcaldía, Libro de Organizaciones Comunales
Calidad de vida	Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública.	Proyectos de saneamientoProyectos en Electrificación ruralProyectos de Infraestructura vial	Entrevistas encuestas	Guía de entrevista cuestionario
	Reducir la desnutrición crónica infantil.	 Educación en prácticas saludables a través de sesiones demostrativas, educativas y de desarrollo. Mejoramiento de la calidad del agua 		
	Mejorar la provisión de servicios públicos.	 Mejorar el servicio de agua potable Mejorar el servicio de gestión de residuos sólidos Mejorar los servicios de seguridad ciudadana 		
	Prevenir riesgos de desastres.	 Identificar los sectores críticos en vulnerabilidades y peligros Actividades de prevención de riesgos y desastres Proyectos relacionados a la prevención de riesgos y desastres. 		

FUENTE: Elaboración propia en base a la normas del PI (D.S. N° 015-2014 – EF y D.S. N° 033-2015 – EF).

3.3 Metodología.

3.3.1 Tipo de investigación.

El presente trabajo estuvo orientado a evaluar si el PI contribuyó en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí. En tal sentido, la presente investigación fue de tipo exploratorio – descriptivo. Hernández y otros (2013). Sostienen que una investigación exploratoria se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene muchas dudas o no se ha abordado antes; es descriptivo porque pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, es decir su objetivo no es indicar como se relacionan estas variables.

Así como los estudios exploratorios sirven para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, es decir sirven para descubrir y prefigurar, los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso o situación.

3.3.2 Diseño de investigación

El diseño bajo el cual se desarrolló la presente investigación fue el no experimental; ya que se realizó sin la manipulación deliberada de las variables. Se basó en variables que ya ocurrieron o se dieron en la realidad sin la intervención directa del investigador; es un enfoque retrospectivo. (Hernández, 2013).

$$\begin{array}{c|cccc}
OE1 & \longrightarrow & CP1 \\
OE2 & \longrightarrow & CP2 \\
OE3 & \longrightarrow & CP3 \\
OE4 & \longrightarrow & CP4
\end{array}$$
CF

Donde:

OG: Objetivo general OE: Objetivo especifico CP: Conclusión parcial

CF: Conclusión final

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

La población estuvo conformada por el coordinador del plan de incentivo, el jefe de presupuesto de las Municipalidad del distrito de Cayaltí y todos los funcionarios involucrados en el cumplimiento de metas. Así como los pobladores de este distrito.

3.4.2 Muestra

Para definir el tamaño de la muestra se tuvo en cuenta lo siguiente:

Se tomó al Coordinador del PI, Gerente Municipal y Jefe de Presupuesto de la municipalidad en estudio.

Para los residentes de este distrito se hizo uso del muestreo probabilístico y aplicando la formula generalmente aceptada para que la muestra sea representativa, para los residentes del distrito de Cayaltí. Esta fórmula fue:

$$n = \frac{Nz^2pq}{h^2(N-1) + z^2pq}$$

Dónde:

N: Tamaño de la población

Z: Nivel de confianza

p: Probabilidad de éxito

q: Complemento de p (probabilidad de fracaso)

h: Margen de error

n: Tamaño de la muestra

Aplicando la formula resultó n = 375 pobladores

3.5 Métodos de investigación

Las características de la investigación ameritan que el método a utilizar sea el cuantitativo, en la medida que se aplicara encuestas y entrevistas para conocer la percepción de la población acerca del problema.

Métodos:

Inductivo: Este método científico, que obtiene métodos generales a partir de premisas particulares, se distingue por 4 pasos esenciales: observación de los hechos para su registro, clasificación y estudio de los hechos, derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización, y la contrastación.

Deductivo: Este método científico considera que la conclusión se halla implícita dentro de las premisas, lo cual quiere decir que dichas conclusiones son consecuencias necesarias de las premisas; cuando éstas resultan verdaderas, el razonamiento deductivo tiene validez.

3.6 Técnicas e instrumentos de investigación

3.6.1 Técnicas de investigación

A. Técnicas de gabinete

Análisis documental.- Se utilizó para valorar la notabilidad de la investigación que se consideró para el informe realizado.

B. Técnicas de campo

Los procesos que se utilizaron en la investigación fueron las siguientes:

Encuestas.- Como técnica de recolección de datos, se utilizó la encuesta la cual se aplicó a los residentes de los distritos del distrito de Cayaltí para conseguir sus respuestas en relación a cómo perciben la mejora de la calidad de vida.

Entrevistas.- Se realizó una entrevista al Coordinador del PI, Gerente Municipal, Jefe de Presupuesto y a todos los funcionarios involucrados de la municipalidad en estudio en relación al cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos transferidos para este fin.

3.6.2 Instrumentos de Investigación

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación son las fichas de encuesta y Guías de análisis.

- a) Fichas de encuestas.- Contienen los ítems de forma cerrada por el escaso momento que tienen los encuestados para manifestarse sobre la investigación. También tiene un diseño de respuesta con las opciones convenientes.
- b) Guías de entrevistas.- Se utilizó como hoja de ruta para tener a disposición la información que es útil en la investigación.
- c) Observación directa.- Se utilizó para disponer de la información que realmente se requiere en la investigación pero que se toma tan solamente con la observación directa.

3.7 Método de análisis de datos

La naturaleza de la investigación demanda que luego de la aplicación de los instrumentos de recolección de información se elabore una matriz en la que se incorpora la información y luego mediante la elaboración de cuadros estadísticos se analizó en función de los objetivos planteado para comprobar o rechazar la hipótesis planteada.

Las técnicas que se aplicaron para el procesamiento de datos fueron las siguientes:

 a) Ordenamiento y clasificación de la información. Se aplicó para tener información con la secuencia y el orden que es necesario para que sea adecuadamente comprendida e interpretada.

- b) Proceso computarizado con Excel. Se utilizó para obtener algunos cálculos y resultados que fueron presentados en el desarrollo del trabajo y para la elaboración de cuadros estadísticos.
- c) Proceso computarizado con el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS) versión 18. Se utilizó para llevar a cabo la base de datos de la encuesta aplicada. Se elaboró una matriz con la información necesaria para luego construir cuadros estadísticos.
- d) Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes. Se utilizó para tabular la información obtenida de los autores; así como para analizar la información de los encuestados.
- e) Comprensión de gráficos. Se aplicó para interpretar la información que se presentó en gráficos.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de datos

4.1.1. Resultados de la variable Plan de Incentivos

Tabla 2 Metas establecidas a las Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 Viviendas Urbanas al 31 de julio del 2014. Caso Municipalidad de Cayaltí

N°	No well-me	Sector que	D	Descritorio
Meta	Nombre	propone	Peso	Resultado
15	Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)	CGR	10%	Si cumplió
16	Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA	MIMP	15%	Si cumplió
17	Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción	MINEDU	15%	Si cumplió
18	Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización	MIDIS	10%	Si cumplió
19	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%	MEF	40%	Si cumplió
20	Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Agua y Saneamiento para la Población Rural	MEF	10%	Si cumplió
TOTAL			100%	

FUENTE: Elaboración propia en base a las normas del PI 2014 (D.S. N° 015-2014 – EF y R.D. N° 020-2014-EF/50.01).

Descripción:

El número de metas para el año 2014 al 31 de julio fueron cumplidas al 100% siendo la meta 19 la que mayor peso ponderativo tuvo para su cumplimiento (40%), dándole mayor importancia a la ejecución presupuestal priorizando las inversiones con alineamiento estratégico y/o alineamiento competitivo.

Según la Resolución Ministerial N° 089–2014–EF/1, a la Municipalidad Distrital de Cayaltí le correspondería el monto máximo de S/. 354 482 por cumplir con todas las metas del año 2014, siendo estas distribuidas en dos transferencias (50% en cada una). La municipalidad Distrital de Cayaltí al haber cumplido al 100 % las metas al 31 de Julio, se hizo acreedor a la transferencia por el importe de S/. 177, 241.00, el mismo que fue autorizado por el Decreto Supremo N° 332–2014–EF.

Para el año 2014, Municipalidad Distrital de Cayaltí, no se hizo acreedor a la asignación del bono adicional por no haber cumplido al 100 % las metas establecidas en los periodos: Al 31 de diciembre 2013 y 31 de julio 2014.

Tabla 3 Metas establecidas a las Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 Viviendas Urbanas al 31 de diciembre del 2014. Caso Municipalidad de Cayaltí

N° Meta	Nombre de la meta	Sector que propone	Peso	Resultado	
43	Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)	CGR	10%	Si cumplió	
44	Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública	MINAM	10%	Si cumplió	
45	Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado	MINSA	10%	Si cumplió	
46	Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño	MINSA	15%	Si cumplió	
47	Ejecución de al menos el 70% de los compromisos asumidos con las Instituciones Educativas (IIEE) públicas para la mejora de la infraestructura y/o equipamiento de sus servicios alimentarios en el marco de la Meta 20 (Qali Warma) del PI 2013	MIDIS	15%	Si cumplió	
48	Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización	MIDIS	10%	No cumplió	
49	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%	MEF	30%	Si cumplió	
TOTAL	_		100 %		

FUENTE: Elaboración propia en base a las normas PI 2014 (D.S. N° 015-2014 – EF, R.D. N° 004-2015-EF/50.01 y R.D. N° 008-2015-EF/50.01 – Resultados complementarios).

Descripción:

El número de metas para el año 2014 al 31 de diciembre no fueron cumplidas al 100%, no se cumplió la Meta 48: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización, siendo su peso ponderativo en el orden del 10%.

Nuevamente se le da mayor peso ponderativo (30%) a la ejecución presupuestal priorizando las inversiones con alineamiento estratégico y/o alineamiento competitivo recaída en la Meta 49.

Según la Resolución Ministerial N° 089–2014–EF/1, a la Municipalidad Distrital de Cayaltí le correspondería el monto máximo de S/. 354 482 por cumplir con todas las metas del año 2014, siendo estas distribuidas en dos transferencias (50% en cada una por el importe de S/. 177,241.00). La municipalidad Distrital de Cayaltí al no haber cumplido al 100 % las metas al 31 de Diciembre, se hizo acreedor a la transferencia sólo por el importe de S/. 159, 496.00, dejando de percibir el importe de S/. 17,745.00, el mismo que fue autorizado por el Decreto Supremo N° 106–2015–EF.

Tabla 4 Metas establecidas a las Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 Viviendas Urbanas al 31 de julio del 2015 Caso Municipalidad de Cayaltí

N° Meta	Nombre de la meta	Sector que propone	Peso	Resultado
09	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS	CGR	20%	Si cumplió
10	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones.	MEF	30%	Si cumplió
11	Creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	MVCS	20%	Si cumplió
12	Programar una cifra igual o superior al 20% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2016 en los siguientes programas presupuestales: Mejora de la inocuidad agroalimentaria; Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario; Acceso y uso de la electrificación rural; Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y Programa nacional de saneamiento rural	MEF	30%	Si cumplió
TOTAL	_		100 %	

FUENTE: Elaboración propia en base a las normas PI 2015 (D.S. N° 033-2015-EF y R.D N° 019-2015-EF/50.01)

Descripción:

El número de metas para el año 2015 al 31 de julio fueron cumplidas al 100% siendo las metas 10 y 12 la que mayor peso ponderativo tuvo para su cumplimiento (30% cada meta), dándole mayor importancia a la ejecución presupuestal de inversiones y a la programación de una cifra igual o mayor al

20 % del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2016 de Programas Presupuestales tales como Saneamiento Rural.

Según la Resolución Ministerial N° 080–2015–EF/50, a la Municipalidad Distrital de Cayaltí le correspondería el monto máximo de S/. 354 435 por cumplir con todas las metas del año 2015, siendo estas distribuidas en dos transferencias (50% en cada una por el importe de S/. 177,218.00). La municipalidad Distrital de Cayaltí al haber cumplido al 100 % las metas al 31 de Julio, se hizo acreedor a la transferencia por el importe de S/. 177, 218.00, el mismo que fue autorizado por el Decreto Supremo N° 320–2015–EF.

Para el año 2015, Municipalidad Distrital de Cayaltí, no se hizo acreedor a la asignación del bono adicional por no haber cumplido al 100 % las metas establecidas en los periodos: Al 31 de diciembre 2014 y 31 de julio 2015.

Tabla 5 Metas establecidas a las Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 Viviendas Urbanas al 31 de diciembre del 2015. Caso Municipalidad de Cayaltí

N° Meta	Nombre de la meta	Sector que propone	Peso	Resulta do
34	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS.	CGR	10%	Si cumplió
35	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones	MEF	20%	Si cumplió
36	Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.	MIMP	10%	Si cumplió
37	Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública	MINAM	5%	Si cumplió
38	Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación en el Programa Articulado Nutricional (PAN).	MINSA	10%	Si cumplió
39	Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 06 años homologado y actualizado. Funcionamiento del Área Técnica	MINSA	10%	Si cumplió
40	Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información.	MVCS	15%	No cumplió
41	Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los programas presupuestales (PP): 0046. Acceso y uso de la electrificación rural; 0047. Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados; 0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y 0083. Programa nacional de saneamiento rural (meta 20 del PI 2014)	MEF	20%	Si cumplió
TOTAL			100 %	

FUENTE: Elaboración propia en base a las normas PI 2015 (D.S. N° 033-2015-EF y R.D EF/50.01).

N° 007-2016

Descripción:

De las ocho metas para el año 2015 al 31 de diciembre fueron cumplidas siete (7) siendo la Meta 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información la que no se cumplió, lo que hace que la municipalidad no reciba al 100% su transferencia. Las de mayor peso ponderativo son las Metas 35 y 41 en el orden del 20% que fueron cumplidas y corresponden a ejecución presupuestal de inversiones mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y a la ejecución de al menos el 70% de los recursos programados en los programas presupuestales.

Según la Resolución Ministerial N° 080–2015–EF/50, a la Municipalidad Distrital de Cayaltí le correspondería el monto máximo de S/. 354 435 por cumplir con todas las metas del año 2015, siendo estas distribuidas en dos transferencias (50% en cada una por el importe de S/. 177,218.00). La municipalidad Distrital de Cayaltí al no haber cumplido al 100 % las metas al 31 de Diciembre, se hizo acreedor sólo por el importe de S/. 164, 247.00, dejando de percibir el importe de S/. 12,971.00, el mismo que fue autorizado por el Decreto Supremo N° 104–2016–EF.

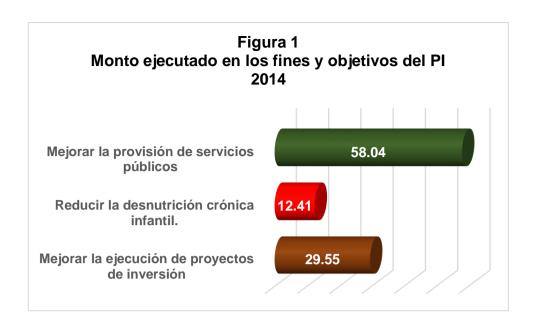


Tabla 6 Montos ejecutados de acuerdo a los fines y objetivos del PI año fiscal 2014

	Año 2014				
Fines y objetivos	Monto Ejecutado	% ejecutado			
Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales	0.00	0.00			
Mejorar la ejecución de proyectos de inversión	60,959.36	29.55			
Reducir la desnutrición crónica infantil.	25,608.58	12.41			
Simplificación de trámites	0.00	0.00			
Mejorar la provisión de servicios públicos	119,724.00	58.04			
Prevenir riesgos de desastres	0.00	0.00			
Total	206,291.94	100.00			

FUENTE: Área de Presupuesto y Tesorería de la municipalidad distrital de Cayaltí

Descripción:

La Municipalidad Distrital de Cayaltí ha recibido por el programa de Incentivos en el Año 2014 la suma de S/. 336,737.00 de los S/. 354,482.00 dejando de percibir el Importe de S/. S/. 17,745.00 por el no cumplimiento de la Meta 48: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización, que corresponde a las mestas establecidas al 31 de diciembre del año 2014.

El importe ejecutado de acuerdo a los fines y objetivos del Plan de Incentivos del año 2014 es de S/. 206,291.94 de los cuales el 58.04% se ha destinado a mejorar la provisión de servicios públicos con un monto de S/. 119,724.00, el 29.55% en mejorar los proyectos de inversión pública hasta por la suma de S/. 60,959.36, y el 12.41% en reducir la desnutrición crónica infantil con el importe de S/. 25,608.58.

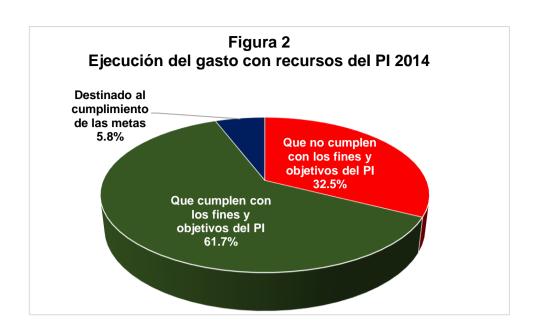


Tabla 7 Montos ejecutados con recursos del PI año fiscal 2014

	Año 2014				
Gastos	Monto Ejecutado	% inversión			
Que no cumplen con los fines y objetivos del PI	108,482.63	32.45			
Que cumplen con los fines y objetivos del PI	206,291.94	61.71			
Destinado al cumplimiento de las metas	19,511.50	5.84			
Total	334,286.07	100.00			

FUENTE: Área de Presupuesto y Tesorería de la municipalidad distrital de Cayaltí

Descripción:

El importe ejecutado de las transferencias recibidas por el Plan de Incentivos del año 2015 es de S/. 334,286.07, de los cuales el 61.71% ha sido invertido por la Municipalidad Distrital de Cayaltí en gastos que cumplen con los fines y objetivos del PI por la suma de S/. 206,291.94, el 32.45% fueron gastos que se han efectuado sin cumplir con los fines y objetivos del Plan de Incentivos ejecutando S/. 108,482.63, y el 5.84% fueron en gastos destinados al cumplimiento de metas con un monto de S/. 19,511.50.

El saldo pendiente por ejecutar para este periodo es de: S/. 2,450.93

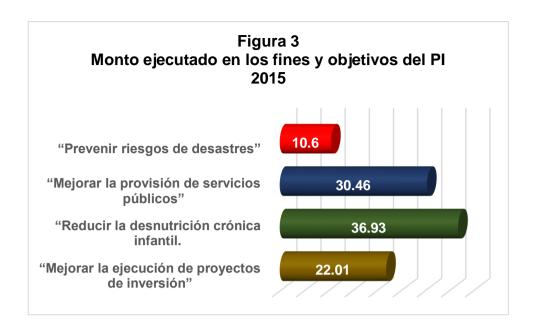


Tabla 8 Montos ejecutados de acuerdo a los fines y objetivos del PI año fiscal 2015

	Año 2015			
Fines y objetivos	Monto Ejecutado	% ejecutado		
Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales	0.00	0.00		
Mejorar la ejecución de proyectos de inversión	36,298.60	22.01		
Reducir la desnutrición crónica infantil.	60,902.60	36.93		
Simplificación de trámites	0.00	0.00		
Mejorar la provisión de servicios públicos	50,241.75	30.46		
Prevenir riesgos de desastres	17,488.45	10.60		
Total	164,931.40	100.00		

FUENTE: Área de Presupuesto y Tesorería de la municipalidad distrital de Cayaltí

Descripción:

La Municipalidad Distrital de Cayaltí ha recibido por el programa de Incentivos del Año 2015 la suma de S/. 341,465.00 de los S/. 354,435.00 dejando de percibir el Importe de S/. 12,970.00 por el no cumplimiento de la Meta N° 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información, que corresponde a las metas establecidas al 31 de diciembre de 2015.

El importe ejecutado de acuerdo a los fines y objetivos del Plan de Incentivos del año 2015 es de S/. 164,931.4, de los cuales el 36.93% corresponde a reducir la desnutrición crónica infantil destinando un monto de S/. 60,902.60, el 30.46% en mejorar la provisión de servicios públicos invirtiendo S/. 50,241.75, el 22.01% a mejorar la ejecución de proyectos de inversión con la suma de S/. 36,298.60 y el 10.60% en prevenir riesgos de desastres por el importe de S/. 17,488.45.

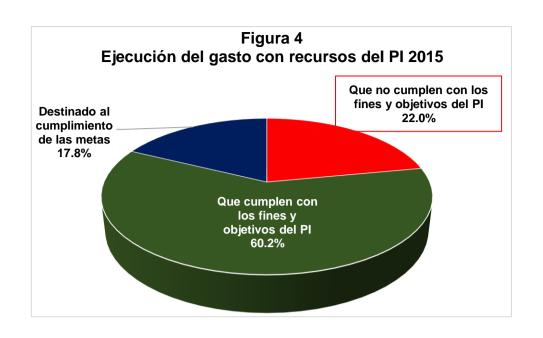


Tabla 9 Montos ejecutados con recursos del PI año fiscal 2015

	Año 2015			
Gastos	Monto Ejecutado	% inversión		
Que no cumplen con los fines y objetivos del PI	60,235.75	22.00		
Que cumplen con los fines y objetivos del PI	164,931.40	60.23		
Destinado al cumplimiento de las metas	48,648.00	17.77		
Total	273,815.15	100.00		

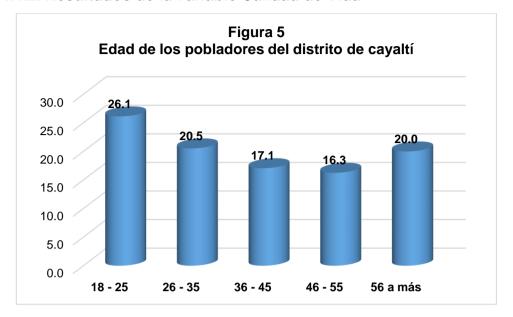
FUENTE: Área de Presupuesto y Tesorería de la municipalidad distrital de Cayaltí

Descripción:

El importe ejecutado de las transferencias recibidas por el Plan de Incentivos del año 2015 es de S/. 273,815.15, de los cuales el 60.23% ha sido invertido por la Municipalidad Distrital de Cayaltí en gastos que cumplen con los fines y objetivos del PI por la suma de S/. 164,931.40, el 22.00% fueron gastos que se han efectuado sin cumplir con los fines y objetivos del Plan de Incentivos ejecutando S/. 60,235.75, y el 17.77% fueron en gastos destinados al cumplimiento de metas con un monto de S/. 48,648.

El saldo pendiente por ejecutar para este periodo es de: S/. 67,649.85.

4.1.2. Resultados de la variable Calidad de Vida



FUENTE: Encuesta sobre mejoramiento de la calidad de vida aplicada en el distrito de Cayaltí

Tabla 10 Edad de los pobladores del distrito de Cayaltí

		Gér	Género Total				
Edad	Mas	lasculino Femenino		nenino		ıvlai	
	n	%	n %		n	%	
18 - 25	52	27.4	46	24.9	98	26.1	
26 - 35	36	18.9	41	22.2	77	20.5	
36 - 45	32	16.8	32	17.3	64	17.1	
46 - 55	36	18.9	25	13.5	61	16.3	
56 a más	34	17.9	41	22.2	75	20.0	
Total	190	100.0	185	100.0	375	100.0	

FUENTE: Encuesta sobre mejoramiento de la calidad de vida aplicada en el distrito de Cayaltí

Descripción:

El 26.1% de los pobladores del distrito de Cayaltí tienen de 18 hasta 25 años, el 20.5% tienen de 26 hasta 35 años y el 20% tienen de 55 años a más tal como se aprecia en la Figura 5.

En la Tabla 10 podemos apreciar que en cuanto al género masculino, el 27.4% de los pobladores del distrito de Cayaltí tienen de 18 hasta 25 años, el 18.9% tienen de 26 hasta 35 años y con el mismo porcentaje pobladores que tienen de 46 hasta 55 años. En cuanto al género femenino el 24.9% de los pobladores del distrito de Cayaltí tienen de 18 hasta 25 años, el 22.2% tienen de 26 hasta 35 años y con el mismo porcentaje pobladores que tienen de 56 a más años.

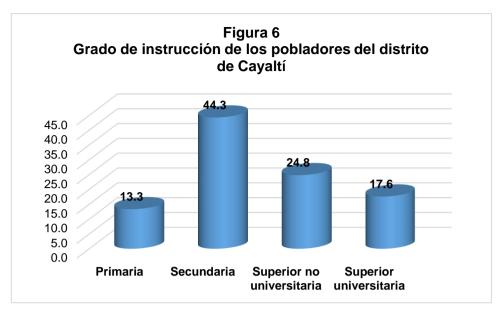


Tabla 11 Grado de instrucción de los pobladores del distrito de Cayaltí por género

		Géne	ero		Total			
Grado de Instrucción	Masculino Femenino		enino	Total				
_	n	%	n	%	n	%		
Primaria	20	10.5	30	16.2	50	13.3		
Secundaria	88	46.3	78	42.2	166	44.3		
Superior no universitaria	44	23.2	49	26.5	93	24.8		
Superior universitaria	38	20.0	28	15.1	66	17.6		
Total	190	100.0	185	100.0	375	100.0		

FUENTE: Encuesta sobre mejoramiento de la calidad de vida aplicada en el distrito de Cayaltí

Descripción:

En la Figura 6 se observa que el 44.3% de los pobladores del distrito de Cayaltí tienen grado de instrucción secundaria, el 24.8% tienen superior no universitaria y el 17.6% tienen superior universitaria.

En cuanto al género masculino en la Tabla 11 podemos apreciar que el 46.3% de los pobladores del distrito de Cayaltí tienen de grado de instrucción secundaria, el 23.2% tienen de superior no universitaria y el 20% pobladores que tienen superior universitaria.

Referente al género femenino el 42.2% de los pobladores del distrito de Cayaltí tienen secundaria, el 26.5% tienen superior no universitaria y el 16.2% tienen primaria.

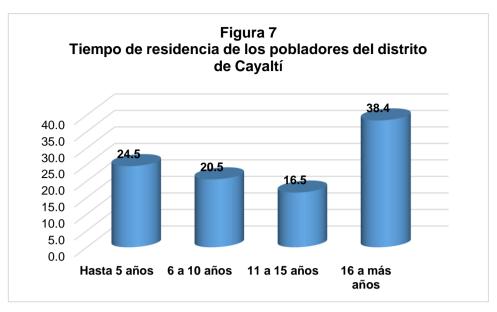


Tabla 12 Tiempo de residencia de los pobladores del distrito de Cayaltí por género

- · .		Géne	ero		Total			
Tiempo de residencia	Masc	ulino	Femenino		10	tai		
residencia	n	%	n	%	n	%		
Hasta 5 años	46	24.2	46	24.9	92	24.5		
6 a 10 años	38	20.0	39	21.1	77	20.5		
11 a 15 años	33	17.4	29	15.7	62	16.5		
16 a más años	73	38.4	71	38.4	144	38.4		
Total	190	100.0	185	100.0	375	100.0		

FUENTE: Encuesta sobre mejoramiento de la calidad de vida aplicada en el distrito de Cayaltí

Descripción:

En la Figura 7 apreciamos que el 38.4% de los pobladores del distrito de Cayaltí tienen de 16 a más años de residencia en el distrito, el 24.5% tienen hasta 5 años viviendo en la zona y el 20.5% tienen de 6 hasta 10 años.

En cuanto al género masculino en la Tabla 12 observamos que el 38.4% de los pobladores tienen de 16 a más años viviendo en el distrito, el 24.2% tienen hasta 5 años de residencia y el 20% están viviendo de 6 a 10 años en Cayaltí.

Respecto al género femenino el 38.4% de los pobladores tienen de 16 a más años viviendo en el distrito, el 24.9% tienen hasta 5 años de residencia y el 21.1% están viviendo de 6 a 10 años en Cayaltí.

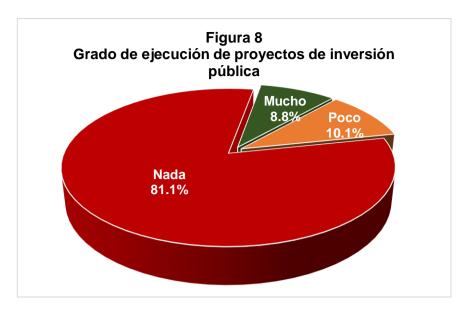


Tabla 13 Percepción del grado de ejecución de proyectos de inversión pública en el distrito de Cayaltí

Ejecución de proyectos de inversión pública		Grado de ejecución					Total	
		Mucho		Poco		da	- i Olai	
		%	n	%	n	%	n	
Cuanto considera Ud. que la municipalidad								
ha mejorado la ejecución de proyectos de	34	9.1	37	9.9	304	81.1	375	
inversión pública en el distrito.								
Cuanto considera Ud. que la municipalidad	39	10.4	3/1	9.1	302	80.5	375	
elabora proyectos de saneamiento.	39	10.4	34	9.1	302	00.5	3/3	
Cuanto considera Ud. que la municipalidad	27	7.0	12	11.5	205	01.2	375	
ha avanzado en la electrificación rural.	21	1.2	43	11.5	303	01.3	3/3	
Total	33	8.8	38	10.1	304	81.1	375	

FUENTE: Encuesta sobre mejoramiento de la calidad de vida aplicada en el distrito de Cayaltí

Descripción:

Al observar la Figura 8 referente al grado de ejecución de proyectos de inversión pública el 81.1% de los pobladores consideran que nada de ejecución ha hecho la municipalidad, mientras que el 10.1% creen que poca ejecución de proyectos realiza y el 8.8% afirman que en gran medida ejecutan estos proyectos.

En la Tabla 13 cuando revisamos los ítems relacionados a la ejecución de proyectos de inversión pública, más del 80% de los pobladores consideran que nada ha hecho el municipio respecto al mejoramiento de la ejecución de proyectos, elaboración de proyectos de saneamiento y en electrificación rural.

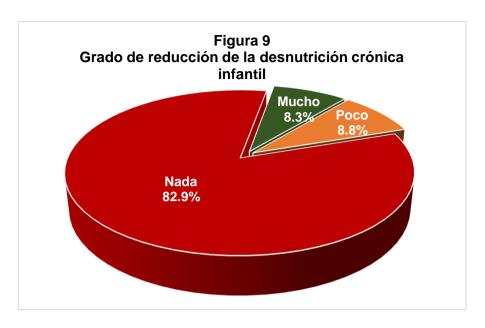


Tabla 14 Grado de reducción de la desnutrición crónica infantil en el distrito de Cayaltí

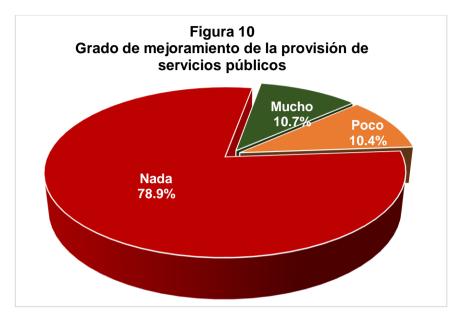
	Grado de reducción						Total
Reducción de la desnutrición crónica infantil		Mucho		Poco		Nada	
	n	%	n	%	n	%	n
Cuanto considera Ud. que se ha reducido de la desnutrición crónica infantil.	31	8.3	33	8.8	311	82.9	375
Cuanto considera Ud. que se educa en prácticas saludables a través de sesiones demostrativas.	24	6.4	28	7.5	323	86.1	375
Cuanto considera Ud. que se educa en prácticas saludables a través de sesiones educativas.	33	8.8	37	9.9	305	81.3	375
Cuanto considera Ud. que se educa en prácticas saludables a través de sesiones de desarrollo.	32	8.5	34	9.1	309	82.4	375
Cuanto considera Ud. que se ha realizado el mejoramiento de la calidad del agua.	34	9.1	31	8.3	310	82.7	375
Total	31	8.3	33	8.8	311	82.9	375

FUENTE: Encuesta sobre mejoramiento de la calidad de vida aplicada en el distrito de Cayaltí

Descripción:

En la Figura 9 observamos que el 82.9% de los pobladores consideran que nada se ha reducido la desnutrición crónica infantil, mientras que el 8.8% creen que se ha reducido poco y el 8.3% afirman que el grado de reducción es mucho.

En la Tabla 14 vemos que más del 81% de los pobladores consideran que nada se hace en mejorar de la calidad del agua, ni para educar en prácticas saludables a través de sesiones demostrativas, educativas y de desarrollo.



FUENTE: Encuesta sobre mejoramiento de la calidad de vida aplicada en el distrito de Cayaltí

Tabla 15 Mejoramiento de la provisión de servicios públicos en el distrito de Cayaltí

Mejoramiento de la provisión de servicios públicos	(Total					
	Mucho		Poco		Nada		lolai
	n	%	n	%	n	%	n
Que tanto considera que la municipalidad							
tiene un plan para mejorar la provisión de	28	7.5	38	10.1	309	82.4	375
servicios públicos.							
Que tanto considera que se ha mejorado el	49	13.1	25	0.2	291	77.6	375
servicio de agua potable.	49	13.1	33	9.3	291	77.0	3/3
Que tanto considera que se ha mejorado el	37	9.9	36	0.6	302	90 F	375
servicio de gestión de residuos sólidos.	31	9.9	30	9.0	302	60.5	3/3
Que tanto considera que se ha mejorado los	44	11.7	40	13.1	202	75.2	375
servicios de seguridad ciudadana.	44	11.7	49	13.1	202	13.2	3/3
Total	40	10.7	39	10.4	296	78.9	375

FUENTE: Encuesta sobre mejoramiento de la calidad de vida aplicada en el distrito de Cayaltí

Descripción:

En la Figura 10 observamos que el 78.9% de los pobladores consideran que nada se ha mejorado la provisión de servicios públicos, mientras que el 10.7% creen que ha mejorado mucho y el 10.4% afirman que se ha mejorado poco.

En la Tabla 15 se observa que, más del 75% de los pobladores consideran que nada se hace en mejorar el servicio de agua potable, ni en gestión de residuos sólidos, ni se ha mejorado los servicios de seguridad ciudadana.

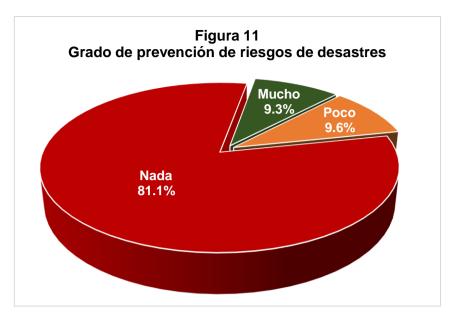


Tabla 16 Grado de prevención de riesgos de desastres en el distrito de Cayaltí

		Total					
Prevención de riesgos de desastres		Mucho		Poco		Nada	
	n	%	n	%	n	%	n
Que tanto conoce que la municipalidad cuenta con un plan para prevenir riesgos de desastres.	26	6.9	40	10.7	309	82.4	375
Que tanto conoce que la municipalidad ha identificado los sectores críticos en	38	10.1	34	9.1	303	80.8	375
vulnerabilidades y peligros.							
Que tanto conoce que en la municipalidad se realiza actividades de prevención de riesgos y desastres.	37	9.9	42	11.2	296	78.9	375
Que tanto conoce que la municipalidad ha elaborado proyectos relacionados a la	37	9.9	30	8.0	308	82.1	375
prevención de riesgos y desastres. Total	35	9.3	36	9.6	304	81.1	375

FUENTE: Encuesta sobre mejoramiento de la calidad de vida aplicada en el distrito de Cayaltí

Descripción:

En la Figura 11 observamos que el 81.1% de los pobladores consideran que nada se hace en prevención de riesgos de desastres, mientras que el 9.6% creen que se prevé poco y el 9.3% afirman que el grado de prevención es mucho.

En la Tabla 16 se observa que, más del 78% de los pobladores consideran que nada se hace en identificar sectores críticos, ni realiza actividades de prevención de riesgos y tampoco elabora proyectos relacionados a ellos.

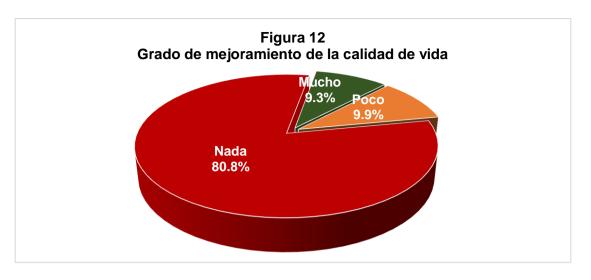


Tabla 17 Grado de mejoramiento de la calidad de vida en el distrito de Cayaltí

		Total					
Calidad de Vida		Mucho		Poco		da	Total
	n	%	n	%	n	%	n
Ejecución de proyectos de inversión pública	33	8.8	38	10.1	304	81.1	375
Reducción de la desnutrición crónica infantil	31	8.3	33	8.8	311	82.9	375
Mejoramiento de la provisión de servicios públicos	40	10.7	39	10.4	296	78.9	375
Prevención de riesgos de desastres	35	9.3	36	9.6	304	81.1	375
Total	35	9.3	37	9.9	303	80.8	375

FUENTE: Encuesta sobre mejoramiento de la calidad de vida aplicada en el distrito de Cayaltí

Descripción:

En la Figura 12 observamos que el 80.8% de los pobladores consideran que nada ha mejorado su calidad de vida, mientras que el 9.9% creen que ha mejorado un poco y el 9.3% afirman que el grado de mejoramiento es mucho.

En la Tabla 17 se observa que, el 82.9% de los pobladores consideran que nada se ha reducido la desnutrición crónica infantil, mientras que el 81.1% creen que la municipalidad nada ejecuta proyectos de inversión pública ni hace prevención de riesgos de desastres. Referente al grado de mejoramiento de la provisión de servicios públicos, el 10.7% de los pobladores consideran que mucho se ha mejorado y el 10.4% creen que poco se ha mejorado.

4.1.3. Resultados de las entrevistas aplicadas a los funcionarios involucrados con el PI

De acuerdo a la entrevista aplicada a los funcionarios de las áreas de la Gerencia Municipal, DEMUNA, Unidad Local de Focalización – ULF, Planificación y Presupuesto, Tesorería, Servicios Públicos, sobre la variable Plan de Incentivos, los resultados son los siguientes:

De los 6 funcionarios entrevistados 2 no son profesionales. 3 de ellos tienen poco conocimiento sobre el Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y modernización municipal.

Referente a la importancia del PI, un funcionario lo desconoce y 2 tienen nociones genéricas. En cuanto a la operatividad del PI 4 funcionarios desconocen acerca de la operatividad del PI y 3 funcionarios tienen conocimientos sobre los fines y objetivos que persigue el PI.

Solo un funcionario es el que conoce cuáles han sido las metas programadas en el año 2014 y 2015 que la municipalidad de Cayaltí ha tenido que cumplir. En lo que respecta a las dificultades que ha tenido para cumplir metas, un funcionario afirma que ha sido la falta de presupuesto, 2 afirman que el sector salud no brindó la información solicitada y 3 de ellos no tuvieron metas a su cargo.

2 funcionarios afirman que sólo el 60% de los recursos han sido destinados en función a los fines y objetivos del PI y 4 no tienen idea, tenemos también que 5 funcionarios afirman que la municipalidad prioriza los recursos del PI en proyectos de inversión pública, servicios públicos y desnutrición crónica.

3 funcionarios afirman que reciben capacitación para el logro del cumplimiento de las metas del PI a través de reuniones y talleres que desarrolla el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con los sectores involucrados en cada una de las metas, 3 no tienen conocimiento. Así mismo 4 funcionarios afirman que la municipalidad está en la obligación de cumplir las metas y 2 afirman que no es una obligación.

En cuanto al a como se da a conocer el uso de los recursos del PI, 3 funcionarios afirman que son dados a conocer a través de medios radiales. Tenemos que 4 funcionarios afirman que la municipalidad rinde cuentas a la población acerca de los recursos transferidos en el marco del PI a través de sesiones de concejo abiertas y un funcionario afirma que se hace a través de los presupuestos participativos en los talleres de rendición de cuentas.

Un funcionario opina que se debe mejorar en vigilancia y supervisión por parte del estado a través del MEF para que las municipalidades puedan cumplir las metas al 100%, un funcionario opina que se debe mejorar estableciendo un tiempo prudencial antes del vencimiento de las metas con la finalidad que se pueda verificar y levantar las observaciones respectivas, mejorar el tema de las capacitaciones, siendo más rigurosos en las asistencias y horarios, obligar a las municipalidades a cumplir las metas, establecer oficinas a nivel regional con la finalidad de absolver las dudas y poder dar cumplimiento efectivo de las metas, incrementar en los presupuestos de cada año los montos asignados al PI y esto ser un incentivo más para las municipalidades y cumplir al 100% y los demás no opinan.

4.2. Discusión de los resultados

En esta investigación se identificaron el número de metas programadas en el marco del Programa del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal de los años 2014 y 2015 para las municipalidades no principales con más de 500 viviendas urbanas, entre ellas la Municipalidad Distrital de Cayaltí y las transferencias recibidas por su cumplimiento, que ha permitido asignar recursos en gastos que se sujetan a los fines y objetivos del referido plan, a los que no tienen relación con los fines y objetivos y al cumplimiento de metas, por otro lado la percepción de los pobladores del distrito de Cayaltí referente al mejoramiento de su calidad de vida.

Los resultados del análisis del cumplimiento de las 25 metas programadas durante los años 2014 y 2015, 06 corresponden al cumplimiento de metas al 31 de julio del 2014, 07 al 31 de diciembre del 2014, 04 al 31 de julio del 2015 y 08 corresponden al 31 de diciembre del 2015.

Mediante Resolución Directoral N° 020-2014/50.01, de fecha 29 de setiembre de 2014, se aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de julio del 2014, para lo cual se emite el Decreto Supremo N° 332-2014-EF, donde se autoriza una transferencia de recursos a favor de la Municipalidad Distrital de Cayaltí por la suma de S/. 177,241.00 por el cumplimiento de las Metas al 31 de julio del 2014 del 100% de las metas. Para el año 2014, la Municipalidad Distrital de Cayaltí no se hizo acreedor a la asignación del bono adicional por no haber cumplido al 100 % las metas establecidas en los periodos: Al 31 de diciembre 2013 y 31 de julio 2014.

Mediante Resolución Directoral N° 004-2015/50.01, de fecha 04 de marzo del 2015, se aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de diciembre de 2014, a través del cual se oficializa el resultado sobre el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Distrital de Cayaltí, las mismas que no fueron cumplidas al 100%, siendo la Meta N° 48: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización la que no logró cumplirse, para

lo cual se emite el Decreto Supremo N° 106-2015-EF, donde se autoriza una transferencia de recursos a favor de la Municipalidad Distrital de Cayaltí por la suma de S/. 159,496.00 por el cumplimiento de las Metas al 31 de diciembre del 2014, dejando de percibir la suma de S/. 17,745.00 por el incumplimiento de la meta referida líneas arriba. Asimismo para este periodo se emitió la Resolución Directoral N° 008-2015-EF/50.01, de fecha 22 de abril del 2015 con resultados complementarios a través del cual se aprueba la Meta N° 49: Ejecución Presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%, la misma que con la primera Resolución Directoral no fue aprobada.

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 019-2015/50.01, de fecha 02 de octubre del 2015, se aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de julio del 2015, para lo cual se emite el Decreto Supremo N° 320-2015-EF, donde se autoriza una transferencia de recursos a favor de la Municipalidad Distrital de Cayaltí por la suma de S/. 177,218.00 por el cumplimiento de las Metas al 31 de julio del 2015 del 100% de las metas. Para el año 2015, la Municipalidad Distrital de Cayaltí no se hizo acreedor a la asignación del bono adicional por no haber cumplido al 100 % las metas establecidas en los periodos: Al 31 de diciembre 2014 y 31 de julio 2015.

Mediante Resolución Directoral N° 007-2015/50.01, de fecha 05 de marzo del 2016, se aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de diciembre de 2015, a través del cual se oficializa el resultado sobre el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Distrital de Cayaltí, las mismas que no fueron cumplidas al 100%, siendo la Meta N° 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información la que no logró cumplirse, para lo cual se emite el Decreto Supremo N° 104-2016-EF, donde se autoriza una transferencia de recursos a favor de la Municipalidad Distrital de Cayaltí por la suma de S/. 164,247.00 por el cumplimiento de las Metas al 31 de diciembre del 2015, dejando de percibir la suma de S/. 12,971.00 por el incumplimiento de la meta referida líneas arriba.

Como se podrá apreciar, las transferencias de recursos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, está condicionada al cumplimiento de metas, por las cuales, los gobiernos locales reciben incentivos económicos hacia la entidad con asignaciones adicionales por el cumplimiento de metas al 100% en un periodo determinado; datos que se ajustan al estudio realizado por Delgado, T. con su tesis avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú.

Los decretos supremos que aprueban los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del PI establece que el uso de los recursos del referido plan deben ser destinados a fines y objetivos previamente establecidos, bajo responsabilidad del titular del pliego quien supervisará que efectivamente estén orientados a dichos fines y objetivos, y prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de las metas establecidas en cada año.

Es así, que el importe ejecutado de las transferencias recibidas por el Plan de Incentivos del año 2014 es de S/. 334,286.07, de los cuales el 61.71% ha sido invertido por la Municipalidad Distrital de Cayaltí en gastos que cumplen con los fines y objetivos del PI, el 32.45% fueron gastos que se han efectuado sin cumplir con los fines y objetivos del Plan de Incentivos y el 5.84% fueron en gastos destinados al cumplimiento de metas.

El importe ejecutado de las transferencias recibidas por el Plan de Incentivos del año 2015 es de S/. 273,815.15, de los cuales el 60.23% ha sido invertido por la Municipalidad Distrital de Cayaltí en gastos que cumplen con los fines y objetivos del Pl, el 22.00% fueron gastos que se han efectuado sin cumplir con los fines y objetivos del Plan de Incentivos ejecutando S/. 60,235.75, y el 17.77% fueron en gastos destinados al cumplimiento de metas, es decir en el impulso sobre la reducción de la desnutrición infantil, la salud materno neonatal, la prevención de riesgos y desastres, entre otros objetivos, datos que se ajustan al estudio realizado por Cooperación Alemana al Desarrollo con su instructivo "Pautas para la presentación de propuestas de Metas 2015".

Los resultados del análisis de 375 estudiantes de pobladores del distrito de Cayaltí y así mismo discutidos con otras investigaciones son los siguientes:

La percepción de los pobladores con el mejoramiento de calidad de vida fue evaluada a través de 16 variables. En forma general se puede asegurar que hay una percepción de desconocimiento, es decir nada de hace, con los aspectos que se evaluaron; reflejándose mayor porcentaje con la ejecución de proyectos de inversión pública (82.9%) y ejecución de proyectos de inversión pública junto con prevención de riesgos de desastres (81.1%). Así mismo se puede asegurar que hay una percepción de que en algo ha mejorado con en el siguiente aspecto evaluado; reflejándose en el mejoramiento de la provisión de servicios públicos (21.1%). Algo que debemos acotar es que la municipalidad es uno de los pocos distritos que cumplen con la mayoría de las metas del plan de incentivos por lo que a raíz de ello reciben transferencia de recursos para invertir en estos rubros, pero que sin embargo la población no lo percibe, esto se debe a la poca difusión que existe de lo que realiza. Datos que no se pueden corroborar con otros estudios porque no se han realizado este tipo de investigación relacionados a la calidad de vida desde el punto de vista del Plan de incentivos.

En la Tabla 13 se puede apreciar que la mayoría de pobladores del distrito de Cayaltí afirman que nada de ejecución de proyectos de inversión pública ha realizado la municipalidad, siendo que la municipalidad ha avanzado en la electrificación rural el que alcanza el mayor porcentaje con el 81.3%, seguido de la municipalidad ha mejorado la ejecución de proyectos de inversión pública con el 81.1%. De los pobladores que consideran que el grado de ejecución es mucho o poco el 19.5% lo hacen sobre todo con la municipalidad elabora proyectos de saneamiento.

Referente a la Tabla 14 que trata sobre la reducción de la desnutrición crónica infantil, el 86.1% de pobladores consideran que nada se educa en prácticas saludables a través de sesiones demostrativas y el 82.7% con que se ha realizado el mejoramiento de la calidad del agua, a pesar de que el distrito tienen un reconocimiento por brindar una agua de calidad.

En cuanto al mejoramiento de la provisión de servicios públicos observado en la Tabla 15, el 82.4% de pobladores creen que nada tienen la municipalidad un plan para mejorar la provisión de servicios públicos y el 80.5% también con la mejora del servicio de gestión de residuos sólidos. Además podemos apreciar que el 24.8%

de pobladores sienten que mucho o poco ha mejorado, sobre todo con los servicios de seguridad ciudadana y el 22.4% con la mejora del servicio del agua potable, a pesar que se ha incrementado el horario de dotación de agua de una hora diaria a dos horas diarias.

Al observar la Tabla 16, podemos apreciar que a la prevención de riesgos de desastres que realiza la municipalidad distrital de Cayaltí, el 82.4% de pobladores consideran que no cuenta con un plan para prevenir riesgos de desastres y el 82.1% creen que La municipalidad nada ha elaborado proyectos relacionados a la prevención de riesgos y desastres. También podemos apreciar que el 21.1% de pobladores que consideran que mucha o poca prevención de riesgos de desastres se hace, es con actividades de prevención de riesgos y desastres.

4.3. Triangulación de datos

1. De acuerdo a los resultados según el análisis del plan de incentivos.-En la Municipalidad Distrital de Cayaltí podemos determinar que el importe ejecutado de las transferencias recibidas por el Plan de Incentivos del año 2014 fue de S/. 334,286.07, de los cuales el 61.71% (S/. 206,291.94) ha sido invertido en gastos que cumplen con los fines y objetivos del PI, destinándose a mejorar la provisión de servicios públicos, a reducir la desnutrición crónica infantil y a mejorar los proyectos de inversión pública. Asimismo en el año 2015 el importe ejecutado de las transferencias recibidas por el Plan de Incentivos fue de S/. 273,815.15, de los cuales el 60.23% (S/. 164,931.4) se invirtió en gastos que cumplen con los fines y objetivos del PI, destinándose a reducir la desnutrición crónica infantil, en mejorar la provisión de servicios públicos, a mejorar la ejecución de proyectos de inversión y en prevenir riesgos de desastres.

La Municipalidad Distrital de Cayaltí a destinado una significativa parte de sus recursos obtenidos por el cumplimiento de metas en mejorar sus servicios públicos, invirtiendo en compra de cloro, mantenimiento de los pozos de abastecimiento de agua, mantenimiento de los tableros electrónicos, campañas de limpieza de las redes de agua, asimismo en la gestión de residuos sólidos, realizando campañas de limpieza y fumigación, mantenimiento y reparación de sus unidades vehiculares, atención especial merece la construcción, implementación y sostenibilidad de su centro de promoción y vigilancia para las madres gestantes y niños menores de 36 meses entre otros, esto ha permitido mejorar la calidad de vida de los pobladores especialmente de la zona rural.

2. De acuerdo a los resultados según la percepción de los pobladores en la mejora de la calidad de vida.- Referente a cómo los pobladores perciben el mejoramiento de la calidad de vida, a partir de los recursos obtenidos según los fines y objetivos del Plan de Incentivos, el 81.1.8% de los pobladores consideran que la municipalidad en la ejecución de proyectos de inversión pública nada ha hecho; así mismo el 82.9% afirman que nada se

ha hecho por la reducción de la desnutrición crónica infantil; para el mejoramiento de la provisión de servicios públicos el 78.9% de los pobladores creen que nada se ha hecho y el 81.1% consideran que nada se ha hecho por la prevención de riesgos de desastres.

3. De acuerdo a los resultados según análisis del Ministerio de Economía y Finanzas.- El MEF nos brinda la siguiente información:

Los principales logros obtenidos con el aporte del PI para el periodo comprendido entre 2010 y julio 2013 se tiene: en el sector Salud la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, en el sector Ambiente mejora en la Gestión de Residuos Sólidos, en el sector Vivienda mejora en la gestión de Riesgos de Desastres, en el sector Economía y Finanzas se ha mejorado la inversión en Infraestructura Básica, entre otros.

Reducción de la desnutrición crónica infantil.- A partir de la inclusión de los Centros de Promoción y vigilancia Comunal del Cuidado de Madres y Niños como parte de las metas del Plan de Incentivos se orientó a 23,000 gestantes y 115,000 niñas y niños menores de 36 meses en prácticas saludables y en la generación de entornos saludables, enfocándose principalmente en contribuir al óptimo desarrollo de las niñas y niños menores de 36 meses desde la gestación, utilizando para ellos sesiones demostrativas, sesiones educativas, acciones de vigilancia y toma de decisiones para potenciar el desarrollo intelectual y económico en la primera infancia. Se ha logrado demás, capacitar a 7,305 agentes comunitarios de salud en el cuidado de la madre y de los niñas y niños menores de 36 meses, lográndose además capacitar a 7,305 agentes comunitarias de salud para este fin.

Gestión de residuos sólidos.- A través del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos 437,000 viviendas del país participan en la gestión adecuada de los residuos sólidos, permitiendo con ello recuperar 370 TM/día de materiales, haciendo que la población se

involucre mediante la separación de sus residuos, su almacenamiento y entrega del personal encargado de realizar la recolección.

Gestión de riesgo de desastres.- A través del componente Gestión de riesgos de desastres del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 1,156 municipalidades han identificado zonas de vulnerabilidad y riesgos de desastres en su localidad, logrando crear el mapa de riesgos de desastres georreferenciadas que enfrentan las ciudades del país.

A nivel nacional se viene mejorando la calidad de vida, a nivel distrital tal como se observa en los resultados también se observa mejoras, pero la población no percibe esto.

4.4. Propuesta

Designar un equipo técnico compuesto íntegramente con funcionarios y servidores municipales de planta, presidido por el Coordinador del Plan de Incentivos quien debe tener la capacidad de comunicar, coordinar y gestionar con las diversas autoridades y áreas responsables el cumplimiento de las metas establecidas para la municipalidad y hacer réplicas de las capacitaciones recibidas a todo el personal municipal.

Con la finalidad de que la municipalidad pueda cumplir al 100 % las metas establecidas, se debe solicitar la elaboración de un plan de trabajo a cargo de cada área técnica responsable de cumplir las metas y revisar que el mismo concuerde con lo establecido en los instructivos elaborados por el MEF y por las entidades públicas responsables de las metas y realizar un seguimiento estricto para su cumplimiento.

Promover la participación de los funcionarios y servidores municipales responsables del cumplimiento de las metas incentivándolos con un bono económico cuando se acceda a transferencias adicionales por el cumplimiento de las metas al 100%.

Priorizar el uso de los recursos transferidos en el marco del PI, mejorando en la provisión de los servicios públicos con la adquisición de vehículos para el

recojo eficiente de los residuos sólidos, invertir en agua promoviendo el acceso a agua segura y en la reducción de la desnutrición crónica infantil, dado que los proyectos de inversión pública, según las normas del SNIP, deben ser de impacto local los mismos que pueden ser gestionados a través de los diferentes ministerios para su respectivo financiamiento.

A través de los presupuestos participativos, en los talleres de capacitación y rendición de cuentas se debe dar a conocer a la sociedad civil debidamente organizada, sobre los recursos transferidos en el marco del PI y los resultados obtenidos en su ejecución.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Las 6 metas para el año 2014 al 31 de julio fueron cumplidas al 100%, recibiendo la Municipalidad Distrital de Cayaltí para este periodo la suma de S/. 177, 241.00; las 7 metas al 31 de diciembre no fueron cumplidas al 100%, no se cumplió la Meta 48: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización, por lo que la Municipalidad dejó de percibir la suma de S/. 17,745.00, recibiendo solo el importe de S/. 159,496.00.

Las 4 metas para el año 2015 al 31 de julio fueron cumplidas al 100%, recibiendo la Municipalidad Distrital de Cayaltí para este periodo la suma de S/. 177,218.00; las 8 metas al 31 de diciembre no fueron cumplidas al 100%, no se cumplió la Meta 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información, por lo que la Municipalidad dejó de percibir la suma de S/. 12,971.00, recibiendo solo el importe de S/. 164,247.00.

Los recursos transferidos a la Municipalidad Distrital de Cayaltí en el marco del PI no fueron utilizados adecuadamente, ya que un porcentaje significativo se han destinado a gastos que no cumplen con los fines y objetivos si tomamos la naturaleza del referido plan estos recursos deben estar destinado al 100%, tanto para el cumplimiento de metas como para sus fines y objetivos. El importe ejecutado de las transferencias recibidas por el Plan de Incentivos en el año 2014 es de S/. 334,286.07, de los cuales el 61.71% ha sido invertido en gastos que cumplen con los fines y objetivos del PI, el 32.45% fueron gastos que se han efectuado sin cumplir con los fines y objetivos del PI, y el 5.84% fueron en gastos destinados al cumplimiento de metas. El importe ejecutado de las transferencias recibidas por el Plan de Incentivos del año 2015 es de S/. 273,815.15, de los cuales el 60.23% ha sido invertido por la Municipalidad Distrital de Cayaltí en gastos que cumplen con los fines y objetivos del PI, el 22.00%

fueron gastos que se han efectuado sin cumplir con los fines y objetivos del PI, y el 17.77% fueron en gastos destinados al cumplimiento de metas.

En cuanto al uso de los recursos del PI que cumplen con los fines y objetivos el importe ejecutado en el año 2014 es de S/. 206,291.94 de los cuales el 58.04% se ha destinado a mejorar la provisión de servicios públicos, el 29.55% en mejorar los proyectos de inversión pública y el 12.41% en reducir la desnutrición crónica infantil. Para el año 2015, el importe ejecutado de acuerdo a los fines y objetivos del Plan de Incentivos es de S/. 164,931.4, de los cuales el 36.93% corresponde a reducir la desnutrición crónica infantil, el 30.46% en mejorar la provisión de servicios públicos, el 22.01% a mejorar la ejecución de proyectos de inversión y el 10.60% en prevenir riesgos de desastres.

Referente a cómo los pobladores perciben el mejoramiento de la calidad de vida, a partir de los recursos obtenidos por el Plan de Incentivos, el 81.1.8% de los pobladores consideran que la municipalidad en la ejecución de proyectos de inversión pública nada ha hecho; así mismo el 82.9% afirman que nada se ha hecho por la reducción de la desnutrición crónica infantil; para el mejoramiento de la provisión de servicios públicos el 78.9% de los pobladores creen que nada se ha hecho y el 81.1% consideran que nada se ha hecho por la prevención de riesgos de desastres.

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, dado que los recursos obtenidos a través del referido programa son escasos e insuficientes.

5.2. Recomendaciones

El Alcalde debe respetar los decretos supremos a través del cual se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de las metas en el marco del PI dado que es el responsable de supervisar de que los recursos sean destinados en función a los fines y objetivos del referido plan.

La Municipalidad Distrital de Cayaltí debe priorizar el uso de los recursos en el mejoramiento de la provisión de los servicios públicos y en la reducción de la desnutrición crónica infantil, en cuanto a los proyectos de inversión pública, se deben elaborar los estudios correspondientes a nivel de perfil y expediente técnico, ya que según las normas del SNIP, estos deben ser de impacto local para el caso de los distritos como es Cayaltí que no cuenta con recursos suficientes para su ejecución, los mismos que pueden ser gestionados a través de los diferentes ministerios para su respectivo financiamiento.

Elaborar un programa de capacitación específico para el programa del plan de incentivos con la finalidad no solo para obtener los montos asignables del Plan de Incentivos, sino, para obtener transferencias adicionales por el cumplimiento de metas al 100% (Bono adicional); así mismo se debe formar un equipo de trabajo con personal calificado y establecer vías de comunicación con los sectores involucrados con el objetivo de obtener la información de forma veraz y oportuna.

Difundir mediante los talleres de capacitación, sensibilización y rendición de cuentas a la sociedad civil, debidamente organizada, el uso de los recursos transferidos en el marco del PI, asimismo el Área de Relaciones Públicas e Imagen Institucional debe establecer contactos de comunicación e información a la población sobre los logros y avances obtenidos con el Plan de Incentivos.

5.3 Referencias Bibliográficas

Contraloría General de la republica (2014). META 15: "Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)". Recuperado

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/met a15 CGR tipoC 072014.pdf

Contraloría General de la republica (2015). META 09: "Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS".

Recuperado de http://www.oas.org/juridice/PDEs/mosicie5_por.ost.infobras.prop.inst.meta 9.00

http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_per_est_infobras_prop_inst_meta_9_C GR_tipo_C_l_semestre.pdf

Cooperación Alemana al Desarrollo - Agencia de la GIZ en el Perú. (2015), "Pautas para la presentación de propuestas de Metas 2015".

Córdova, N. (2012). Calidad de vida del adulto Mayor, Hospital Regional de la Policía Nacional del Perú. Chiclayo 2010 (Tesis inédita de maestría). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Perú.

Delgado, I. (2013). Avances y Perspectivas en la Implementación del Presupuesto por Resultados en Perú (Tesis inédita de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Evaristo, T. (2012). Calidad de vida y su relación con el rendimiento académico según características sociodemográficas de estudiantes de Odontología (Tesis inédita de maestría). Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista P. (2010). Metodología de la Investigación. (5ª ed.). México: Mc Graw Hill.

Ministerio del Ambiente (2014). META 44: "Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública" Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/met a44_MINAM_tipoC_122014.pdf

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2014). META 18: "Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización". Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/met a18 MIDIS ULF tipoC 072014.pdf

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2014). META 20: "Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (antes Agua y Saneamiento para la Población Rural)" Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/meta20 MEF PROG tipoC 072014.pdf

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2014). META 47: "Ejecución de al menos el 70% de los compromisos asumidos con las IIEE públicas para la mejora de la Infraestructura y/o Equipamiento de sus servicios alimentarios en el marco de la Meta 20 (Qali Warma) del PI 2013". Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/met a47 MIDIS QW tipoC 122014.pdf

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2014). META 48: "Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización". Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/met a48_MIDIS_ULF_tipoC_122014.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2013). Incentivos Municipales: Sistematización de la experiencia. Recuperado de http://www.buenagobernanza.org.pe/admin/uploads/PUB769497_081Pl.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2014). META 19: "Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%". Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/met a19 DGPI tipoC 072014.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2014). META 43: "Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)" Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/met a43 CGR tipoC 122014.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2014). META 49: "Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o un alineamiento competitivo del 30%". Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/met a49_DGPI_tipoC_122014.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2014). Programas Presupuestales con Articulación Territorial: Guía Informativa para el Proceso Presupuestario 2014. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/ppr/prog presupuestal/guia articul ados PP2014.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). META 10: "Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones". Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/ppr/prog presupuestal/guia articul ados PP2014.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). META 12: "Programar una cifra igual o superior al 20% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2016 en los siguientes programas presupuestales: 0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria; 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario; 0046 Acceso y uso de la electrificación rural; 0061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y 0083: Programa nacional

de saneamiento rural". Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/met a 12 Programacion I semestre tipo C.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). META 41: "Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los programas presupuestales (PP): 0046. Acceso y uso de la electrificación rural; 0047. Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados; 0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y 0083. Programa nacional de saneamiento rural (meta 20 del PI 2014)". Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/met a 41 Ejecucion II semestre tipo C.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2013). Plan de Incentivos Municipales. Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/logros_alcanzados_pi.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). Preguntas Frecuentes sobre "el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal". Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/preguntas_frecuentes.pdf

Ministerio de Educación (2014). META 17: "Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción". Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/met a17_MINEDU_tipoC_072014.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014). META 16: "Atención de Calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA" Recuperado de

http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgnna/meta16 Atencion calidad demuna.pdf

Ministerio de Salud (2014). META 45: "Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado". Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/met a45 MINSA P NOMINAL tipoC 122014.pdf

Ministerio de Salud (2014). META 46: "Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño". Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/met a46_MINSA_CPVC_tipoC_122014.pdf

Ministerio de Salud (2015). META 38: "Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación en el Programa Articulado Nutricional (PAN"). Recuperado de http://www.minsa.gob.pe/dgps/doc_2015/criterio/1.%20Instructivo%20Meta_CPVC_MINSA.pdf

Ministerio de Salud (2015). META 39: "Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 06 años homologado y actualizado". Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu publ/migl/municipalidades pmm pi/met a 39 MINSA Padron tipo C.pdf

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (2015). META 11: "Creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento".

Recuperado de http://pnsr.vivienda.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2015/04/Plan de Incentivos Guia Metodologica Meta 11.pdf

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (2015). META 40: "Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información". Recuperado de http://pnsr.vivienda.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2015/03/20.7.15-
Gu%C3%ADa-M-40f.pdf

Moreno, D, (2004). La semántica en la calidad de vida de los habitantes del páramo andino venezolano. (Trabajo de grado inédito), Recuperado de http://www.arg.ula.ve/cinviv/publicaciones/tesis/tesis la semantica/informe.pdf

Moreno, J, (2004). Mayores y Calidad de Vida. Revista de Trabajo Social, 2004(4),187-198

Vera, M, (2007). Significado de la calidad de vida del adulto mayor para sí mismo y para su familia. Centro de Salud Clas Laura Caller Iberico. 2004 – 2006. (Tesis de doctorado).

Recuperada de

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/1331/1/Vera mm.pdf

Nicho, J, (2015). Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, recuperado de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A86050C59AE4ED2A

05257F63007A8F05/\$FILE/nicard.pdf

ANEXO 1 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Instrumentos de Investigación

Guía de Encuesta

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE MEJORA DE CALIDAD DE VIDA EN CAYALTI

OBJETIVO: Obtener información precisa, oportuna y confiable de los pobladores en relación al mejoramiento de calidad de vida que realiza el gobierno municipal de Cayaltí por tal motivo solicitamos que respondas esta encuesta según tu percepción

	DATOS	DE CONTROL:					
	Sexo:	1) Masculino	2) Femenino				
	Edad:	1) De 18 a 25	2) De 26 a 35	3) De 36 a 45	4) De 46 a	55 5) [De 55 a
	más						
			4) Superior unive			ersitaria	
'	Tiempo	de residencia	en el distrito:	SECTOR:	-		
			a uno de los sigu gún tu percepción.	ilentes criterios y	encierra en u	ın círculo	el que
N°					Mucho	Poco	Nada

	Ejecución de proyectos de inversión pública			
1	Cuanto considera Ud. que la municipalidad ha mejorado la ejecución de proyectos de inversión pública en el distrito.	1	2	3
2	Cuanto considera Ud. que la municipalidad elabora proyectos de saneamiento.	1	2	3
3	Cuanto considera Ud. que la municipalidad ha avanzado en la electrificación rural.	1	2	3

Reducción de la desnutrición crónica infantil

4	Cuanto considera Ud. que se ha reducido de la desnutrición crónica infantil.	1	2	3
5	Cuanto considera Ud. que se educa en prácticas saludables a través de sesiones demostrativas.	1	2	3
6	Cuanto considera Ud. que se educa en prácticas saludables a través de sesiones educativas.	1	2	3

7	Cuanto considera Ud. que se educa en prácticas saludables a través de sesiones de desarrollo.	1	2	3
8	Cuanto considera Ud. que se ha realizado el mejoramiento de la calidad del agua.	1	2	3

Mejoramiento de la provisión de servicios públicos

9	Que tanto considera que la municipalidad tiene un plan para mejorar la provisión de servicios públicos.	1	2	3
10	Que tanto considera que se ha mejorado el servicio de agua potable.	1	2	3
11	Que tanto considera que se ha mejorado el servicio de gestión de residuos sólidos.	1	2	3
12	Que tanto considera que se ha Mejorado los servicios de seguridad ciudadana.	1	2	3

Prevención de riesgos de desastres

13	Que tanto conoce que la municipalidad cuenta con un plan para prevenir riesgos de desastres.	1	2	3
14	Que tanto conoce que la municipalidad ha identificado los sectores críticos en vulnerabilidades y peligros.	1	2	3
15	Que tanto conoce la municipalidad se realiza actividades de prevención de riesgos y desastres.	1	2	3
16	Que tanto conoce que la municipalidad ha elaborado proyectos relacionados a la prevención de riesgos y desastres.	1	2	3

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

GUÍA DE ENTREVISTA

(Funcionarios de la Municipalidad)

Car	go que desempeña :
Eda	ad :
Pro	fesión :
ref Mo alo se	stimado funcionario nos encontramos realizando un trabajo de investigación ferido al programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y odernización Municipal; para lo cual tenemos la necesidad de realizar gunas preguntas que nos orientaran, respecto al nivel de conocimiento que tiene sobre el tema en cuestión. edimos su participación y su sinceridad en la siguiente entrevista. Gracias.
1.	¿Qué es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?
2.	¿Cuál es la importancia del programa Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para la Municipalidad Distrital de Cayaltí? ¿Qué sabe acerca de su normatividad?
3.	¿Conoce acerca de la operatividad del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Tiene usted dominio sobre su aplicación?
4.	¿Cuáles son los fines y objetivos que persigue el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?
5.	¿Cuáles son las metas que ha tenido que cumplir la Municipalidad de Cayaltí en los años 2014 y 2015? ¿Se han cumplido en un 100%?
6.	De la(s) meta(s) que ha tenido que tuvo a su cargo ¿Qué dificultad(es) ha tenido para cumplirla(s)?

- 7. ¿En qué porcentaje cree usted que la Municipalidad de Cayaltí está utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en función a los fines y objetivos del programa?
- 8. ¿En qué cree usted que la Municipalidad de Cayaltí prioriza más utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?
- 9. ¿De qué manera reciben capacitación para el logro en el cumplimiento de las metas?
- 10. ¿La Municipalidad de Cayaltí, está en la obligación de cumplir las metas en el marco del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?
- 11. ¿De qué manera la Municipalidad de Cayaltí da a conocer a la población sobre el uso de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?
- 12. ¿La Municipalidad de Cayaltí hace rendición de cuentas a la población acerca de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿De qué manera?
- 13. ¿Qué opinión le merece el Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Qué cree usted que debe mejorar el estado peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas para que las municipalidades cumplan al 100% sus metas e invertir los recursos transferidos en función a los fines y objetivos del programa?

Entrevista a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cayaltí

GUÍA DE ENTREVISTA

(Funcionarios de la Municipalidad)

Cargo que desempeña : DEMUNA

Edad : 65 años

Profesión : Técnico Secretaria Comercial

Estimado funcionario nos encontramos realizando un trabajo de investigación referido al programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal; para lo cual tenemos la necesidad de realizar algunas preguntas que nos orientaran, respecto al nivel de conocimiento que se tiene sobre el tema en cuestión.

Pedimos su participación y su sinceridad en la siguiente entrevista. Gracias.

 ¿Qué es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

El Plan de Incentivos es un instrumento creado por el Ministerio de Economía del gobierno central, con la finalidad de mejorar la ejecución de proyectos de inversión para así lograr el desarrollo sostenible de nuestras municipalidades y la mejora de la gestión.

2. ¿Cuál es la importancia del programa Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para la Municipalidad Distrital de Cayaltí? ¿Qué sabe acerca de su normatividad?

El Plan de Incentivos es importante para la municipalidad porque en ello constituye una herramienta de cumplimiento y objetivos de los programas (mejoras)

3. ¿Conoce acerca de la operatividad del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Tiene usted dominio sobre su aplicación?

Desconozco.

4. ¿Cuáles son los fines y objetivos que persigue el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Incrementar los niveles de recaudación, fortalecimiento y eficiencia, mejorar la ejecución de sus proyectos de inversión.

5. ¿Cuáles son las metas que ha tenido que cumplir la Municipalidad de Cayaltí en los años 2014 y 2015? ¿Se han cumplido en un 100%?

En el área de DEMUNA se ha cumplido al 100% las metas del año 2014 y 2015 y corresponde a:

Metas 2014

Meta 16: Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.

Metas 2015

Meta 38: Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.

6. De la(s) meta(s) que ha tenido que tuvo a su cargo ¿Qué dificultad(es) ha tenido para cumplirla(s)?

Falta de presupuesto.

7. ¿En qué porcentaje cree usted que la Municipalidad de Cayaltí está utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en función a los fines y objetivos del programa?
Desconozco.

8. ¿En qué cree usted que la Municipalidad de Cayaltí prioriza más utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Desconozco.

9. ¿De qué manera reciben capacitación para el logro en el cumplimiento de las metas? Invitados a las diferentes capacitaciones donde se desarrollan: talleres, evaluaciones, trabajo grupales, de esa manera fortaleciendo en el logro de metas.

10. ¿La Municipalidad de Cayaltí, está en la obligación de cumplir las metas en el marco del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Sí.

11. ¿De qué manera la Municipalidad de Cayaltí da a conocer a la población sobre el uso de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

A través de difusión radial.

- 12. ¿La Municipalidad de Cayaltí hace rendición de cuentas a la población acerca de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿De qué manera?
 Desconozco.
- 13. ¿Qué opinión le merece el Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Qué cree usted que debe mejorar el estado peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas para que las municipalidades cumplan al 100% sus metas e invertir los recursos transferidos en función a los fines y objetivos del programa?

Mi opinión sobre el Plan de Incentivos es cumplir al 100% porque de ellos obtendremos recursos económicos a favor de nuestra institución.

Debería mejorar en vigilancia y supervisión.

ANEXO 2 VALIDACION DE INSTRUMENTOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Chiclayo, 22 de enero del 2016.

Por la presente el licenciado Miguel Ángel Macetas Hernández; Magister en Docencia Universitaria; y Doctor en Administración en la Educación extiende el presente documento denominado:

CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

Con la finalidad de refrendar la aplicabilidad de los instrumentos del trabajo de investigación; desarrollado por los maestrantes del Programa de Maestría en Gestión Pública; de la Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo:

- Br. GIULIANNO TARRILLO URIARTE.
- Br. JOSÉ EDDI TARRILLO CASAS

Quien se encuentra realizando la investigación titulada: "EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI Y EL "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA" DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE CAYALTÍ, 2014 – 2015". Para el desarrollo de dicha investigación se ha diseñado un programa de intervención; partiendo de la aplicación de un diagnóstico previo; que contempla el uso de instrumentos de recolección de datos; los cuales se ajustan a la operacionalización de las variables que intervienen en el estudio.

Se extiende el presente documento para los fines que crea conveniente.

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERI

conses Macetas He

Dr. Miguel Ángel Macetas Hernández

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Chiclayo, 22 de enero del 2016.

Por la presente el Economista Segundo Emilio Campos Morales; Magister en Administración y Gerencia Pública; extiende el presente documento denominado:

CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

Con la finalidad de refrendar la aplicabilidad de los instrumentos del trabajo de investigación; desarrollado por los maestrantes del Programa de Maestría en Gestión Pública; de la Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo:

- Br. GIULIANNO TARRILLO URIARTE.
- Br. JOSÉ EDDI TARRILLO CASAS

Quien se encuentra realizando la investigación titulada: "EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI Y EL "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA" DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE CAYALTÍ, 2014 – 2015". Para el desarrollo de dicha investigación se ha diseñado un programa de intervención; partiendo de la aplicación de un diagnóstico previo; que contempla el uso de instrumentos de recolección de datos; los cuales se ajustan a la operacionalización de las variables que intervienen en el estudio.

Se extiende el presente documento para los fines que crea conveniente.

Mg. Segundo Emilio Campos Morales

CONSULTOR

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Chiclayo, 22 de enero del 2016.

Por la presente la licenciada Felicita Latorraca Ríos; Magister en Docencia Universitaria y Gerencia Educativa; extiende el presente documento denominado:

CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

Con la finalidad de refrendar la aplicabilidad de los instrumentos del trabajo de investigación; desarrollado por los maestrantes del Programa de Maestría en Gestión Pública; de la Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo:

- Br. GIULIANNO TARRILLO URIARTE.
- Br. JOSÉ EDDI TARRILLO CASAS

Quien se encuentra realizando la investigación titulada: "EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI Y EL "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA" DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE CAYALTÍ, 2014 – 2015". Para el desarrollo de dicha investigación se ha diseñado un programa de intervención; partiendo de la aplicación de un diagnóstico previo; que contempla el uso de instrumentos de recolección de datos; los cuales se ajustan a la operacionalización de las variables que intervienen en el estudio.

Se extiende el presente documento para los fines que crea conveniente.

FELICITA ESPERANZA LATORRACA RÍO
LICENCIADA EN ESTADISTICA
COESPE Nº 319

ANEXO 3	
ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PI 2014.	2015

Metas al 31 de julio del 2014

META 15 Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)

Tabla 18: Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores de evaluación	Puntaje
Solicitud de usuario y contraseña de acceso al sistema INFObras.	5
Registro de las obras en ejecución en el INFObras y enlace con SEACE	5
Registro de al menos 80% de las Ficha de Obra que se encuentran en ejecución dentro del plazo de evaluación (enero a julio de 2014).	35
Registro de al menos 80% de las Fichas Datos de Obra que se encuentran en ejecución dentro del plazo de evaluación (enero a julio de 2014).	35
Puntaje Mínimo	80 ptos
Registro y publicación de al menos una Ficha de Avance de Obra que realice la municipalidad significa un puntaje adicional al cumplimiento de la meta1.	20
Puntaje Máximo	100 ptos

Fuente: META 15: Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)

META 17: Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción

Tabla 19 Actividades para el cumplimiento de metas

Actividades	Detalle
Actividad 1: Conformación de un Equipo de Trabajo	 Mediante Resolución de Alcaldía se debe conformar un Equipo de Trabajo encargado del cumplimiento de la meta, conformado por los siguientes funcionarios (MED, 2014, p. 3): El Gerente Municipal o el funcionario que haga sus veces, quién lo presidirá. El funcionario designado como coordinador del cumplimiento de metas o el que se designe para el cumplimiento de estas actividades.
Actividad 2: Envío de Ficha Técnica sobre las acciones de la Municipalidad en educación	El Equipo de Trabajo debe informar las actividades que ejecuta la Municipalidad en materia de educación, así como sistematizar las acciones que realiza en dicha materia. Esta información será presentada a través de una Ficha Técnica que será proporcionada por el MINEDU en los Talleres de Capacitación. Si el municipio no realiza actividades de este tipo, se comunicará en la misma ficha. Tenga en cuenta que no realizar actividades en materia de educación, no implica el no cumplimiento de la meta (MED, 2014, p. 3).
Actividad 3: Aplicar la ficha de monitoreo en 30 locales escolares	La Municipalidad debe presentar un Informe de monitoreo del mantenimiento de locales escolares en medio físico a la Dirección o Gerencia Regional de Educación, el cual debe incluir el cargo de presentación del informe de monitoreo a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) del ámbito al que pertenezcan los locales escolares monitoreados. (MED, 2014, p. 3). En caso de existir menos de 30 locales escolares, se debe realizar el monitoreo al 100 % de locales existentes. Las actas deben ser suscritas por el Director de cada local escolar. La estructura del informe, ficha y modelo de acta serán proporcionadas por el MINEDU durante los Talleres de Capacitación (MED, 2014, p. 3).

Fuente: META 17: Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción

META 17: Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción

Tabla 20 Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores de evaluación	Especificaciones	Puntaje
Equipo de Trabajo conformado.	01 Resolución de Alcaldía	10
Ficha Técnica sobre las acciones de la Municipalidad en educación.	01 Ficha Técnica	20
30 fichas de monitoreo del mantenimiento de locales escolares en su jurisdicción.	30 fichas de monitoreo de locales escolares (o el 100 % de locales escolares existentes, en el caso de existir menos de 30) + Las actas suscritas por el Director de cada local escolar.	50
Puntaje mínimo		80 ptos
Anexar a las fichas de monitoreo, las f escolares.	otografías de los 30 locales	10
Entre 1 y 5 fichas de monitoreo adicior y sus respectivas fotografías (en el cas locales escolares se recibe este punta	so de existir menos de 30	10
Puntaje máximo		100 ptos

Fuente: META 17: Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción

META 19: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%

Tabla 21 Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores de evaluación	Puntaje
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones al 40%	35
Alcanzar un alineamiento estratégico de la inversión al 70% o un alineamiento hacia competitividad al 30%	35
Puntaje Mínimo	70 ptos
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 41% hasta el 45%	10
Alcanzar un alineamiento estratégico de la inversión mayor al 71% hasta el 75% o un alineamiento hacia competitividad mayor al 31% hasta el 35%	10
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 45%	15
Alcanzar un alineamiento estratégico de la inversión mayor al 75% o un alineamiento hacia competitividad mayor al 35%	15
Puntaje Máximo	100 ptos

Fuente: META 19: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%

META 20: Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (antes Agua y Saneamiento para la Población Rural)

Tabla 22 Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores de evaluación	Especificaciones	Puntaje	
Programar una cifra mayor al 20% hasta el 21% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes Programas Presupuestales. Acceso y Uso de la Electrificación Rural Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres Programa Nacional de Saneamiento Rural (antes Agua y Saneamiento para la Población Rural).	"Para el cumplimiento de la meta, el monto programado en uno o en más de uno de los cinco Programas Presupuestales deben representar como mínimo el 20% del PIA del año 2015" (MINSA, 2014, p.3).	80	
Puntaje mínimo		80 ptos	
Programar una cifra mayor al 21% hasta el 25% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los Programas Presupuestales antes señalados		10	
Programar una cifra mayor al 25% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los Programas Presupuestales antes señalados		20	
Puntaje Máximo Fuente: META 20: Programar una cifra igual o superior al 20%	100 ptos		

Fuente: META 20: Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (antes Agua y Saneamiento para la Población Rural)

Metas al 31 de diciembre del 2014

META 43: Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)

Tabla 23 Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores de evaluación	Puntaje
Solicitud de usuario y contraseña de acceso al sistema INFObras.	5
Registro de las obras en ejecución en el INFObras y enlace con SEACE.	5
Registro de al menos 100% de las Ficha de Obra que se encuentran en ejecución dentro del plazo de evaluación (agosto a diciembre de 2014).	35
Registro de al menos 100% de las Fichas Datos de Obra que se encuentran en ejecución dentro del plazo de evaluación (agosto a diciembre de 2014).	35
Puntaje mínimo	80 ptos
Registro y publicación de al menos una Ficha de Avance de Obra que realice la municipalidad significa un puntaje adicional al cumplimiento de la meta.	20
Puntaje máximo	100 ptos

Fuente: META 43: Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)

META 44: Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública

Tabla 24 Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores de evaluación	Especificaciones	Puntaje
Suministrar y registrar en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL), información correspondiente a la gestión del año 2013.	Hasta el 31 de Julio	07
Presentar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Municipales (EC-RS) del área urbana del distrito, no anterior a enero de 2012.	Presenta Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios	10
Presentar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (Provincias) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (Distritos), actualizado y aprobado.	Incluye Plan de Acción	28
Disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública	Presentar el estudio de selección de área, así como la copia del cargo de ingreso por mesa de partes ante la autoridad de salud correspondiente o el documento que acredite que el municipio dispone los residuos sólidos en un relleno sanitario autorizado.	40
Puntaje mínimo		85 ptos
Suministrar y registrar en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL)3, información correspondiente a la gestión del año 2013.	Hasta el 30 de Abril	10
Presentar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Municipales (EC-RS) del área urbana del distrito, no anterior a enero de 2012	Presenta Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (Incluye domiciliarios)	15
Puntaje máximo		100 ptos

Fuente: META 44: Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública

META 45: Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado

Tabla 25 Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores de evaluación	Especificacione s	Periodo a informar	Plazo	Puntaje
Reunión de Intercambio de información entre el representante del establecimiento de salud (Microred o Red de Salud) con el representante de la municipalidades	01 acta por establecimiento de salud	Reporte 1 (mayo y junio 2014)	Durant e el mes	33
Ingreso de Registros entregados por el establecimiento de salud (Microred o Red de Salud) en el aplicativo informático	100% de registros entregados por el establecimiento (microred o red de salud)		de julio	
Reunión de Intercambio de información entre el representante del establecimiento de Salud (Microred o Red de salud) con el representante de la municipalidades	01 acta por establecimiento de salud	Reporte 2 (julio y agosto 2014)	Durant e el mes de	33
Ingreso de Registros entregados por el establecimiento de salud (Microred o Red de Salud) en el aplicativo informático.	100% de registros entregados por el establecimiento (microred o red de salud)		setiem bre	
Reunión de Intercambio de información entre el representante del establecimiento de salud (Microred o Red de Salud) con el representante de la municipalidades	01 acta por establecimiento de salud	Reporte 3 (setiembre, octubre y	Durant e el mes	34
Ingreso de Registros entregados por el establecimiento de salud (Microred o Red de Salud) en el aplicativo informático	100% de registros entregados por el establecimiento (microred o red de salud)	noviembre 2014)	de diciem bre	
Puntaje mínimo				67 100
Puntaje máximo				100

Fuente: META 45: Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado

META 46: Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño

Tabla 26 Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores de evaluación	Especificaciones	Puntaje
Plan de trabajo aprobado y firmado por el Alcalde.	01	15
Cargo o mail de entrega de reportes del funcionamiento del CPVC Reporte anual.	04 reportes + reporte anual	20
Mantener y/o renovar el Equipamiento del CPVC.	Criterios técnicos 2014	15
Constancia de capacitación al equipo de salud en taller regional (DIRESA/GERESA/DISA).	02 personas	12
Informe de salud acerca de la ejecución del Plan de Capacitación Anual a los Agentes Comunitarios de Salud (ACS)	60% de ACS capacitados	10
Constancia de capacitación de defensoría.	Beneficiarios CPVC + ACS + personal de salud	
Puntaje mínimo		80 ptos
Inversión adicional Implementación de más de 01 CPVC.		10
Reconocimiento o estímulo no monetario al A	10	
Puntaje máximo		100 ptos

Fuente: META 46: Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño

META 47: Ejecución de al menos el 70% de los compromisos asumidos con las IIEE públicas para la mejora de la Infraestructura y/o Equipamiento de sus servicios alimentarios en el marco de la Meta 20 (Qali Warma) del PI 2013

Tabla 27 Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores de evaluación	Especificaciones	Periodo a informar	Plazo	Puntaje
Sincerar información de las actas de compromiso (1er trimestre 2014)	01 reporte virtual (Formato N° 1)	1er Trimestre (enero a abril)	Abril	10
Presentación de reportes de avance de ejecución de compromisos con cada local escolar (a partir del 2do trimestre 2014)	03 reportes trimestrales de avance de ejecución (Formato N° 2) progresivamente	2do y 3er Trimestre (junio, setiembre y diciembre)	Diciem bre	30
Presentación de informe final de ejecución de al menos el 70% en infraestructura y equipamiento de los compromisos asumidos (al finalizar el cuarto trimestre)	Reporte final de ejecución, actas de entrega y recepción de compromisos en físico	4to Trimestre (diciembre)	Diciem bre	40
Puntaje mínimo			80 ptos	
Ejecución de compromisos al 100% por las municipalidades re		20		
Puntaje máximo			100	

Fuente: META 47: Ejecución de al menos el 70% de los compromisos asumidos con las IIEE públicas para la mejora de la Infraestructura y/o Equipamiento de sus servicios alimentarios en el marco de la Meta 20 (Qali Warma) del PI 2013

META 48: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización

Tabla 28 Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores	Especificaciones	Periodo a informar	Puntaje
Empadronamiento para la reducción de la brecha censal	Cumplimiento del 100% de la meta de empadronamiento establecida (aplicación de la Ficha Socioeconómica Única). 55% de consistencia en la información enviada con respecto al envío total que realice la ULF durante el periodo.	Reporte 1 (hasta el 31 de diciembre de 2014)	40
Digitación y remisión de las Fichas Socioeconómicas Únicas mediante archivo digital bajo estándares de calidad.	Digitación de las FSU en el Aplicativo SISFOH. Remisión del archivo digital de las FSU en medio magnético (CD) a la UCF con Oficio dirigido a la Coordinadora General de la Unidad Central de Focalización o en versión digital al correo electrónico: sisfoh@midis.gob.pe hasta el 31 de julio del 2014		40
	Puntaje mínimo		80
Digitación y remisión de las Fichas Socioeconómicas Únicas mediante archivo digital bajo estándares de calidad.	75% de consistencia en la información enviada con respecto al envío total que realice la Unidad Local de Focalización durante el periodo.	Reporte 1 (hasta el	10
Digitación y remisión de las Fichas Socioeconómicas Únicas mediante archivo digital bajo estándares de calidad.	97% de consistencia en la información enviada con respecto al envío total que realice la Unidad Local de Focalización durante el periodo.	31 de diciembre de 2014)	10
	Puntaje mínimo		100

Fuente: META 48: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización

META 49: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o un alineamiento competitivo del 30%

Tabla 29 Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores de evaluación	Puntaje
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones al 75%	35
Alcanzar un alineamiento estratégico de la inversión al 70% o un alineamiento hacia competitividad al 30%	35
Puntaje mínimo	70 ptos
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 76% hasta el 80%	10
Alcanzar un alineamiento estratégico de la inversión mayor al 71% hasta el 75% o un alineamiento hacia competitividad mayor al 31% hasta el 35%	10
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 80%	15
Alcanzar un alineamiento estratégico de la inversión mayor al 75% o un alineamiento hacia competitividad mayor al 35%	15
Puntaje máximo	100 ptos

Fuente: META 49: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o un alineamiento competitivo del 30%

Metas al 31 de julio del 2015

META 09: Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS

Tabla 30 Actividades y nivel de cumplimiento

Actividades	Especificaciones	Puntaje
Actividad 1. Solicitud de usuario y contraseña para el acceso al sistema de INFOBRAS.	Solicitud de usuario y contraseña mediante un oficio dirigido a la Gerencia de Estudios y Gestión Pública, adjuntando el Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuenta de usuarios.	20
Actividad 2. Registro de la Ficha Datos Generales de la Obra.	Registrar al menos el 80% de la Ficha Datos Generales de la Obra, de las obras que se encuentren en ejecución dentro del periodo de evaluación (enero a julio del año 2015).	30
Actividad 3. Registro de la sección de Datos de Obra de la Ficha Datos de Ejecución de la Obra.	Registrar al menos el 80% de la sección de Datos de Obra de la Ficha Datos de Ejecución de la Obra, de todas las obras que se encuentren en ejecución dentro del periodo de evaluación (enero a julio del año 2015).	30
Puntaje mínimo		80 puntos
Actividad 4. Actualización del registro y publicación de los Avances de Obra	Se encuentren en ejecución dentro del periodo de evaluación (enero a julio del año 2015.)	[30% - 39%] = 5 [40% - 49%] = 5 [50% - 69%] = 5 $[\ge 70\%] = 5$
Pur	ntaje máximo	100 puntos

Fuente: META 09: Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS

META 09: Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS

Tabla 31 Actividades y nivel de cumplimiento

Actividades	Especificaciones	Puntaje
Actividad 1. Participación en la capacitación virtual del sistema INFOBRAS	Participación virtual en las capacitaciones sobre el registro en el sistema INFOBRAS de al menos un (01) representante de la entidad y obtenga una nota aprobatoria no menor a dieciséis	40
Actividad 2. Remisión de un oficio a la Contraloría General de la República	Remisión de un oficio a la Gerencia de Estudios y Gestión Pública sustentando que no cuenta con obras en ejecución dentro del periodo de evaluación	40
Puntaje mínimo		80 puntos
Actividad 3. Participación de dos representantes de la entidad en la capacitación virtual del sistema INFOBRAS	Participación virtual en las capacitaciones sobre el registro en el sistema INFOBRAS con nota aprobatoria.	(= 16) = 10 (> 16) = 20
Punt	aje máximo	100 puntos

Fuente: META 09: Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS

META 10: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones

Tabla 32 Actividades y nivel de cumplimiento

Indicadores de evaluación	PUNTAJE
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones al 40% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015.	70
PUNTAJE MÍNIMO	70 puntos
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 40% hasta el 45% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015.	5
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 45% hasta el 50% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015.	5
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 50% hasta el 55% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015.	5
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 55% hasta el 60% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015.	5
Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones mayor al 60% respecto al PIM de inversiones al 31 de enero de 2015.	10
Puntaje máximo	100

Fuente: META 10: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones

META 11: Creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento

Tabla 33 Actividades y nivel de cumplimiento

CUADRO DE		
ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
Actividad 1. Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) incorporando las funciones del Área Técnica Municipal (ATM).	Aprobación y remisión de la ordenanza municipal que incorpora funciones al ROF hasta el 31 de julio de 2015.	30
Actividad 2. Elaboración del perfil de puesto de acuerdo a la Resolución N° 161- 2013- SERVIR/PE.	La propuesta debe incorporar las funciones del ATM, se aprueba y remite la resolución de alcaldía hasta el 31 de julio de 2015.	25
Actividad 3. Apertura de libro de registro de organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento.	Apertura de libro de registro de organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento hasta el 31 de julio de 2015. Dicho libro debe ser presentado conforme a lo establecido en el artículo Nº 175 del Texto único Ordenado (TUO) de la Ley General de Servicios de Saneamiento Nº 26338.	25
PUNTAJE MÍNIMO		80
Actividad 1. Modificación del ROF incorporando las funciones del Área Técnica Municipal (ATM).	Aprobación y remisión de la ordenanza municipal que incorpora funciones al ROF, hasta el 31 de mayo de 2015.	5
Actividad 2. Elaboración del perfil de puesto de acuerdo a la Resolución N° 161-2013-SERVIR/PE.	La propuesta debe incorporar las funciones del ATM, se aprueba y remite la resolución de alcaldía, hasta el 30 de junio de 2015.	5
Actividad 4. Designación de responsable del ATM.	Resolución de alcaldía de designación del responsable del ATM, hasta el 31 de julio de 2015.	10
	e máximo	100

Fuente: META 11: Creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento

META 12: Programar una cifra igual o superior al 20% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2016 en los siguientes programas presupuestales: Mejora de la inocuidad agroalimentaria; Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario; 0046 Acceso y uso de la electrificación rural; Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y Programa nacional de saneamiento rural

Tabla 34 Actividades y nivel de cumplimiento

ACTIVIDADES	PUNTAJE
Programar una cifra mayor o igual al 20% hasta el 21% del	
presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2016 en uno	
o en más de uno de los siguientes seis (06) programas	
presupuestales (PP) (*):	
Mejora de la inocuidad agroalimentaria.	
Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.	
Acceso y uso de la electrificación rural.	
Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de	75
transporte terrestre.	75
Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por	
desastres.	
Programa nacional de saneamiento rural.	
Puntaje mínimo	75 puntos
Monto programado en uno o en más de uno de los seis (06) PP	4.5
mayor al 21% hasta el 25% del PIA 2016.	15
Monto programado en uno o en más de uno de los seis (06) PP	
mayor al 25% del PIA 2016. (**)	10
Puntaje máximo	100 puntos

^(*) Si el monto programado en uno o en más de uno de los seis (06) PP es menor a 10% del PIA 2016, se les asignará sólo 25 puntos. Si el monto programado en uno o en más de uno de los seis PP es mayor o igual a 10% y menor a 20% del PIA 2016, se les asignará sólo 40 puntos (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015, p. 3).

^(**) Los puntajes son acumulativos hasta llegar a los 25 puntos, es decir, si la entidad programa igual o mayor a 25% obtendrá los 25 puntos adicionales para alcanzar el puntaje máximo (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015, p. 3).

Metas al 31 de diciembre del 2015

META 38: Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación en el Programa Articulado Nutricional (PAN).

Tabla 35 Actividades y nivel de cumplimiento

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
Actividad 1. Planificación para trabajar la meta.	Presentar la resolución de alcaldía que conforma o ratifica el equipo y presentar el plan de trabajo para el cumplimiento de la meta al 31 de diciembre de 2015.	5
Actividad 2. Fortalecimiento y funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño (CPVC).	Presentar por lo menos tres (03) reportes periódicos y el reporte anual del funcionamiento del CPVC.	45
Actividad 3. Registrar y programar recursos en el programa presupuestal (PP) 0001 Programa Articulado Nutricional (PAN).	Registrar el uso de recursos en el PP PAN en el año 2015 y programar de recursos en el mismo programa para el año 2016.	25
Puntaje mínimo		75 puntos

¹ Su implementación debe darse hasta el 31 de diciembre de 2015. En enero y febrero se realizaría la verificación in situ

META 39: Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 06 años homologado y actualizado

Tabla 36 Actividades y nivel de cumplimiento

ACTIVIDADES	Especificaciones	Puntaje
Actividad 1: Realizar reunión de homologación y actualización de información de niños nuevos;	Meses: enero a julio (hasta el 15 agosto de 2015)	20
además del registro y/o actualización de niños en el aplicativo web del Padrón Nominal Distrital de Niñas y	Meses: agosto a setiembre (hasta el 15 octubre de 2015)	20
Niños menores de 6 años Homologado y Actualizado	Meses: octubre a noviembre (hasta el 15 diciembre de 2015)	21
Actividad 2: Registrar y programar recursos en el programa presupuestal (PP) 0001 Programa Articulado Nutricional (PAN).	Registro de uso de recursos en el PP PAN en el año 2015 y programación de recursos en el mismo programa para el año fiscal 2016.	20
Puntaje mínimo		81
Actividad 1: Realizar reunión de homologación y actualización de información de niños nuevos; además del registro y/o actualización de niños en el	Meses: enero a marzo (hasta el 15 abril de 2015)	9
aplicativo web del Padrón Nominal Distrital de Niñas y Niños menores de 6 años Homologado y Actualizado.	Meses: abril a mayo (hasta el 15 junio de 2015)	10
Puntaje máximo		100

Fuente: META 39: Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 06 años homologado y actualizado

META 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información

Tabla 37 Actividades y nivel de cumplimiento

ACTIVIDADES	Especificaciones	Puntaje
Actividad 1: Capacitación del equipo del Área Técnica Municipal (ATM) y/o personal anexo a dicha área.	Capacitación y certificación de un participante por municipalidad.	39
Actividad 2: Registro de la gestión de servicio de agua y del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano.	Visitar Centros Poblados y aplicar la Encuesta de Diagnóstico de Sistemas de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (*): Caso 1: Para distritos que tienen menos de 60 Centros Poblados. El registro se realiza en por lo menos el 50% de Centros Poblados. Caso 2: Para distritos que tienen 60 a más Centros Poblados. El registro se realiza en por los menos 30 Centros Poblados. La información recogida debe ser sistematizada por la municipalidad, en el aplicativo proporcionado por el PNSR. Los resultados de la encuesta serán enviados al MVCS- PNSR, hasta el 31 de diciembre del 2015.	31
Punt	aje mínimo	70
Actividad 1: Capacitación del equipo del Área Técnica Municipal (ATM) y/o personal anexo a dicha área.	Capacitación y certificación de dos participantes por municipalidad.	10

Fuente: META 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información.

META 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información

Tabla 37A Actividades y nivel de cumplimiento

ACTIVIDADES	Especificaciones	Puntaje
Actividad 2: Registro de la gestión de servicio de agua y del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano.	Visitar Centros Poblados y aplicar la Encuesta de Diagnóstico de Sistemas de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (*): Caso 1: Para distritos que tienen menos de 60 Centros Poblados. El registro se realiza en por lo menos el 50% de Centros Poblados. Caso 2: Para distritos que tienen 60 a más Centros Poblados. El registro se realiza en por los menos 30 Centros Poblados. La información recogida debe ser sistematizada por la municipalidad, en el aplicativo proporcionado por el PNSR. Los resultados de la encuesta serán enviados al MVCS- PNSR, hasta el 30 de setiembre de 2015.	5
Actividad 3: Sistemas de abastecimiento de agua para humano con rango admisible de cloro residual.	Garantizar al menos un (01) sistema de abastecimiento de agua con rango admisible de cloro residual.	15
Punt	aje máximo	100

Fuente: META 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información.

ANEXO 4 ENTREVISTAS A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

GUÍA DE ENTREVISTA

(Funcionarios de la Municipalidad)

Cargo que desempeña : Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento

Edad : 37 años

Profesión : Economista

Estimado funcionario nos encontramos realizando un trabajo de investigación referido al programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal; para lo cual tenemos la necesidad de realizar algunas preguntas que nos orientaran, respecto al nivel de conocimiento que se tiene sobre el tema en cuestión.

Pedimos su participación y su sinceridad en la siguiente entrevista. Gracias.

 ¿Qué es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Es un instrumento del presupuesto por resultados, que nos permite lograr un desarrollo sostenible en la economía local y así lograr el crecimiento.

2. ¿Cuál es la importancia del programa Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para la Municipalidad Distrital de Cayaltí? ¿Qué sabe acerca de su normatividad?

La importancia es que el Plan de Incentivos contribuye a que la municipalidad tenga una mejor distribución en sus recursos financieros como en mejorar la ejecución de proyectos, prevención de desastres, reducir la desnutrición crónica entre otros lineamientos estratégicos.

3. ¿Conoce acerca de la operatividad del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Tiene usted dominio sobre su aplicación?

La operatividad del Plan de Incentivos empieza desde que se emite un decreto supremo, luego los instructivos de cada meta a cumplir, sigue una resolución ministerial para asignar montos, evaluación, los resultados,

observaciones, resultado de observaciones, hasta el decreto supremo del monto asignado.

4. ¿Cuáles son los fines y objetivos que persigue el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Los fines y objetivos del Plan de Incentivos dentro de las municipalidades, es que a través de ellas se llegue a la población para reducir la desnutrición crónica infantil, realizar mejoras en la calidad del gasto público, mejorar las técnicas y estrategias para aumentar los niveles de recaudación.

5. ¿Cuáles son las metas que ha tenido que cumplir la Municipalidad de Cayaltí en los años 2014 y 2015? ¿Se han cumplido en un 100%?

De acuerdo a las metas que se nos ha asignado tenemos las siguientes:

Para las Metas al 31 de diciembre del 2014, tenemos lo siguiente:

Meta 45: Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado.

Meta 46: Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño.

Meta 48: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización.

Para este periodo solo se cumplieron las metas 45 y 46.

Para las Metas al 31 de diciembre del 2015, tenemos lo siguiente:

Meta 38: Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación en el Programa Articulado Nutricional (PAN).

Meta 39: Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 06 años homologado y actualizado.

Para este periodo se cumplieron con ambas metas.

- 6. De la(s) meta(s) que ha tenido que tuvo a su cargo ¿Qué dificultad(es) ha tenido para cumplirla(s)?
 - Algunas veces, por ejemplo las metas que tienen que ver con el centro de salud, padrón Nominal no nos brinda facilidades para obtener una buena información.
- 7. ¿En qué porcentaje cree usted que la Municipalidad de Cayaltí está utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en función a los fines y objetivos del programa?
 En un 80%.
- 8. ¿En qué cree usted que la Municipalidad de Cayaltí prioriza más utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Si prioriza.

- 9. ¿De qué manera reciben capacitación para el logro en el cumplimiento de las metas?
 - El Ministerio de Economía y Finanzas conjuntamente con los ministerios encargados de cada meta nos brindan la capacitación adecuada.
- 10. ¿La Municipalidad de Cayaltí, está en la obligación de cumplir las metas en el marco del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?
 - No, cada municipalidad es consiente para querer mejorar la calidad de vida de su población, es decir, es responsabilidad de sus funcionarios para mejorar e impulsar el desarrollo.
- 11. ¿De qué manera la Municipalidad de Cayaltí da a conocer a la población sobre el uso de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?
 - A decir verdad la mayoría de la población no conoce lo que es el Plan de Incentivos, hay veces que piensan que es lo que el estado transfiere a cambio de nada (sin cumplir metas)

- 12. ¿La Municipalidad de Cayaltí hace rendición de cuentas a la población acerca de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿De qué manera?
 Si, en las sesiones de consejo.
- 13. ¿Qué opinión le merece el Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Qué cree usted que debe mejorar el estado peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas para que las municipalidades cumplan al 100% sus metas e invertir los recursos transferidos en función a los fines y objetivos del programa?

Es un programa que permite a las municipalidades a mejorar su gasto público, inversiones, mejorar sus proyectos con alineamientos estratégicos.

Si, brindando e incentivando no solo a las municipalidades sino también a las poblaciones para que en conjunto se logre un mejor desarrollo social.

GUÍA DE ENTREVISTA

(Funcionarios de la Municipalidad)

Cargo que desempeña : Jefe de Planificación y Presupuesto

Edad : 23 años

Profesión : Contabilidad

Estimado funcionario nos encontramos realizando un trabajo de investigación referido al programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal; para lo cual tenemos la necesidad de realizar algunas preguntas que nos orientaran, respecto al nivel de conocimiento que se tiene sobre el tema en cuestión.

Pedimos su participación y su sinceridad en la siguiente entrevista. Gracias.

 ¿Qué es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Es un instrumento del presupuesto por resultados, que tiene como objetivo impulsar y lograr el crecimiento y mejora de la economía municipal.

2. ¿Cuál es la importancia del programa Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para la Municipalidad Distrital de Cayaltí? ¿Qué sabe acerca de su normatividad?

Es importante ya que con el Plan de Incentivos recibimos un apoyo adicional para la mejora y la modernización municipal.

3. ¿Conoce acerca de la operatividad del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Tiene usted dominio sobre su aplicación?

El Plan de Incentivos se da con el cumplimiento de metas que están orientados a lograr una mayor recaudación, mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública considerando los lineamientos, reducir la desnutrición, mejorar la provisión de servicios públicos y para prevenir desastres.

4. ¿Cuáles son los fines y objetivos que persigue el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Tratar de reducir los aspectos negativos de la municipalidad.

5. ¿Cuáles son las metas que ha tenido que cumplir la Municipalidad de Cayaltí en los años 2014 y 2015? ¿Se han cumplido en un 100%?

Desconozco.

6. De la(s) meta(s) que ha tenido que tuvo a su cargo ¿Qué dificultad(es) ha tenido para cumplirla(s)?

Hasta el momento aún no he cumplido meta alguna, ya que cuento poco tiempo como funcionaria municipal.

7. ¿En qué porcentaje cree usted que la Municipalidad de Cayaltí está utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en función a los fines y objetivos del programa?
Desconozco.

8. ¿En qué cree usted que la Municipalidad de Cayaltí prioriza más utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

En servicios públicos, mejoramiento y tratamiento del agua.

9. ¿De qué manera reciben capacitación para el logro en el cumplimiento de las metas?

A través de capacitaciones del MEF.

10. ¿La Municipalidad de Cayaltí, está en la obligación de cumplir las metas en el marco del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Desconozco.

11. ¿De qué manera la Municipalidad de Cayaltí da a conocer a la población sobre el uso de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

A través de los medios de comunicación.

- 12. ¿La Municipalidad de Cayaltí hace rendición de cuentas a la población acerca de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿De qué manera?
 No, pero informa a través de las sesiones de concejo.
- 13. ¿Qué opinión le merece el Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Qué cree usted que debe mejorar el estado peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas para que las municipalidades cumplan al 100% sus metas e invertir los recursos transferidos en función a los fines y objetivos del programa? No opino.

GUÍA DE ENTREVISTA

(Funcionarios de la Municipalidad)

Cargo que desempeña : Tesorera

Edad : 29 años

Profesión : Contabilidad

Estimado funcionario nos encontramos realizando un trabajo de investigación referido al programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal; para lo cual tenemos la necesidad de realizar algunas preguntas que nos orientaran, respecto al nivel de conocimiento que se tiene sobre el tema en cuestión.

Pedimos su participación y su sinceridad en la siguiente entrevista. Gracias.

 ¿Qué es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Es un presupuesto por resultados que permite lograr el conocimiento y desarrollo sostenible de la economía local y mejorar su condición social.

- 2. ¿Cuál es la importancia del programa Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para la Municipalidad Distrital de Cayaltí? ¿Qué sabe acerca de su normatividad?
 - Busca brindar beneficios en dichos programas para impulsar el desarrollo del distrito, principalmente en los sectores salud, educación y economía.
- 3. ¿Conoce acerca de la operatividad del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Tiene usted dominio sobre su aplicación?
 - Establecen decreto supremo (para metas y procedimientos, luego un instructivo, resolución directoral donde establecen las metas del Plan de Incentivos.
- 4. ¿Cuáles son los fines y objetivos que persigue el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Reducir la desnutrición crónica del país, incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, mejorar los servicios públicos, prevenir riesgos de desastres. Mejorar los proyectos de inversión.

5. ¿Cuáles son las metas que ha tenido que cumplir la Municipalidad de Cayaltí en los años 2014 y 2015? ¿Se han cumplido en un 100%?

Al Área de Tesorería no se le asigno ninguna meta, sin embargo conozco que algunas metas que ha tenido que cumplir la Municipalidad:

Metas 2014

Registro en el InfObras de los proyectos der inversión.

Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA

Monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares

Ejecución Presupuestal

Metas 2015

Creación del Área Técnica Municipal del Agua

Implementación sobre residuos sólidos

Padrón Nominal

Centro de Promoción y Vigilancia

Tengo entendido que para los años 2014 y 2015 en los periodos al 31 de julio se cumplieron al 100%, al 31 de diciembre no se cumplieron al 100%.

6. De la(s) meta(s) que ha tenido que tuvo a su cargo ¿Qué dificultad(es) ha tenido para cumplirla(s)?

Ninguna meta tuve a cargo.

7. ¿En qué porcentaje cree usted que la Municipalidad de Cayaltí está utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en función a los fines y objetivos del programa?

60%

8. ¿En qué cree usted que la Municipalidad de Cayaltí prioriza más utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

En mejorar los servicios públicos y disminución de la desnutrición crónica infantil.

9. ¿De qué manera reciben capacitación para el logro en el cumplimiento de las metas?

A través de las capacitaciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas al coordinador del Plan de Incentivos y al encargado de cumplir la meta.

10. ¿La Municipalidad de Cayaltí, está en la obligación de cumplir las metas en el marco del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

No, pero es importante cumplir con las metas para obtener transferencias económicas de la cual pueden beneficiar a la población.

11. ¿De qué manera la Municipalidad de Cayaltí da a conocer a la población sobre el uso de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

A través de difusión en los medios de comunicación.

- 12. ¿La Municipalidad de Cayaltí hace rendición de cuentas a la población acerca de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿De qué manera?
 - No, pero se informa a través de sesiones de concejo sobre las transferencias y cumplimiento de metas del Plan de Incentivos
- 13. ¿Qué opinión le merece el Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Qué cree usted que debe mejorar el estado peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas para que las municipalidades cumplan al 100% sus metas e invertir los recursos transferidos en función a los fines y objetivos del programa?

Este programa de Plan de Incentivos es muy importante, porque promueve cambios de comportamiento en la gestión municipal, de manera que las municipalidades cumplan sus funciones de manera efectiva, sin la necesidad de incentivos, el estado debe aumentar los recursos para mejorar las metas de nuestro plan de trabajo y así poder mejorar la infraestructura de las áreas y por último los recursos deben ser transferidos sin mayor condicionamiento.

GUÍA DE ENTREVISTA

(Funcionarios de la Municipalidad)

Cargo que desempeña : Jefe de Servicios Públicos

Edad : 54 años

Profesión : Técnico en Servicios Generales

Estimado funcionario nos encontramos realizando un trabajo de investigación referido al programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal; para lo cual tenemos la necesidad de realizar algunas preguntas que nos orientaran, respecto al nivel de conocimiento que se tiene sobre el tema en cuestión.

Pedimos su participación y su sinceridad en la siguiente entrevista. Gracias.

 ¿Qué es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

El Plan de Incentivos es una estimulación a que cada uno de los gobiernos locales cumpla en sus mejoras de recaudación de los tributos municipales, en la ejecución de gastos y reducción de sus índices de desnutrición infantil, es decir es un premio a su buena labor de gestión.

- 2. ¿Cuál es la importancia del programa Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para la Municipalidad Distrital de Cayaltí? ¿Qué sabe acerca de su normatividad?
 - Es importante porque genera ingresos a la municipalidad para el mejoramiento de la gestión. Que los recursos se destinen exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del referido plan.
- 3. ¿Conoce acerca de la operatividad del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Tiene usted dominio sobre su aplicación?

Por ser nuevo en el área desconozco acerca de la operatividad y su aplicación.

4. ¿Cuáles son los fines y objetivos que persigue el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Generar mejoras en la gestión municipal.

5. ¿Cuáles son las metas que ha tenido que cumplir la Municipalidad de Cayaltí en los años 2014 y 2015? ¿Se han cumplido en un 100%?

Desconozco

6. De la(s) meta(s) que ha tenido que tuvo a su cargo ¿Qué dificultad(es) ha tenido para cumplirla(s)?

No he tenido metas a cargo

- 7. ¿En qué porcentaje cree usted que la Municipalidad de Cayaltí está utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en función a los fines y objetivos del programa?
 No tengo datos oficiales.
- 8. ¿En qué cree usted que la Municipalidad de Cayaltí prioriza más utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

En el área de proyectos de inversión y servicios públicos.

9. ¿De qué manera reciben capacitación para el logro en el cumplimiento de las metas?

Aún no he participado.

- 10. ¿La Municipalidad de Cayaltí, está en la obligación de cumplir las metas en el marco del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?
 - Si está obligada porque tiene un compromiso de la mejora municipal ante la población de Cayaltí.
- 11. ¿De qué manera la Municipalidad de Cayaltí da a conocer a la población sobre el uso de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Haciendo una buena gestión.

- 12. ¿La Municipalidad de Cayaltí hace rendición de cuentas a la población acerca de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿De qué manera?
 - Desde que laboro ninguna, falta mejorar el área de relaciones públicas.
- 13. ¿Qué opinión le merece el Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Qué cree usted que debe mejorar el estado peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas para que las municipalidades cumplan al 100% sus metas e invertir los recursos transferidos en función a los fines y objetivos del programa?

El programa es bueno, pero falta más sensibilización y compromiso de las autoridades locales.

GUÍA DE ENTREVISTA

(Funcionarios de la Municipalidad)

Cargo que desempeña : Gerente Municipal, Coordinador del PI

Edad : 46 años

Profesión : Ing. Computación e Informática

Estimado funcionario nos encontramos realizando un trabajo de investigación referido al programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal; para lo cual tenemos la necesidad de realizar algunas preguntas que nos orientaran, respecto al nivel de conocimiento que se tiene sobre el tema en cuestión.

Pedimos su participación y su sinceridad en la siguiente entrevista. Gracias.

 ¿Qué es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Es un programa a través del cual el gobierno a través del MEF transfiere recursos a todos los gobiernos locales condicionados al cumplimiento de metas.

2. ¿Cuál es la importancia del programa Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para la Municipalidad Distrital de Cayaltí? ¿Qué sabe acerca de su normatividad?

Es importante porque las municipalidades reciben recursos que y permiten aliviar la economía local, sin embargo estas transferencias condicionadas deben ser utilizadas en fines y objetivos establecidos en la normatividad del referido programa.

Todos los años desde el 2010 se emiten decretos supremos a través de las cuales se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de las metas y asignación de recursos, asimismo dentro de la normatividad para cada año se aprueban resoluciones directorales y resoluciones ministeriales.

3. ¿Conoce acerca de la operatividad del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Tiene usted dominio sobre su aplicación?

Decretos supremos donde se aprueban las metas y procedimientos; resolución directoral que aprueba los instructivos; resolución ministerial que aprueba los montos máximos asignables; periodo de evaluación; resolución directoral con resultados; periodo de reclamos y/o observaciones; resolución directoral complementaria; decreto supremo que determina los montos asignables.

Si tengo dominio sobre su aplicación en mi condición de coordinador del Plan de Incentivos.

4. ¿Cuáles son los fines y objetivos que persigue el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Mejorar los niveles de recaudación y de gestión de los tributos municipales; mejorar la ejecución de los proyectos de inversión pública con calidad de gasto; reducir la desnutrición crónica infantil; mejorar la provisión de servicios públicos locales; prevenir riesgos de desastres y simplificación de trámites.

5. ¿Cuáles son las metas que ha tenido que cumplir la Municipalidad de Cayaltí en los años 2014 y 2015? ¿Se han cumplido en un 100%?

Metas Año 2014

Meta 15: Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).

Meta 16: Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.

Meta 17: Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción.

Meta 18: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización.

Meta 19: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%.

Meta 20: Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Agua y Saneamiento para la Población Rural.

Meta 43: Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).

Meta 44: Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública.

Meta 45: Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado.

Meta 46: Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño.

Meta 47: Ejecución de al menos el 70% de los compromisos asumidos con las Instituciones Educativas (IIEE) públicas para la mejora de la infraestructura y/o equipamiento de sus servicios alimentarios en el marco de la Meta 20 (Qali Warma) del PI 2013.

Meta 48: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización.

Meta 49: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%.

De las metas programadas en el año 2014, no se cumplió la Meta 48.

Metas Año 2015

Meta 09: Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS.

Meta 10: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones.

Meta 11: Creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento.

Meta 12: Programar una cifra igual o superior al 20% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2016 en los siguientes programas presupuestales: 0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria; 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario; 0046 Acceso y uso de la electrificación rural; 0061 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y 0083 Programa nacional de saneamiento rural.

Meta 34: Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS.

Meta 35: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones.

Meta 36: Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.

Meta 37: Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública.

Meta 38: Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación en el Programa Articulado Nutricional (PAN).

Meta 39: Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 06 años homologado y actualizado.

Meta 40: Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, y recolección de información.

Meta 41: Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los programas presupuestales (PP): 0046. Acceso y uso de la electrificación rural; 0047. Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados; 0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y 0083. Programa nacional de saneamiento rural (meta 20 del PI 2014).

6. De la(s) meta(s) que ha tenido que tuvo a su cargo ¿Qué dificultad(es) ha tenido para cumplirla(s)?

En mi condición de Coordinador, me veo en la necesidad de involucrarme en el cumplimiento de todas las metas, dificultades hay muchas empezando por la poca preparación que tienen algunos funcionarios jefes de área quienes inclusive solo cuentan con secundaria completa y eso dificulta el tener que cumplir actividades de índole técnico recargándome muchas veces el trabajo, asimismo se encuentran dificultades con varios sectores especialmente con el MINSA, quienes a través de sus Centros de Salud no brindar la información que se necesita para cumplir las metas como es el caso de:

Año 2014

Meta 18: Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización.

Meta 45: Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado.

Año 2015.

Meta 39: Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 06 años homologado y actualizado.

En ambos casos para cumplir las metas era necesario de solicitar información referente a los registros de los niños atendidos menores de 06 años al centro de salud de Cayaltí, quienes a pesar de reiterárseles documentos nunca pusieron interés en brindarnos información toda vez que para hacerlo debería la municipalidad incentivarlos monetariamente.

7. ¿En qué porcentaje cree usted que la Municipalidad de Cayaltí está utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en función a los fines y objetivos del programa?

A pesar de que en mi condición de Coordinador del PI, mediante documentos se le informó al Alcalde, que las transferencias de recursos en el marco del PI debería ser utilizado primero para cumplimiento de metas, luego para cumplir con los fines y objetivos del programa, se llegó al 60%.

8. ¿En qué cree usted que la Municipalidad de Cayaltí prioriza más utilizando los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? En proyectos de inversión, servicio de agua potable y limpiezas públicas.

9. ¿De qué manera reciben capacitación para el logro en el cumplimiento de las metas?

Por cada meta, el MEF a través de los diferentes sectores como MINSA, MINAM, VIVIENDA, CONTRALORIA, entre otros, diseñan instructivos y talleres de capacitación.

10. ¿La Municipalidad de Cayaltí, está en la obligación de cumplir las metas en el marco del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

Las municipalidades no están obligadas a cumplir metas, no hay ninguna responsabilidad si no se cumplen, sin embargo es necesario cumplirlas dado que a través de ellos se reciben recursos que pueden aliviar la economía municipal.

11. ¿De qué manera la Municipalidad de Cayaltí da a conocer a la población sobre el uso de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal?

A través del acceso a la información pública cuando un ciudadano lo solicita y se da a conocer en sesiones de concejo abierta.

12. ¿La Municipalidad de Cayaltí hace rendición de cuentas a la población acerca de los recursos transferidos en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿De qué manera?

Hace rendición de cuentas a través de los presupuestos participativos.

13. ¿Qué opinión le merece el Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal? ¿Qué cree usted que debe mejorar el estado peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas para que las municipalidades cumplan al 100% sus metas e invertir los recursos transferidos en función a los fines y objetivos del programa?

Uno de los problemas municipales es su alicaída economía, otros de los problemas, que no se invierten en el aspecto social, en salud, en la primera infancia, no se articulan con los objetivos de los gobiernos provinciales, de

los gobiernos regionales y el gobierno nacional, haciendo que esto vaya de la mano con el planteamiento del estado a través del Plan Bicentenario al 2021, políticas de estado, etc. En ese sentido el Plan de Incentivos es importante porque permite a los gobiernos locales invertir en fines y objetivos que tengan que ver en los proyectos de inversión de calidad como el agua y saneamiento, electrificación rural, en disminuir la desnutrición crónica, prevención de desastres, mejorar los servicios públicos, entre otros.

Debe mejorar en:

- Establecer un tiempo prudencial antes del vencimiento de las metas con la finalidad que se pueda verificar y levantar las observaciones respectivas.
- Mejorar el tema de las capacitaciones, siendo más rigurosos en las asistencias y horarios.
- Obligar a las municipalidades a cumplir las metas.
- Establecer oficinas a nivel regional con la finalidad de absolver las dudas y poder dar cumplimiento efectivo de las metas.
- Incrementar en los presupuestos de cada año los montos asignados al PI
 y esto ser un incentivo más para las municipalidades y cumplir al 100%.

ANEXO 5 CONSTANCIA DE APLICACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI

CREADA POR LEY Nº26921 DE FECHA 29 DE ENERO DE 1998

RUC. 20396019826



CONSTANCIA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI QUIEN SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Mediante la presente dejo constancia que los Br. José Eddi Tarrillo Casas y Br. Giulianno Tarrillo Uriarte, tesistas de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo – Sede Chiclayo, han aplicado en forma satisfactoria los instrumentos de recojo de información denominado: Guía de Entrevista referido al Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, correspondiente al trabajo de investigación titulado: El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI y el Mejoramiento de la Calidad de Vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, 2014-2015, con la finalidad de obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

Se expide la presente solicitud a petición de los interesados para los fines que estime conveniente.

Cayaltí, Febrero de 2016

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI
Juan Tafur Escobar

ANEXO 6 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

APLICANDO LAS ENTREVISTAS A LOS FUNCIONARIOS





APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS



JORNADAS CONTINUAS DE FUMIGACION DEL BOTADERO MUNICIPAL (COMPRA DE INSECTISIDAS Y CONTRATACION DE PERSONAL)









MANTENIMIENTO A LAS REDES DE AGUA EN LA ZONA URBANA Y RURAL





CONSTANTE SUPERVISION EN LOS NIVELES DE CLORACION DEL AGUA





JORNADAS DE LIMPIEZA PÚBLICA





ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE PROMOCION Y VIGILANCIA



